



**UNIDAD ESPECIALIZADA DE PROCEDIMIENTOS  
SANCIONADORES**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR**

**EXPEDIENTE: TECDMX-PES-038/2024**

**PARTE  
DENUNCIANTE: PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA**

**PERSONAS  
PROBABLES  
RESPONSABLES: EVELYN PARRA ÁLVAREZ,  
EN SU CALIDAD DE  
ALCADESA DE  
VENUSTIANO CARRANZA Y  
JULIO CÉSAR MORENO  
RIVERA, EN SU CALIDAD  
DE DIPUTADO FEDERAL**

**MAGISTRADO  
PONENTE: ARMANDO AMBRIZ  
HERNÁNDEZ**

**SECRETARIA: LUISA FERNANDA  
MONTERDE GARCÍA**

Ciudad de México, a veintisiete de febrero de dos mil  
veinticinco.

**RESOLUCIÓN** por la que se determina lo siguiente:

- a) El **sobreseimiento** del Procedimiento Especial Sancionador por cuanto hace a la **vulneración a los Lineamientos para garantizar la imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda en el marco del Proceso Electoral Local 2023 – 2024** atribuida a Julio

**César Moreno Rivera y Evelyn Parra Álvarez**, derivado de los veintiséis eventos denunciados.

- b) El **sobreseimiento** del Procedimiento Especial Sancionador por cuanto hace a los **actos anticipados de campaña** atribuidos a **Julio César Moreno Rivera**, derivado de los veintiséis eventos denunciados.
- c) El **sobreseimiento** del Procedimiento Especial Sancionador por cuanto hace a la **promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y de programas sociales**, atribuidos a **Julio César Moreno Rivera**, derivado de doce de los eventos denunciados.
- d) El **sobreseimiento** del Procedimiento Especial Sancionador por cuanto hace a los **actos anticipados de campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y de programas sociales**, atribuidos a **Evelyn Parra Álvarez**, derivado de dos eventos denunciados.
- e) La **inexistencia** de los **actos anticipados de campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y de programas sociales**, atribuidos a **Evelyn Parra Álvarez**.
- f) La **inexistencia** de la **promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y de programas sociales**, atribuidos a **Julio César Moreno Rivera**.



## GLOSARIO

<b>Código:</b>	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México
<b>Comisión:</b>	Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
<b>Constitución Federal:</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>Constitución Local:</b>	Constitución Política de la Ciudad de México
<b>Dirección Ejecutiva:</b>	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
<b>Facebook:</b>	Red social Facebook
<b>Instituto Electoral o IECD:</b>	Instituto Electoral de la Ciudad de México
<b>INE:</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>Ley General:</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>Ley Procesal:</b>	Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México
<b>Lineamientos:</b>	Lineamientos para garantizar la imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda en el marco del Proceso Electoral 2023-2024
<b>Parte denunciante, promovente, PRD o quejosa:</b>	Ángel Clemente Ávila Romero, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del INE
<b>Probable(s) responsable(s), Evelyn Parra o Julio César Moreno:</b>	Evelyn Parra Álvarez, Alcaldesa de Venustiano Carranza y Julio César Moreno Rivera, en su calidad de Diputado Federal
<b>Procedimiento:</b>	Procedimiento Especial Sancionador
<b>Reglamento de Quejas:</b>	Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México

<b>Reglamento Interior:</b>	Reglamento Interior del Tribunal Electoral de la Ciudad de México
<b>Secretaría Ejecutiva:</b>	Persona titular o Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México
<b>Tribunal Electoral:</b>	Tribunal Electoral de la Ciudad de México
<b>TEPJF o Sala Superior:</b>	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
<b>Unidad:</b>	Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores del Tribunal Electoral de la Ciudad de México

De la narración de los hechos formulados en el escrito de queja, y de las constancias que obran en el expediente, se advierten los siguientes:

## ANTECEDENTES

### 1. Plazos del Proceso Electoral 2023-2024

**1.1.** El diez de septiembre de dos mil veintitrés inició el Proceso Electoral en la Ciudad de México para elegir a las personas titulares de las Alcaldías y Concejalías de las dieciséis demarcaciones territoriales. Las etapas fueron:

- **Precampaña:** Del veinticinco de noviembre de dos mil veintitrés al tres de enero de dos mil veinticuatro<sup>1</sup>.
- **Campaña:** Del treinta y uno de marzo al veintinueve de mayo.
- **Jornada electoral:** Dos de junio.

---

<sup>1</sup> En lo sucesivo las fechas se referirán al año dos mil veinticuatro salvo precisión diversa.



## 2. Procedimiento Especial Sancionador ante el IECM

**2.1. Recepción.** El veintisiete de diciembre de dos mil veintitrés se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral, el escrito de queja en el que se denunció a **Elena Edith Segura Trejo** por la pinta de bardas en diversos puntos de la demarcación Venustiano Carranza, así como la asistencia a diversos eventos denominados “Posadas navideñas”, en los que participó en la entrega de bienes en especie consistentes en pavos, cobijas, hornos de microondas, piñatas, nochebuenas, celulares, pantallas de televisión, bocinas, bicicletas, set de cuchillos, planchas, refrigeradores, motonetas, tabletas, cafeteras, sandwicheras, balones, aguinaldos, entre otros; así como la colocación de propaganda electoral consistente en pintas de barda. Hechos que podrían ser constitutivos de **actos anticipados de campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos**.

**2.2. Integración y registro.** El veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés, la Secretaría Ejecutiva ordenó la integración del expediente **IECM-QNA/211/2023** y la realización de las diligencias preliminares de investigación para el esclarecimiento de los hechos denunciados.

**2.3. Acuerdo de cierre de diligencias preliminares.** El veintidós de enero, la Secretaría Ejecutiva dictó el acuerdo de

cierre de plazo para la realización de actuaciones previas, a efecto de elaborar el Acuerdo sobre la procedencia del asunto.

**2.4. Inicio del Procedimiento.** El siete de febrero, la Comisión ordenó el **desechamiento** del Procedimiento, derivado de las conductas denunciadas en contra de **Elena Edith Segura Trejo** consistentes en **actos anticipados de campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos**, precisando que no se encontraba dentro de los sujetos previstos en la Ley Procesal, aunado a que las pruebas aportadas por el promovente no permitieron presumir los hechos denunciados en su contra.

Por otra parte, determinó el **inicio oficioso** del Procedimiento, derivado de los **actos anticipados de campaña, la promoción personalizada; el uso indebido de recursos públicos, el uso indebido de programas sociales**, así como la **vulneración a los Lineamientos**, en contra de **Evelyn Parra y Julio César Moreno**, por la realización y asistencia de veintiséis Posadas navideñas en las que se entregaron bienes en especie consistentes en pavos, cobijas, hornos de microondas, piñatas, nochebuenas, celulares, pantallas de televisión, bocinas, bicicletas, set de cuchillos, planchas, refrigeradores, motonetas, tabletas, cafeteras, sandwicheras, balones, aguinaldos, entre otros; asignándole el número **IECM-SCG/PE/010/2024**, y ordenando el emplazamiento respectivo.



**2.5. Emplazamiento.** El nueve de febrero se emplazó a las personas probables responsables, para que manifestaran lo que a su derecho conviniera y aportaran los medios probatorios que consideraran pertinentes.

**2.6. Contestación de las personas probables responsables.** El catorce de febrero, las personas probables responsables dieron contestación a la queja interpuesta en su contra.

**2.7. Ampliación del plazo.** Mediante acuerdo de ocho de marzo, la Secretaría Ejecutiva ordenó la ampliación del plazo para la tramitación del Procedimiento, en virtud de que no estaban concluidas todas las etapas procesales.

**2.8. Admisión de pruebas y alegatos.** El veintitrés de mayo, la Secretaría Ejecutiva admitió las pruebas que consideró fueron ofrecidas conforme a Derecho, y ordenó poner el expediente a la vista de las partes para que en vía de alegatos formularan las manifestaciones que a su derecho conviniera.

Al respecto, únicamente Evelyn Parra presentó alegatos, mediante escrito recibido el treinta de mayo, por lo que, tanto al promovente como a Julio César Moreno se les hizo efectivo el apercibimiento decretado en el acuerdo de admisión de pruebas y vista de alegatos, precluyendo su derecho para hacerlo.

**2.9. Cierre de instrucción.** El diez de junio, la Secretaría Ejecutiva ordenó el cierre de instrucción del Procedimiento, elaborar el Dictamen correspondiente y remitir el expediente a este Órgano Jurisdiccional.

**2.10. Dictamen.** El once de junio, la Secretaría Ejecutiva emitió el Dictamen correspondiente al Procedimiento Especial Sancionador **IECM-SCG/PE/010/2024**.

### **3. Trámite ante el Tribunal Electoral**

**3.1. Recepción de expediente.** El doce de junio, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el oficio **IECM-SE/QJ/2191/2024**, mediante el cual la Secretaría Ejecutiva remitió las constancias del expediente **IECM-SCG/PE/010/2024**.

**3.2. Turno.** El mismo día el Magistrado en funciones de Presidente ordenó integrar el expediente **TECDMX-PES-038/2024** y turnarlo a la Unidad, lo que se cumplió a través del oficio **TECDMX/SG/1483/2024**, signado por la secretaria general, poniéndolo a disposición de la Unidad el trece siguiente.

**3.3. Radicación.** El dieciséis de junio, el Magistrado Presidente Interino radicó el expediente de mérito.

**3.4. Devolución del expediente al Instituto Electoral.** Mediante Acuerdo Plenario de dos de julio, el Pleno del



Tribunal Electoral determinó procedente la devolución del expediente, con la finalidad de que el Instituto Electoral se pronunciara respecto al inicio del Procedimiento por cuanto hace a cuatro eventos<sup>2</sup>, señalados con los numerales dieciséis, diecinueve, veintiuno, así como treinta y tres señalados en el escrito de queja.

**3.5. Acuerdo de desechamiento.** Mediante proveído de doce de agosto, en atención a lo ordenado por este Tribunal Electoral, el Instituto Electoral se pronunció respecto a los cuatro eventos motivo de la devolución del expediente y determinó el **desechamiento** de las conductas consistentes en actos anticipados de campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, uso indebido de programas sociales y la vulneración a los Lineamientos.

Lo anterior, respecto de los eventos identificados con los numerales dieciséis, diecinueve, veintiuno, así como treinta y tres señalados en el escrito de queja, bajo el argumento de que no se encontraron los indicios suficientes para establecer que se estaba cometiendo una vulneración a la norma electoral.

**3.6. Segunda remisión del expediente.** El dieciséis de agosto se recibió en el Tribunal Electoral el oficio IECM-SE/QJ/2691/2024, suscrito por el que la Secretaría Ejecutiva remitió de nueva cuenta las constancias del expediente.

---

<sup>2</sup> Inauguración de pista de hielo, inauguración del parque “Popular Rastro”, recorrido en parque “Del Obrero” e inauguración de la Plaza Cívica “El Triángulo”.

**3.7. Debida integración.** En su oportunidad, la Unidad determinó que, al no existir diligencias pendientes por desahogar, el expediente del Procedimiento se encontraba debidamente integrado, por lo que se tienen los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

### **PRIMERO. Competencia**

Este Tribunal Electoral es competente y goza de plena jurisdicción para conocer y resolver el presente Procedimiento, toda vez que se trata de un Procedimiento instaurado en contra de Evelyn Parra y Julio César Moreno por la supuesta realización de actos anticipados de campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, uso indebido de programas sociales y vulneración a los Lineamientos para garantizar la imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda en el marco del Proceso Electoral Local 2023 – 2024.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 14, 16, 17, 41 párrafo segundo, base V, Apartado C, 116 fracción IV, 122 Apartado A, fracciones VII y IX, y 133 de la Constitución Federal; 5, 105, 440 y 442 de la Ley General; 38 y 46 Apartado A, inciso g), de la Constitución Local; 1, 2, 30, 31, 32, 36 párrafos segundo y noveno, inciso I), 165, 166 fracciones I, II y VIII, inciso i), 171, 178, 179 fracción VIII, 223 y 224 del Código; 3 fracción II, 4, 31, 32, 36 y 85 de la Ley Procesal, y 110, 118, 119 y 120 del Reglamento Interior.



## SEGUNDO. Causales de improcedencia

Al emitir el acuerdo de inicio del Procedimiento que ahora se resuelve, el Instituto Electoral determinó la procedencia de este, en atención a lo señalado en el artículo 14, fracción I del Reglamento de Quejas.

No obstante, en su escrito de contestación, las personas probables responsables señalaron que las conductas que se les atribuyen no pueden considerarse constitutivas de una violación a la norma electoral; aunado a que las pruebas presentadas por el promovente no resultan suficientes para acreditar que las partes denunciadas hubiesen cometido la infracción.

Al respecto, es dable decir que, ante la obligación de cumplir a cabalidad con los principios de exhaustividad y congruencia en las resoluciones que emitan los órganos imparciales de justicia o aquellos que llevan a cabo actos materialmente jurisdiccionales, se deben resolver los asuntos sometidos a su conocimiento, sin añadir o sustraer algún tema o planteamiento que no hubiere sido expuesto por algunas de las partes.

De ahí que este Tribunal Electoral proceda a dar respuesta a tales planteamientos, pues en caso contrario, los principios enunciados se verían quebrantados.

Sin que contrarie a lo anterior que tales manifestaciones no hayan sido planteadas en un capítulo específico, pues al constituir el escrito un todo, debe ser analizado en su conjunto, ya que, inclusive, de encontrarse actualizada tal figura, este Tribunal Electoral no podría emitir una determinación sobre el fondo de la controversia planteada, por existir un posible obstáculo para su debida conformación.

Sirve como criterio orientador la tesis emitida por la otrora Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de rubro y texto siguiente: “**DEMANDA DE AMPARO. CONSTITUYE UN TODO UNITARIO**”, así como el criterio contenido en la jurisprudencia 2/98, de rubro: “**AGRARIOS. PUEDEN ENCONTRARSE EN CUALQUIER PARTE DEL ESCRITO INICIAL**”, se precisa que deben analizarse en su totalidad los argumentos expuestos, sin la necesidad de sujetarse al rigorismo para ello.

Al respecto, este Tribunal Electoral considera que las figuras hechas valer por las personas probables responsables no son atendibles, por los motivos que se indican a continuación.

#### ❖ **Insuficiencia probatoria**

Las personas **probables responsables**, respectivamente, señalaron que no había suficiencia probatoria para constatar las infracciones que presuntamente habían realizado, ya que la autoridad no contaba con los elementos necesarios para ello.



En ese sentido, en relación con los elementos de prueba aportados por la parte promovente, se tiene que, estas pruebas, concatenadas con las inspecciones realizadas por el Instituto Electoral, permiten presumir indicios sobre los hechos que les fueron atribuidos.

Ello, tomando en consideración lo razonado por el propio Instituto Electoral en el acuerdo por el cual dio inicio al Procedimiento, y en el que determinó, en lo que interesa, que los hechos denunciados y las pruebas ofrecidas generaban indicios suficientes para iniciar el Procedimiento Especial Sancionador, en atención a que existen elementos que los vinculan con los hechos denunciados y la posibilidad de actualizar las infracciones electorales denunciadas.

En tal contexto, este Órgano Jurisdiccional se abocará a realizar el estudio de fondo, conforme al cúmulo de elementos probatorios que obran en autos, para determinar si se actualizan o no las infracciones denunciadas.

#### **- Causales de sobreseimiento**

##### **❖ Frivolidad**

En otro orden de ideas, como se señaló previamente, el Instituto Electoral también determinó el inicio del presente Procedimiento contra los probables responsables por la posible actualización de la infracción consistente en la

**vulneración a los Lineamientos**, por considerar que se reunían los requisitos previstos por la normatividad electoral.

Sin embargo, de acuerdo con lo resuelto en el TECDMX-JEL-406/2023 aprobado por el Pleno de este Tribunal Electoral el tres de noviembre de dos mil veintitrés, se determinó revocar el Acuerdo IECM/ACU-CG-103-2023, por el que se aprobaron los Lineamientos, tal como se muestra a continuación:

TECDMX-JEL-406/2023

específicamente el considerando 47 y el punto de acuerdo Quinto, relativos al retiro y/o blanqueamiento de propaganda electoral, colocada en la vía pública de esta Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, se

#### R E S U E L V E

**ÚNICO.** Se revoca el Acuerdo IECM/ACU-CG-103/2023, por el que se aprueban los Lineamientos para garantizar la imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como el oficio IECM/SECG/131/2023, signado por el Secretario Ejecutivo del citado órgano electoral, en lo que fueron materia de impugnación.

En el Juicio Electoral, se determinó que “[...] como se precisó, la reglamentación emitida por el Consejo General responsable dejó de observar el contenido del precepto normativo que



*buscaba regular, esto es, reglamentó cuestiones distintas al contenido de la norma jurídica que tomó como base, por lo cual, se considera que violó su facultad reglamentaria”.*

Por lo tanto, a consideración de este Tribunal Electoral, se estima que en el caso **se actualiza la causal de sobreseimiento prevista en el artículo 26, en relación con el 25, fracción III inciso c) del Reglamento de quejas**, como se explica a continuación:

El artículo 26 del Reglamento de Quejas señala que procederá el sobreseimiento, una vez admitida la queja o denuncia, cuando se actualice alguna de las causas de desechamiento a que se refiere el diverso 25 del mismo Reglamento.

Este último, en su fracción III, inciso c), dispone que la queja o denuncia será desechada de plano cuando los hechos o argumentos resulten intrascendentes, superficiales, ligeros o frívolos, es decir, se refieran a hechos que no constituyan de manera fehaciente una falta o violación electoral.

Con base en lo expuesto, de las constancias que obran en el expediente, se desprende que el Instituto Electoral inició el Procedimiento por la vulneración a los Lineamientos mediante el Acuerdo aprobado por la Comisión el siete de febrero, es decir, en una fecha posterior a que se revocó el diverso por el que se aprobaron los Lineamientos.

Por lo tanto, a ningún efecto práctico llevaría analizar el fondo de la cuestión planteada por el quejoso, y eventualmente la imposición de una sanción por parte de este Órgano Jurisdiccional al haberse revocado los Lineamientos que dieron origen a la presunta falta y, por ende, este Tribunal Electoral estima que los probables responsables no son susceptibles de cometer la infracción.

En tales circunstancias, como se anticipó, en el caso **se actualiza la causal de sobreseimiento** prevista en el artículo 25, fracción III, inciso c) del Reglamento de Quejas, en relación con el 26 fracción I del mismo Reglamento, puesto que, conforme con lo razonado, los Lineamientos fueron revocados previo a que se determinara el inicio del presente Procedimiento, por lo que los probables responsables no fueron susceptibles de cometer la infracción en estudio.

#### ❖ **Sujeto no previsto en la ley**

En principio, debe recordarse que al emitir el acuerdo de inicio del Procedimiento en contra de Julio César Moreno por la posible actualización de las infracciones **actos anticipados de campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y de programas sociales**, el Instituto Electoral determinó la procedencia de la queja, por considerar que reunía los requisitos previstos en el artículo 14 fracción I del Reglamento de Quejas.



Empero, por lo que hace a los **actos anticipados de campaña** atribuidos a Julio César Moreno, este Tribunal Electoral estima que en el caso **se actualiza la causal de sobreseimiento prevista en el artículo 26, en relación con el 25, fracción I del Reglamento de Quejas**, como se explica a continuación:

El artículo 26 del Reglamento de Quejas señala que procederá el sobreseimiento, una vez admitida la queja o denuncia, cuando se actualice alguna de las causas de desechamiento a que se refiere el diverso 25 del mismo Reglamento.

Este último, en su fracción I, dispone que la queja o denuncia será desechada de plano cuando la persona señalada como probable responsable no se encuentre entre los sujetos previstos en la Ley Procesal.

En ese orden, el artículo 7, fracción III de la citada Ley adjetiva señala que son sujetos de responsabilidad por infracciones cometidas a las disposiciones electorales contenidas en la ley, entre otras, las personas precandidatas y candidatas a cargos de elección popular.

Asimismo, el artículo 10, fracción I de la misma Ley Procesal establece que constituyen infracciones por parte de las personas precandidatas o candidatas a cargos de elección popular, la realización de actos anticipados de precampaña o campaña, según sea el caso.

Con base en lo expuesto, este Tribunal Electoral estima prioritario analizar la calidad de Julio César Moreno, a fin de verificar si, en el caso concreto y en los términos que la misma señala, se encuentra dentro de las hipótesis sancionables por la comisión de las faltas que se le atribuyen.

En caso contrario, a ningún efecto práctico llevaría analizar el fondo de la cuestión planteada por la parte del quejoso, y eventualmente la imposición de una sanción por parte de este Órgano Jurisdiccional si esta no podría ser impuesta.

En primer orden, cabe precisar que al probable responsable se le atribuye la realización de actos anticipados de campaña, al haberse constatado su asistencia a las veintiséis Posadas Navideñas denunciadas, en diversos puntos de la demarcación Venustiano Carranza.

Para ello, es necesario que se advierta, al menos, alguna de las circunstancias siguientes:

- Que la persona denunciada tenga la calidad de persona precandidata o candidata a algún cargo de elección popular a nivel local o bien, sea militante de algún partido político.
- Que la persona probable responsable ocupó ya un cargo de elección popular y se presume su intención de reelegirse al mismo cargo o a otro diverso, apoyada por el partido político que le postuló inicialmente.



- En el caso de candidaturas sin partido, se advierta su intención de querer participar en el Proceso Electoral Local Ordinario.

Además, en cualquiera de esos casos, que los elementos propagandísticos atribuidos tengan la naturaleza de propaganda electoral, en la que se difundan candidaturas registradas o bien se promocione alguna precandidatura al interior de un partido político.

Con base en las constancias que obran en el expediente en que se actúa, si bien es cierto que el presidente del partido político Morena en la Ciudad de México expresó —en el boletín de prensa 238— que Julio César Moreno se encontraba entre los mejor posicionados en la Alcaldía Venustiano Carranza, lo cierto es que no fue registrado como candidato ni como precandidato a dicho cargo de elección popular, es decir, **no realizó actos de campaña a nivel local**.

Por ende, este Tribunal Electoral estima que no es susceptible de cometer la infracción de actos anticipados de campaña, dada la ausencia de la calidad requerida para su comisión a nivel local, es decir, no fue precandidato ni candidato a la titularidad de la Alcaldía Venustiano Carranza, ni a ningún otro cargo de elección popular en el Proceso Electoral de la Ciudad de México 2023-2024.

En tales circunstancias, como se anticipó, respecto a los **actos anticipados de campaña**, en el caso **se actualiza la causal de sobreseimiento** prevista en el artículo 25, fracción I del Reglamento de Quejas, en relación con el 26 fracción I del mismo Reglamento, puesto que, conforme con lo razonado, Julio César Moreno no detentó la calidad de candidato a la alcaldía Venustiano Carranza y, por ende, no es susceptible de cometer la infracción en estudio.

❖ **No se advierte la asistencia de los probables responsables**

Como se refirió previamente, el Instituto Electoral también determinó el inicio del presente Procedimiento contra el probable responsable por la posible actualización de las infracciones **promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y de programas sociales**, por considerar que se reunían los requisitos previstos por la normatividad electoral.

En principio, debe recordarse que la Comisión determinó iniciar el Procedimiento en contra de Julio César Moreno y Evelyn Parra respecto de la totalidad (veintiséis) de las Posadas denunciadas.

Sin embargo, de las Actas Circunstanciadas de cuatro y cinco de enero se advierte que las personas probables responsables no asistieron a la totalidad de los eventos, tal como se muestra a continuación:



Núm.	Posadas y lugar de realización	Participación de Evelyn Parra	Participación de Julio César Moreno
1	Posada navideña, colonia Puebla	Sí	No
2	Posada navideña, colonia Romero Rubio	Sí	No
3	Posada navideña, colonia Valentín Gómez Farías	Sí	Sí
4	Posada navideña, parque Aguascalientes, colonia Penitenciaría	Sí	No
5	Posada navideña, colonia Jardín Balbuena	Sí	Sí
6	Posada navideña, colonia Adolfo López Mateos	Sí	Sí
7	Posada navideña, colonia Federal	Sí	Sí
8	Posada navideña, colonia Peñón de los baños	Sí	No
9	Posada, pueblo Magdalena Mixiuhca	Sí	No
10	Posada navideña, colonia Centro	Sí	No
11	Posada navideña, colonias Ampliación Caracol y Caracol	Sí	Sí
12	Posada navideña, colonias Santa Cruz Aviación y Moctezuma	Sí	Sí
13	Posada navideña, colonia Popular Rastro	Sí	Sí
14	Posada navideña, colonia Aarón Sáenz	Sí	No
15	Posada navideña, colonia Veinte de Noviembre	Sí	No
16	Posada navideña, colonia Álvaro Obregón	Sí	No
17	Posada navideña, colonia Arenal 4a. Sección	Sí	Sí
18	Posada navideña, colonia Jardín Balbuena	Sí	Sí
19	Posada navideña, colonia Aviación Civil	No	Sí
20	Posada navideña, colonia Moctezuma 1a. Sección	No	Sí
21	Posada navideña, colonia Moctezuma 2a. Sección	Sí	Sí

22	Posada navideña, colonias Arenal 1a. Sección, Arenal Puerto Aéreo y U.H. FIVIPORT	Sí	No
23	Posada navideña, colonia Zaragoza	Sí	No
24	Posada navideña, colonias Morelos II, Michoacana, Ampliación Michoacana, veinte de Noviembre y Janitzio	Sí	No
25	Posada navideña, colonia Simón Bolívar	Sí	Sí
26	Posada navideña, colonia Aquiles Serdán	Sí	Sí

Tal como se advierte, Evelyn Parra no asistió a dos Posadas, mientras que Julio César Moreno no asistió a doce de los eventos denunciados.

Por lo tanto, a consideración de este Tribunal Electoral, se estima que en el caso **se actualiza la causal de sobreseimiento prevista en el artículo 26, en relación con el 25, fracción IV inciso b) del Reglamento de quejas**, como se explica a continuación:

El artículo 26 del Reglamento de Quejas señala que procederá el sobreseimiento, una vez admitida la queja o denuncia, cuando se actualice alguna de las causas de desechamiento a que se refiere el diverso 25 del mismo Reglamento.

Este último, en su fracción IV, inciso b), dispone que la queja o denuncia será desechada de plano cuando las pruebas aportadas por la persona promovente no generen cuando



menos indicios que permitan presumir la intervención del o la probable responsable.

Con base en lo expuesto, de las constancias que obran en el expediente, se desprende que el Instituto Electoral no logró advertir la participación de Evelyn Parra en dos de las Posadas Navideñas, mientras que por cuanto hace a Julio César Moreno, no se constató su participación en doce de los eventos denunciados.

Por lo tanto, a ningún efecto práctico llevaría analizar el fondo de la cuestión planteada por el quejoso, y eventualmente la imposición de una sanción por parte de este Órgano Jurisdiccional si esta no podría ser impuesta.

Por ende, este Tribunal Electoral estima que los probables responsables no son susceptibles de cometer la infracción respecto de los eventos que no asistieron, dada su falta de participación.

En tales circunstancias, como se anticipó, en el caso **se actualiza la causal de sobreseimiento** prevista en el artículo 25, fracción IV, inciso b) del Reglamento de Quejas, en relación con el 26 fracción I del mismo Reglamento, puesto que, conforme con lo razonado, Julio César Moreno no asistió a doce posadas navideñas (los precisados en la tabla que se desglosó arriba); y, Evelyn Parra no asistió a dos eventos (los precisados en la tabla que se desglosó arriba), por lo que no fueron susceptibles de cometer la infracción en estudio.

En dicho contexto, este Órgano Jurisdiccional se abocará a realizar el estudio de fondo, respecto de los eventos a los que sí asistieron los probables responsables (precisados en la tabla que se desglosó arriba), conforme al cúmulo de elementos probatorios que obran en autos, para determinar si se actualizan o no las conductas denunciadas.

En principio, debe recordarse que al emitir el acuerdo de inicio del Procedimiento en contra de Julio César Moreno por la posible actualización de las infracciones **actos anticipados de campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y de programas sociales**, el Instituto Electoral determinó la procedencia de la queja, por considerar que reunía los requisitos previstos en el artículo 14 fracción I del Reglamento de Quejas.

Empero, por lo que hace a los **actos anticipados de campaña** atribuidos a Julio César Moreno, este Tribunal Electoral estima que en el caso **se actualiza la causal de sobreseimiento prevista en el artículo 26, en relación con el 25, fracción I del Reglamento de Quejas**, como se explica a continuación:

El artículo 26 del Reglamento de Quejas señala que procederá el sobreseimiento, una vez admitida la queja o denuncia, cuando se actualice alguna de las causas de desechamiento a que se refiere el diverso 25 del mismo Reglamento.



Este último, en su fracción I, dispone que la queja o denuncia será desechada de plano cuando la persona señalada como probable responsable no se encuentre entre los sujetos previstos en la Ley Procesal.

En ese orden, el artículo 7, fracción III de la citada Ley adjetiva señala que son sujetos de responsabilidad por infracciones cometidas a las disposiciones electorales contenidas en la ley, entre otras, las personas precandidatas y candidatas a cargos de elección popular.

Asimismo, el artículo 10, fracción I de la misma Ley Procesal establece que constituyen infracciones por parte de las personas precandidatas o candidatas a cargos de elección popular, la realización de actos anticipados de precampaña o campaña, según sea el caso.

Con base en lo expuesto, este Tribunal Electoral estima prioritario analizar la calidad de Julio César Moreno, a fin de verificar si, en el caso concreto y en los términos que la misma señala, se encuentra dentro de las hipótesis sancionables por la comisión de las faltas que se le atribuyen.

En caso contrario, a ningún efecto práctico llevaría analizar el fondo de la cuestión planteada por la parte del quejoso, y eventualmente la imposición de una sanción por parte de este Órgano Jurisdiccional si esta no podría ser impuesta.

### **TERCERO. Hechos, defensas y pruebas**

Para efectos de resolver lo conducente, este Órgano Jurisdiccional realizará el estudio de los hechos denunciados y la valoración del material probatorio aportado por las partes, así como el recabado por la autoridad instructora.

### **I. Cuestión previa**

Derivado de la cantidad de eventos denunciados, por los que se inició el Procedimiento y los que serán analizados, se considera necesario hacer las siguientes precisiones:

Del escrito de queja, se advierte que el promovente denunció la realización de treinta posadas, sin embargo, del análisis integral del escrito de queja, se advierte que únicamente aportó los elementos probatorios para acreditar la realización de veintiséis posadas navideñas y cuatro eventos diversos, quedando los eventos tal como se muestra a continuación:

1. Posada en la Colonia Puebla, realizada el siete de diciembre de dos mil veintitrés.
2. Posada en la Colonia Romero Rubio, realizada el siete de diciembre de dos mil veintitrés.
3. Posada en la Colonia Valentín Gómez Farías, realizada el ocho de diciembre de dos mil veintitrés.
4. Posada en la Colonia Penitenciaría, realizada el ocho de diciembre de dos mil veintitrés.
5. Posada en la Colonia Jardín Balbuena III, realizada el diez de diciembre de dos mil veintitrés.



6. Posada en la Colonia Adolfo López Mateos, el diez de diciembre de dos mil veintitrés.
7. Posada en la Colonia Federal, el trece de diciembre de dos mil veintitrés.
8. Posada en la Colonia El Peñón de los Baños, el catorce de diciembre de dos mil veintitrés.
9. Posada en el Pueblo Magdalena Mixiuhca, realizada el catorce de diciembre de dos mil veintitrés.
10. Posada en la Colonia Centro, realizada el quince de diciembre de dos mil veintitrés.
11. **Inauguración de la pista de hielo, en la Alcaldía Venustiano Carranza, el quince de diciembre de dos mil veintitrés.**
12. Posada en la Colonia Caracol y Ampliación Caracol, realizada el dieciséis de diciembre de dos mil veintitrés.
13. Posada en la Colonias Santa Cruz Aviación y Moctezuma, realizada el dieciséis de diciembre de dos mil veintitrés.
14. **Inauguración del Parque “Popular Rastro”, llevada a cabo el dieciséis de diciembre de dos mil veintitrés.**
15. Posada en la Colonia Popular Rastro, realizada el dieciséis de diciembre de dos mil veintitrés.
16. **Recorrido en el parque “Del Obrero”, llevado a cabo el diecisiete de diciembre de dos mil veintitrés.**
17. Posada realizada en la Colonia Aarón Sáenz, realizada el diecisiete de diciembre de dos mil veintitrés.
18. Posada en la Colonia Veinte de Noviembre,

realizada el diecisiete de diciembre de dos mil veintitrés.

19. Posada en la Colonia Álvaro Obregón, realizada el dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés.
20. Posada en la Colonia Arenal 4ta. Sección, realizada el dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés.
21. Posada en la Colonia Jardín Balbuena I, realizada el diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés.
22. Posada en la Colonia Aviación Civil, realizada el diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés.
23. Posada en la Colonia Moctezuma 1ra. Sección, realizada el diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés.
24. Posada en la Colonia Moctezuma 2da. Sección, realizada el veinte de diciembre de dos mil veintitrés.
25. Posada en la colonia Arenal 1ra. Sección, Arenal Puerto Aereo y U.H Fiviport, realizada el veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés.
26. Posada en la colonia Zaragoza I y II, realizada el veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés.
27. Posada en la Colonia Morelos, Morelos II, Michoacana, Ampliación Michoacana, Ampliación 20 de Noviembre y Janitzio, realizada el veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés.
28. Posada en la Colonia Simón Bolívar, realizada el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés.
29. Posada en la colonia Aquiles Serdán, realizada el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés.
30. **Inauguración de la Plaza Cívica “El Triángulo”,** realizada el veintidós de diciembre de dos mil



**veintitrés.**

Del listado anterior se desglosa que el promovente denunció una totalidad de **treinta** eventos, mientras que, en el acuerdo por el que se dio inicio al Procedimiento, la Comisión solo se pronunció respecto de veintiséis de ellos, dejando cuatro fuera (los marcados en negrita en el listado).

Derivado de ello, el dos de julio, mediante Acuerdo Plenario, este Tribunal Electoral determinó devolver el expediente con la finalidad de que el Instituto Electoral se pronunciara respecto de dichos eventos.

En atención a lo anterior, por acuerdo de doce de agosto la Comisión determinó el desechamiento respecto de las conductas atribuidas a las personas probables responsables, con relación a los eventos: inauguración de la pista de hielo, inauguración del parque “Popular Rastro”, recorrido en el parque “Del Obrero” e inauguración de la plaza cívica “El Triángulo”, por lo que el análisis se centrará únicamente en el estudio de los hechos realizados en veintiséis Posadas Navideñas.

### **Asistencia de los probables responsables a las Posadas Navideñas**

Como se precisó con anterioridad, de las constancias que obran en autos se advierte que las personas probables responsables no asistieron a la totalidad de Posadas

Navideñas por las que se inició el Procedimiento, por lo que resulta necesario acotar los eventos y las conductas que serán materia de análisis.

Por cuanto hace a **Evelyn Parra** el estudio versará sobre las conductas consistentes en **actos anticipados de campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y de programas sociales**, respecto de los eventos:

Núm.	Posadas y lugar de realización
1	Posada navideña, colonia Puebla
2	Posada navideña, colonia Romero Rubio
3	Posada navideña, colonia Valentín Gómez Farías
4	Posada navideña, parque Aguascalientes, colonia Penitenciaría
5	Posada navideña, colonia Jardín Balbuena
6	Posada navideña, colonia Adolfo López Mateos
7	Posada navideña, colonia Federal
8	Posada navideña, colonia Peñón de los baños
9	Posada, pueblo Magdalena Mixiuhca
10	Posada navideña, colonia Centro
11	Posada navideña, colonias Ampliación Caracol y Caracol
12	Posada navideña, colonias Santa Cruz Aviación y Moctezuma
13	Posada navideña, colonia Popular Rastro
14	Posada navideña, colonia Aarón Sáenz
15	Posada navideña, colonia Veinte de Noviembre
16	Posada navideña, colonia Álvaro Obregón
17	Posada navideña, colonia Arenal 4a. Sección
18	Posada navideña, colonia Jardín Balbuena
19	Posada navideña, colonia Moctezuma 2a. Sección
20	Posada navideña, colonias Arenal 1a. Sección, Arenal Puerto Aéreo y U.H. FIVIPORT
21	Posada navideña, colonia Zaragoza
22	Posada navideña, colonias Morelos II, Michoacana, Ampliación Michoacana, veinte de Noviembre y Janitzio
23	Posada navideña, colonia Simón Bolívar
24	Posada navideña, colonia Aquiles Serdán

Por cuanto hace a **Julio César Moreno** el estudio versará sobre las conductas consistentes en **promoción**



**personalizada, uso indebido de recursos públicos y de programas sociales**, respecto de los eventos:

Núm.	Posadas y lugar de realización
1	Posada navideña, colonia Valentín Gómez Farías
2	Posada navideña, colonia Jardín Balbuena
3	Posada navideña, colonia Adolfo López Mateos
4	Posada navideña, colonia Federal
5	Posada navideña, colonias Ampliación Caracol y Caracol
6	Posada navideña, colonias Santa Cruz Aviación y Moctezuma
7	Posada navideña, colonia Popular Rastro
8	Posada navideña, colonia Arenal 4a. Sección
9	Posada navideña, colonia Jardín Balbuena
10	Posada navideña, colonia Aviación Civil
11	Posada navideña, colonia Moctezuma 1a. Sección
12	Posada navideña, colonia Moctezuma 2a. Sección
13	Posada navideña, colonia Simón Bolívar
14	Posada navideña, colonia Aquiles Serdán

## **II. Hechos denunciados y pruebas ofrecidas para acreditarlos**

Del análisis integral del escrito de queja se advierte que la parte promovente denunció a Evelyn Parra por la presunta realización de **actos anticipados de campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y de programas sociales**.

Lo anterior, por su participación en veinticuatro Posadas navideñas en las que se llevó a cabo la entrega de bienes en especie consistentes en pavos, cobijas, hornos de microondas, piñatas, nochebuenas, celulares, pantallas de televisión, bocinas, bicicletas, set de cuchillos, planchas, refrigeradores, motonetas, tabletas, cafeteras, sandwicheras, balones, aguinaldos, entre otros.

Así como a Julio César Moreno, por la presunta realización de **promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y de programas sociales**

Ello, por la asistencia a catorce Posadas Navideñas, en las que participó en la entrega de bienes en especie, consistentes en consistentes en pavos, cobijas, hornos de microondas, piñatas, nochebuenas, celulares, pantallas de televisión, bocinas, bicicletas, set de cuchillos, planchas, refrigeradores, motonetas, tabletas, cafeteras, sandwicheras, balones, aguinaldos, entre otros.

Para soportar los hechos denunciados, la parte promovente ofreció y le fueron admitidas las pruebas que se detallan a continuación:

- a) Pública.** Consistente en la copia certificada del registro como representante propietario del Partido de la Revolución Democrática del promovente.
- b) Técnica.** Consistente en veintisiete ligas electrónicas y ochenta y nueve capturas de pantalla insertas en el escrito de queja, así como un medio de almacenamiento USB.
- c) Inspección.** Consistente en la constancia de la certificación de las ligas electrónicas y publicaciones denunciadas, así como su contenido.



**d) La instrumental de actuaciones.** Consistente en todas las constancias que obran en el expediente que se formaron con motivo del escrito, en todo lo que beneficie a la parte que representa.

**e) La presuncional legal y humana.** Consistente en todo lo que la autoridad electoral pueda deducir de los hechos comprobados y que beneficien a la quejosa.

### **III. Defensas y pruebas ofrecidas por las personas probables responsables.**

#### **Evelyn Parra**

- Que, al día de la presentación de su escrito de contestación, no contaba con registro o documento alguno que la acredite en calidad de candidata a la reelección de la Alcaldía Venustiano Carranza.
- Que la entrega de pavos realizada en los eventos denunciados, se encuentra amparada por los lineamientos de operación publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el cuatro de agosto de dos mil veintitrés, aunado a que dicha partida se encuentra plenamente presupuestada para el ejercicio dos mil veintitrés, específicamente para la entrega de 1,694 (mil seiscientos noventa y cuatro) pavos y que, en estudio cuantitativo, representaría únicamente el 0.42% (cero punto cuarenta y dos por ciento) del Listado

Nominal con el que cuenta la demarcación Venustiano Carranza.

- Que la entrega de pavos naturales no obedece solamente a un año electoral, ya que, como se señaló, el programa es ya una tradición para los vecinos residentes de la demarcación y, que se sigue haciendo con la finalidad de la preservación de éstas, situación prevista en la fracción XV del artículo 20 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.
- Que muchas de las acciones realizadas en la Alcaldía, son acciones plenamente programadas, con presupuesto aprobado para su ejecución, sin que la ejecución de los mismos sea considerada como uso indebido de recursos con el fin de inducir el voto de la ciudadanía, aunado a que todo está debidamente comprobado.
- Que, de lo denunciado por el promovente, no se desprende que haya realizado expresión alguna, llamado expreso al voto a favor o en contra o solicitado el apoyo para contender en un proceso electoral, ni siquiera de forma indiciaria.
- Que su participación en los eventos se llevó a cabo en atención a sus funciones como alcaldesa de Venustiano Carranza, y que no se consideran actos anticipados de campaña, las actividades que desarrollan los titulares de cualquier puesto de elección popular que opten por contender por la reelección o cualquiera de sus colaboradores remunerados con recursos públicos,



siempre y cuando en dichos actos no se pronuncien expresiones proselitistas o propuestas de campaña.

- Que no se colman los elementos necesarios para actualizar los actos anticipados de campaña que se le atribuyen.
- Que no se conservaron las constancias para acreditar la adquisición de los bienes que donó para que fueran regalados en los eventos denunciados, ya que no se consideró necesario conservarlas, pues las mismas no serían utilizadas para temas fiscales o contables, aunado a que estos fueron adquiridos desde el mes de noviembre, por lo que “sería materialmente imposible el prever que una autoridad le requeriría las mismas casi tres meses después de su adquisición”.
- Que, al igual que el resto de los regalos entregados por el resto de las personas funcionarias, la acción se llevó a cabo de manera voluntaria y espontánea.
- Que la entrega de pavos naturales a familias de escasos recursos y la entrega de los electrodomésticos que se regalaron es totalmente independiente, ya que la última no cuenta con una metodología y/o programa social pre establecido por la Alcaldía que regule su distribución, ya que se deriva de una tradición navideña en la que personal de la misma, con recursos propios y de manera voluntaria obsequian dichos artículos.
- Que lo que se buscó fue que aquellas familias de escasos recursos, que no se vieron beneficiadas con el otorgamiento de un pavo, tuvieran con el mismo boleto, la oportunidad de participar en la rifa de un

electrodoméstico, por lo que se hizo la rifa con el mismo boleto.

Para sostener su dicho ofreció, y le fueron admitidas, las siguientes pruebas:

- a) **Pública.** Consistente en copia certificada del oficio AVC/008/2021 de uno de octubre de dos mil veintiuno, por el que se designa al Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos en la Alcaldía Venustiano Carranza, como Apoderado General para la Defensa Jurídica de la Alcaldía Venustiano Carranza.
- b) **Privadas.** Consistentes en copia simple de:
  1. El índice de la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 357, de diecisiete de junio de dos mil ocho, que contiene las *REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL 'OTORGAR SERVICIOS Y AYUDAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y REALIZAR ACCIONES TENDIENTES AL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO, CONSISTENTE EN LA ENTREGA DE PAVOS AHUMADOS Y JUEGO DE VESTUARIO (GORRA, SHORT Y PLAYERA TIPO POLO)', A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.*



2. El índice de la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 567, de catorce de abril de dos mil nueve, que contiene las *REGLAS DE OPERACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL RESPONDE MEJORA LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA DE LA ACCIÓN INSTITUCIOAL DE SERVICIOS Y AYUDAS DESCONCENTRADAS DE ASISTENCIA SOCIAL CONSISTENTE EN LA ENTREGA DE JUEGO DE VESTUARIO (PLAYERA, GORRA Y SHORT) Y PAVOS NATURALES Y AHUMADOS, A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.*
3. El índice de la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 692, de ocho de octubre de dos mil nueve, que contiene el *AVISO POR EL CUAL SE DEJAN SIN EFECTOS LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LA ASISTENCIA SOCIAL RESPONDE MEJORA LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA DE LA ACCIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL DE SERVICIOS Y AYUDAS DESCONCENTRADAS DE ASISTENCIA DE JUEGO DE VESTUARIO (PLAYERA, GORRA Y SHORT) Y PAVOS NATURALES Y AHUMADOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2009, CON NÚMERO 567.*
4. El índice de la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 970, de diecisiete de noviembre de dos mil

diez, que contiene las *REGLAS DE OPERACIÓN DE LA ASISTENCIA SOCIAL RESPONDE MEJOR A LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL DE SERVICIOS Y AYUDAS DESCONCENTRADAS DE ASISTENCIA SOCIAL CONSISTENTE A LA ENTREGA DE PAVOS NATURALES Y AHUMADOS, A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.*

5. El índice de la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1511, de veintiocho de diciembre de dos mil doce, que contiene el *AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL “ENTREGA DE PAVOS NATURALES Y AHUMADOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS” A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 (SIC).*
6. El índice de la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1746, de tres de diciembre de dos mil trece, que contiene el *AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL “ENTREGA DE PAVOS NATURALES Y AHUMADOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS” A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 (SIC).*



7. El índice de la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1977, de treinta y uno de octubre de dos mil catorce, que contiene el *AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL “ENTREGA DE PAVOS NATURALES Y AHUMADOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS” A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.*
8. El índice de la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 244, de veintidós de diciembre de dos mil quince, que contiene el *AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL “ENTREGA DE PAVOS NATURALES Y AHUMADOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS” A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.*
9. El índice de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 201, de quince de noviembre de dos mil dieciséis, que contiene, entre otros, el *AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL DENOMINADA “ENTREGA DE PAVOS NATURALES Y AHUMADOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS” A CARGO DE LA DELEGACIÓN*

*VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.*

10. El índice de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 208, de veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete, que contiene, entre otros, el *AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL DENOMINADA “ENTREGA DE PAVOS NATURALES Y AHUMADOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS” A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.*
11. El índice de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 472, de catorce de diciembre de dos mil dieciocho, que contiene, entre otros, el *AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL DENOMINADA “ENTREGA DE PAVOS NATURALES Y AHUMADOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS” A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.*
12. El índice de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 471, de once de noviembre de dos mil veinte, que contiene, entre otros, el *ACUERDO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE LA ACCIÓN SOCIAL*



*“ENTREGA DE PAVOS NATURALES A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS” A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.*

13. Diez imágenes fotográficas correspondientes a los años dos mil quince, dos mil dieciocho, dos mil diecinueve y dos mil veintiuno, relativas a las Posadas Navideñas.
14. El Contrato de Servicios No. AVC/DGA/080/2023, Requisición No. 0207.

c) **Inspección.** Consistente en el Acta Circunstanciada de quince de febrero, por la que se verificó el contenido de la liga electrónica <https://www.iecm.mx/www/estadisticaparticipacionpelo2021/sistema/consultas/resultados.php?mod=3&dem=17>.

**Julio César Moreno**

En su defensa, al dar respuesta al emplazamiento que le fue formulado, señaló en esencia:

- Que no asistió a la totalidad de Posadas y que lo hizo en atención a la invitación que le realizó la Alcaldía Venustiano Carranza en su calidad de representante popular y el compromiso que ello conlleva, con la finalidad de preservar las tradiciones de la Alcaldía, las cuales tuvo el honor de instaurar en el dos mil seis.

- Que en dichos eventos solo participó como invitado, que de ninguna manera tuvo participación en la organización y mucho menos en el otorgamiento de recursos públicos para su celebración.
- Que en los eventos a los que fue invitado, no hizo alusión o señalamientos para promocionar a favor o en contra de partido político alguno, coalición o candidatura, o a persona alguna que participara en un proceso electoral.
- Que, en su carácter de diputado federal, no se le otorgan recursos para llevar a cabo acciones de gobierno, ni acciones institucionales, ni para la implementación de programas sociales, ya que sus funciones básicas son de carácter legislativo.
- Que las manifestaciones que realizó, las hizo en atención a su derecho de libertad de expresión.
- Que en realidad no donó ningún regalo, sino que únicamente se hizo ese comentario en el furor de los eventos.

Para sostener su dicho, ofreció y le fueron admitidas las siguientes pruebas:

- a) Privada.** Consistente en copia simple de la credencial para votar del probable responsable.
- b) La presuncional legal y humana.** Consistente en todo lo que la autoridad electoral pueda deducir de los hechos comprobados y que beneficien a la quejosa.



#### IV. Elementos recabados por la autoridad instructora

De conformidad con las pruebas ofrecidas por la parte actora, el Instituto Electoral realizó diversas diligencias y recabó lo siguiente:

- **Acta Circunstanciada** de treinta de diciembre de dos mil veintitrés, por el que se verificó que Evelyn Parra, al momento de los hechos, era la titular de la Alcaldía Venustiano Carranza y Julio César Moreno diputado federal.
- **Acta Circunstanciada** de cuatro de enero, por la que se verificó la existencia y contenido de veinticuatro<sup>3</sup> ligas electrónicas denunciadas por el promovente, cuyo contenido será desglosado en el apartado **“Existencia, autoría y contenido de las publicaciones por las que se acredita la realización de los eventos”**.
- **Acta Circunstanciada** de cinco de enero, por la que se verificaron veintiuna<sup>4</sup> publicaciones realizadas en la página de Facebook “Evelyn Parra”, denunciadas por el promovente, cuyo contenido será desglosado en el apartado **“Existencia, autoría y contenido de las publicaciones por las que se acredita la realización de los eventos”**.

---

<sup>3</sup> Se destaca que únicamente se hace referencia a las Posadas navideñas que serán materia de análisis, dejando fuera las no constatadas y por las que no se inició el Procedimiento.

<sup>4</sup> Idem.

- **Acta Circunstanciada** de ocho de enero, por la que se verificó el contenido del dispositivo de almacenamiento “USB” entregado por el promovente. Al respecto, se verificó que contiene veinticuatro<sup>5</sup> videos cuyo contenido es coincidente con el analizado en el Acta Circunstanciada de cuatro de enero.
- **Actas Circunstanciadas** de diez de enero y veintidós de febrero, por las que se verificaron dos notas periodísticas de los medios electrónicos “La Prensa” e “Infobae”, así como el boletín de prensa 238, emitido por el partido político Morena, el catorce de diciembre de dos mil veintitrés, en los que el presidente del partido político Morena en la Ciudad de México declaró que “*Evelyn Parra -cuya designación se dio por consenso- seguirá trabajando como lo ha hecho hasta ahora para que todas y todos vivan con bienestar. [...] informó que Evelyn Parra y Julio César Moreno Rivera son los dos morenistas mejor posicionados en Venustiano Carranza*”.
- **Acta Circunstanciada** de quince de febrero, por la que se llevó a cabo la inspección de la liga electrónica <https://www.iecm.mx/www/estadisticaparticipacionpelo2021/sistema/consultas/resultados.php?mod=3&dem=17>, presentada como prueba por la probable responsable; al respecto, se verificó que en la demarcación Venustiano Carranza, el porcentaje de participación en la jornada electoral de dos mil veintiuno fue de 54.44 % (cincuenta y cuatro punto cuarenta y

---

<sup>5</sup> Idem.



cuatro por ciento), sobre una Lista Nominal de 400,488 (cuatrocienas mil cuatrocientas ochenta y ocho) personas.

- **Acta Circunstanciada** de dieciséis de febrero, por la que se inspeccionó que la fecha de publicación del número 1746 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, ofrecido por la probable responsable como prueba, corresponde al tres de diciembre de dos mil trece y cuyo contenido atiende al *“Aviso por el cual se da a conocer las Reglas de Operación de la Actividad Institucional ‘Entrega de Pavos Naturales y Ahumados a Familias de Escasos Recursos’ a cargo de la Delegación Venustiano Carranza para el Ejercicio Fiscal 2013”*.
- **Acta Circunstanciada** de treinta y uno de marzo, por la que se verificó, mediante la inspección al acuerdo IECM-ACU-CG-068-24 que el Consejo General del Instituto Electoral aprobó el registro de Evelyn Parra a la Alcaldía de Venustiano Carranza, postulada por la candidatura común *“Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México”*, integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México.
- **Acta Circunstanciada** de veintiséis de abril, por la que se verificó, mediante el Registro de Candidaturas de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Instituto Electoral, la capacidad económica de Evelyn Parra.

## B. Documentales públicas

- Oficio **AVC/DGGyAJ/067/2024** de diecinueve de enero, por el que el Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos de la Alcaldía Venustiano Carranza, en representación de Evelyn Parra, del Director General de Administración, así como del Director Ejecutivo de Participación Ciudadana, en atención al requerimiento realizado por la autoridad sustanciadora, informó:

1. Que Evelyn Parra no encabezó todas las Posadas navideñas, por cuestiones de agenda y, que el personal de la Alcaldía sí participó.
2. Que las Posadas navideñas estaban previamente programadas y designadas en el programa de presupuesto de la Alcaldía 2023, en la partida 3821 con el nombre “Espectáculos Culturales”.
3. Que el motivo, objeto, propósito y finalidad de la celebración de los eventos señalados, fue el de preservar las tradiciones navideñas, cuestión salvaguardada en el artículo 20 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México.
4. Que no se giró orden alguna, ni se instruyó al personal de la Alcaldía para llevar a cabo la donación de los artículos que se donaron en las Posadas, sino que, mediante circular número 53, de veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, el Director General de Administración, invitó al personal de estructura de la Alcaldía a regalar de manera voluntaria aparatos



electrodomésticos para ser entregados a las vecinas y vecinos durante las Posadas navideñas que se realizan cada año en las diversas colonias y pueblos de la demarcación.

5. Que no cuenta con las constancias de donación o adquisición de los regalos donados, ya que los bienes fueron entregados de manera personal, voluntaria y espontánea, sin que se llevara a cabo registro alguno.
6. Que se invitó a Julio César Moreno en virtud de que ha impulsado de manera constante las tradiciones (posadas navideñas) de la demarcación, demostrando en todo momento el compromiso que tiene con fomentar entre las personas vecinas de Venustiano Carranza, la sana convivencia y preservación de las tradiciones.
7. Que Evelyn Parra ya no cuenta con las constancias que acreditan la adquisición de los regalos que donó, sin embargo, proporciona una lista de estos, conforme a lo siguiente:
  - a. Seis motonetas
  - b. Un refrigerador
  - c. Una lavadora
  - d. Trescientos veinticinco relojes inteligentes
  - e. Ciento cincuenta cobijas.
8. Que la finalidad de llevar a cabo el registro de asistencia en las posadas, se dio en atención a lo establecido en el artículo 14 de los *“Lineamientos de Operación de la Acción Social ‘Entrega de Pavos Naturales a Familias de Escasos Recursos”*, a cargo de la Alcaldía Venustiano

Carranza, para el ejercicio fiscal 2023, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

9. Que la adquisición de los pavos naturales se llevó conforme con la partida presupuestal 4412, la cual se acredita con el contrato de adquisición AVC/DGA/077/2023.
10. Que el Director Ejecutivo de Participación Ciudadana estuvo a cargo de la organización de los horarios, la coordinación de sus compañeros con el apoyo en cuanto al control de registro, así como auxiliar en la celebración de los eventos.

A dicho oficio, se anexó el calendario de la celebración de las treinta posadas que se realizaron en la Alcaldía; un contrato de servicios con número AVC/DGA/080/2023, requisición 0207, respecto de la contratación de los servicios integrales para promover las actividades culturales; un contrato con número AVC/DGA/006/2023, de la partida presupuestal 3291, denominado “Otros Arrendamientos”, cuyo objeto fue la contratación del servicio integral de logística; copia simple de la circular número 53; los *Lineamientos de Operación de la Acción Social ‘Entrega de Pavos Naturales a Familias de Escasos Recursos’*; un contrato de adquisición AVC/DGA/077/2023, respecto de la adquisición de pavos naturales; seis fotografías en las que se aprecia al personal de la Alcaldía Venustiano Carranza sosteniendo y organizando los regalos donados para las Posadas navideñas.



- Oficio sin número de veintinueve de febrero, por el que el Delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en atención al requerimiento hecho por la autoridad instructora, informó lo siguiente:

1. Las percepciones de Julio César Moreno para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés.
2. Que, a la fecha de presentación del oficio, no se cuenta con ningún registro de solicitud de licencia por parte del probable responsable.
3. Que los días ocho, dieciocho, diecinueve y veintitrés de diciembre de dos mil veintitrés, el Pleno de la Cámara de Diputados no celebró sesión alguna, mientras que el trece de diciembre del año señalado, se realizaron tres sesiones del Pleno, dos ordinarias y una de Jurado de Procedencia.
4. Que Julio César Moreno pertenece a las Comisiones de Justicia (Secretaría), Reforma Política-Electoral (Secretaría), y Gobernación y Población (integrante), sin embargo, no celebraron reunión alguna.
5. Que la Dirección de Atención a Diputados y la Dirección General, no tramitaron viáticos y/o pasaje para viaje de comisión oficial a nombre del diputado Julio César Moreno, para el periodo del siete al veintidós de diciembre de dos mil veintitrés.

- Oficio **AVC/DGA/406/2024**, recibido el siete de marzo, por el que el Director General de Administración de la Alcaldía

Venustiano Carranza, en atención al requerimiento hecho por la autoridad sustanciadora, informó lo siguiente:

1. Las percepciones económicas de Evelyn Parra, correspondientes al ejercicio dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro.
2. Que los espectáculos que se presentaron en las posadas denunciadas fueron agrupaciones de zanqueros, malabares, botargas, artistas diversos, monociclos y actos circenses.
3. Que la Alcaldía Venustiano Carranza cuenta con una subdirección de logística, que es la encargada de llevar a cabo la organización de los eventos, entre los que se encuentran las posadas denunciadas y que, mediante el contrato de adjudicación AVC/DGA/089/2022, se adquirieron las sillas plegables, carpas y tablones que se utilizaron en los eventos denunciados.
4. Los nombres de las personas funcionarias que se identifican en algunos de los eventos denunciados.
5. Que, mediante oficio AVC/ALC-DG//049/2023, el Director de Gabinete de la Alcaldía Venustiano Carranza, solicitó un espacio donde se permitiera resguardar los artículos que, de manera voluntaria, se recaudarían en el “Electrodomésticos”, así como el espacio que se designó.
6. Que la Subdirección de Logística de la Alcaldía solo llevó a cabo el resguardo del volumen total de artículos, por lo que no hubo un proceso de recepción, clasificación, almacenamiento ni traslado, toda vez que estos no



formaban un activo propio de la Alcaldía ni de sus áreas, por ser artículos proporcionados por cada uno de los ciudadanos que participaron.

7. Que los artículos donados fueron distribuidos de manera proporcional entre cada una de las Posadas Navideñas, sin llevar un conteo formal y siendo trasladados de manera personal entre los “ciudadanos de la estructura”.
8. El listado de las personas beneficiadas con la entrega de apoyos en especie del quince al veintidós de diciembre de dos mil veintitrés.

- Oficio **AVC/DGDS/DEGyPS/077/2024** de veintidós de marzo, por el que el Director de Equidad de Género y Promoción Social, en atención al requerimiento hecho por la autoridad sustanciadora, informó que acudió voluntariamente a la entrega de electrodomésticos señalada en la circular 053 emitida por el Director General de Administración de la Alcaldía Venustiano Carranza; que su aportación consistió en dos bocinas, marca BT, mismas que adquirió de manera personal y con recursos propios; y, que conocía el destino que tendrían los electrodomésticos donados, ya que las Posadas Navideñas, ya son una tradición “centro” de la demarcación.

- Oficio **AVC/DCSE/074/2024**, recibido el veintitrés de marzo, por el que el Director de Comunicación Social y Estratégica de la Alcaldía Venustiano Carranza, en atención al requerimiento hecho por la autoridad sustanciadora, informó que acudió voluntariamente a la entrega de electrodomésticos señalada en la circular 053 emitida por el Director General de

Administración de la Alcaldía Venustiano Carranza; que su aportación consistió en una plancha y una bocina, mismas que adquirió de manera personal y con recursos propios; y, que conocía el destino que tendrían los electrodomésticos donados, siendo las tradicionales Posadas Navideñas de la Alcaldía Venustiano Carranza.

- Oficio **AVC/DEPFE/DPE/006/2024**, recibido el veintitrés de marzo, por el que el Director de Planeación Estratégica de la Alcaldía Venustiano Carranza, en atención al requerimiento hecho por la autoridad sustanciadora, informó que acudió voluntariamente a la entrega de electrodomésticos señalada en la circular 053 emitida por el Director General de Administración de la Alcaldía Venustiano Carranza; que su aportación consistió en un televisor marca Daewoo, mismo que adquirió de manera personal y con recursos propios; y, que conocía el destino que tendrían los electrodomésticos donados, ya que tiene varios años laborando en la Alcaldía y las Posadas Navideñas son una tradición de la demarcación.
- Oficio **AVC/DEPFE/DPE/SMA/003/2024** recibido el veintitrés de marzo, por el que la Subdirectora de Modernización Administrativa de la Alcaldía Venustiano Carranza, en atención al requerimiento hecho por la autoridad sustanciadora, informó que acudió voluntariamente a la entrega de electrodomésticos señalada en la circular 053 emitida por el Director General de Administración de la Alcaldía Venustiano Carranza; que su aportación consistió en una tableta marca Ghia A7 16GB 7",



de color rojo; y, que conocía el destino que tendrían los electrodomésticos donados.

- Oficio **AVC/DEPFE/DPE/SPE/005/2024** recibido el veintitrés de marzo, por el que el subdirector de Planeación y Evaluación de la Alcaldía Venustiano Carranza, en atención al requerimiento hecho por la autoridad sustanciadora, informó que acudió voluntariamente a la entrega de electrodomésticos señalada en la circular 053 emitida por el Director General de Administración de la Alcaldía Venustiano Carranza; que su aportación consistió en una tableta; y, que conocía el destino que tendrían los electrodomésticos donados, ya que tiene nueve años participando en la donación de artículos a favor de los vecinos en la época navideña.

- Oficio **AVC/DEPFE/CVUT/CT/303/2024** recibido el veintitrés de marzo, por el que el Líder Coordinador de Proyectos de Atención Ciudadana VUT de la Alcaldía Venustiano Carranza, en atención al requerimiento hecho por la autoridad sustanciadora, informó que acudió voluntariamente a la entrega de electrodomésticos señalada en la circular 053 emitida por el Director General de Administración de la Alcaldía Venustiano Carranza; que su aportación consistió una bocina pequeña, una plancha y una sandwichera, mismas que adquirió de manera personal y con recursos propios; y, que conocía el destino que tendrían los electrodomésticos donados, es decir, que serían entregados a las y los vecinos de Venustiano Carranza, durante las Posadas Navideñas, que se organizan año con año en distintas colonias.

- Oficio **AVC/DEPFE/LCP/019/2024** recibido el veintitrés de marzo, por el que la Líder Coordinadora de Proyectos de Apoyo Administrativo de Planeación y Fomento Económico de la Alcaldía Venustiano Carranza, en atención al requerimiento hecho por la autoridad sustanciadora, informó que acudió voluntariamente a la entrega de electrodomésticos señalada en la circular 053 emitida por el Director General de Administración de la Alcaldía Venustiano Carranza; que su aportación consistió en tres planchas marca Oster, mismas que adquirió de manera personal y con recursos propios; y, que conocía el destino que tendrían los electrodomésticos donados.
- Oficio **AVC/DGDS/0303/2024** recibido el veintitrés de marzo, por el que la Directora General de Desarrollo Social de la Alcaldía Venustiano Carranza, en atención al requerimiento hecho por la autoridad sustanciadora, informó que acudió voluntariamente a la entrega de electrodomésticos señalada en la circular 053 emitida por el Director General de Administración de la Alcaldía Venustiano Carranza; que su aportación consistió en una bocina bafle mini, una licuadora y una tableta As8W de ocho pulgadas, mismas que adquirió de manera personal y con recursos propios; y, que conocía el destino que tendrían los electrodomésticos donados.
- Oficio **AVC/CDJMPS/041/2024** recibido el veintitrés de marzo, por el que el Líder Coordinador de Proyectos de Promoción Deportiva “G” de la Alcaldía Venustiano Carranza,



en atención al requerimiento hecho por la autoridad sustanciadora, informó que acudió voluntariamente a la entrega de electrodomésticos señalada en la circular 053 emitida por el Director General de Administración de la Alcaldía Venustiano Carranza; que su aportación consistió en una bocina marca VIOS 2 6 VS 6 y una plancha BD vapor, mismas que adquirió de manera personal y con recursos propios; y, que conocía el destino que tendrían los electrodomésticos donados.

- Oficio **AVC/ALC-DG/004/2024** recibido el veintitrés de marzo, por el que el Director de Gabinete de la Alcaldía Venustiano Carranza, en atención al requerimiento hecho por la autoridad sustanciadora, informó que acudió voluntariamente a la entrega de electrodomésticos señalada en la circular 053 emitida por el Director General de Administración de la Alcaldía Venustiano Carranza; que su aportación consistió en un Combo 2 Bafles y una batería de cocina, mismos que adquirió de manera personal y con recursos propios; y, que conocía el destino que tendrían los electrodomésticos donados, el cual fue entregarlos a vecinos de la demarcación que acudieron a las tradicionales Posadas Navideñas.

- Oficio **AVC/SSAC/062/2024** recibido el veintitrés de marzo, por el que la Subdirectora de Seguimiento de Acuerdos del Concejo de la Alcaldía Venustiano Carranza, en atención al requerimiento hecho por la autoridad sustanciadora, informó que acudió voluntariamente a la entrega de electrodomésticos

señalada en la circular 053 emitida por el Director General de Administración de la Alcaldía Venustiano Carranza; que su aportación consistió en un horno de microondas marca Daewoo, una bocina y una licuadora, mismos que adquirió de manera personal y con recursos propios; y, que conocía el destino que tendrían los electrodomésticos donados.

- Oficio **AVC/DGODU/DO/086/2024** de veintitrés de marzo, por el que el Director de Obras de la Alcaldía Venustiano Carranza, en atención al requerimiento hecho por la autoridad sustanciadora, informó que acudió voluntariamente a la entrega de electrodomésticos señalada en la circular 053 emitida por el Director General de Administración de la Alcaldía Venustiano Carranza; que su aportación consistió en una pantalla plana marca Hisense SMART TV A4 SERIES de cuarenta y tres pulgadas, misma que adquirió de manera personal y con recursos propios; y, que conocía el destino que tendrían los electrodomésticos donados.
- Oficio **AVC/DGODU/DO/SOAD/030/2024** recibido el veintitrés de marzo, por el que el subdirector de Obras por Administración Directa de la Alcaldía Venustiano Carranza, en atención al requerimiento hecho por la autoridad sustanciadora, informó que acudió voluntariamente a la entrega de electrodomésticos señalada en la circular 053 emitida por el Director General de Administración de la Alcaldía Venustiano Carranza; que su aportación consistió en una batería de cocina y una plancha, mismas que adquirió de



manera personal y con recursos propios; y, que conocía el destino que tendrían los electrodomésticos donados.

- Oficio **AVC/DGDS/DCRD/SDP/JUDACD/CDEM/049/2024** recibido el veinticinco de marzo, por el que el Líder Coordinador de Proyectos de Promoción Deportiva “E” de la Alcaldía Venustiano Carranza, en atención al requerimiento hecho por la autoridad sustanciadora, informó que acudió voluntariamente a la entrega de electrodomésticos señalada en la circular 053 emitida por el Director General de Administración de la Alcaldía Venustiano Carranza; que su aportación consistió en una bocina con bluetooth y micrófono, así como una plancha de vapor, mismas que adquirió de manera personal y con recursos propios; y, que conocía el destino que tendrían los electrodomésticos donados.

- Oficio **AVC/DEPFE/DPE/SPE/JUDCyE/006/2024** recibido el nueve de mayo, por el que la Jefa de Unidad Departamental de Control y Evaluación de la Alcaldía Venustiano Carranza, en atención al requerimiento hecho por la autoridad sustanciadora, informó que acudió voluntariamente a la entrega de electrodomésticos señalada en la circular 053 emitida por el Director General de Administración de la Alcaldía Venustiano Carranza; que su aportación consistió en un celular marca ZTE, mismo que adquirió de manera personal y con recursos propios; y, que conocía el destino que tendrían los electrodomésticos donados, ya que tiene dos años colaborando en esa noble tradición, a favor de los vecinos en la época navideña.

## V. Clasificación probatoria

Una vez precisadas las manifestaciones realizadas por las partes, así como los elementos probatorios aportados por estas y los integrados por el Instituto Electoral, debe destacarse que **se analizarán y valorarán de manera conjunta**, en atención al principio de adquisición procesal aplicable a la materia electoral.

Lo anterior encuentra sustento en la Jurisprudencia 19/2008 de la Sala Superior del TEPJF, de rubro: “**ADQUISICIÓN PROCESAL EN MATERIA ELECTORAL**”<sup>6</sup>, de la que se desprende que las pruebas deben ser valoradas en su conjunto con la finalidad de esclarecer los hechos controvertidos.

Las pruebas **documentales públicas** tienen valor probatorio pleno, en términos de los artículos 53, fracción I, 55 y 61 párrafos primero y segundo de la Ley Procesal, 49, fracción I y 51, párrafo segundo del Reglamento de Quejas.

Ello, al ser documentos expedidos por personas funcionarias electorales, dentro del ámbito de su competencia, y ser emitidos por quienes están investidos de fe pública, en los que se consignan hechos que les constan, sin que exista prueba en contrario o se encuentren controvertidos respecto de su

---

<sup>6</sup>

[http://www.te.gob.mx/documentacion/publicaciones/compilacion/jurisprudencia\\_v1\\_t1.pdf](http://www.te.gob.mx/documentacion/publicaciones/compilacion/jurisprudencia_v1_t1.pdf).



autenticidad ni de la veracidad de los hechos que en ellos se refieren.

Además, cabe destacar que el IECM cuenta con atribuciones para desplegar su facultad investigadora por todos los medios a su alcance, como lo es **ordenar el desahogo de las pruebas de inspección que considere, para allegarse de la información que estime necesaria.**

Por su parte, las **inspecciones** contenidas en las Actas Circunstanciadas emitidas por la Dirección Ejecutiva constituyen pruebas de inspección o reconocimiento, las cuales serán valoradas de conformidad con lo previsto en el párrafo tercero del artículo 61 de la Ley Procesal; y del artículo 49, fracción IV, del Reglamento de Quejas, harán prueba plena cuando junto con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.

De ahí que se afirme que cumplen con los requisitos analizados a la luz de la Jurisprudencia **28/2010**, emitida por la Sala Superior del TEPJF: **“DILIGENCIAS DE INSPECCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR. REQUISITOS PARA SU EFICACIA PROBATORIA”**, lo cual es suficiente para considerar que se elaboraron adecuadamente, que en ellas se precisaron claramente las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que

acontecieron los hechos que ahí se hicieron constar y sin que exista prueba en contrario respecto de su autenticidad ni de la veracidad de los hechos que en ellas se refieren.

Ahora bien, los escritos de contestación al emplazamiento presentado por los probables responsables, constituyen **documentales privadas**, las que, al igual que las **pruebas técnicas**, constituyen indicios, en términos de los artículos 56, 57 y 61, párrafo tercero de la Ley Procesal y 49, fracciones II y III y 51, párrafo tercero del Reglamento de Quejas.

Medios de prueba que solo harán prueba plena cuando junto con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción en este Tribunal Electoral sobre la veracidad de los hechos afirmados.

Tales elementos de prueba requieren de otros para perfeccionarse, de conformidad con la Jurisprudencia 4/2014 de la Sala Superior del TEPJF, cuyo rubro es: “**PRUEBAS TÉCNICAS. SON INSUFICIENTES, POR SÍ SOLAS, PARA ACREDITAR DE MANERA FEHACIENTE LOS HECHOS QUE CONTIENEN**”<sup>7</sup>.

Lo anterior, con independencia de quién haya ofrecido tales medios probatorios, pues lo cierto es que serán analizados y

---

<sup>7</sup> Consultese en Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Suplemento 5, Año 2002, pp. 11 y 12.



valorados de manera conjunta, en atención al principio de adquisición procesal antes aludido.

Finalmente, las pruebas **instrumental de actuaciones**, así como la **presencial legal y humana**, en términos de los artículos 61, párrafo tercero, de la Ley Procesal, y 49, fracciones VII y IX del Reglamento de Quejas, serán valoradas al efectuar el estudio de fondo, atendiendo a las constancias que obren en el expediente y en la medida que resulten pertinentes en esta resolución.

## **VI. Valoración de los medios de prueba**

En el presente apartado se indicarán cuáles fueron los hechos que se acreditaron, con base en el análisis y concatenación de los medios de prueba que obran en el expediente, por lo que se tiene demostrado lo siguiente:

### **1. Calidad de las personas probables responsables**

Mediante Acta Circunstanciada de treinta de diciembre de dos mil veintitrés, se verificó que **Evelyn Parra**, al momento de los hechos, era la titular de la Alcaldía Venustiano Carranza, mientras que **Julio César Moreno** era Diputado Federal.

Aunado a lo anterior, con el Acta Circunstanciada de veintidós de febrero, se verificó el contenido del boletín de prensa 238, emitido por el partido político Morena, el catorce de diciembre de dos mil veintitrés, en el que se señala que **Evelyn Parra** y

**Julio César Moreno** eran “los morenistas mejor posicionados en Venustiano Carranza”.

Por lo que se considera que los probables responsables, al momento en el que sucedieron los hechos, tenían calidad de aspirantes a la Alcaldía Venustiano Carranza.

## 2. Existencia, autoría y contenido de las publicaciones por las que se acredita la realización de los eventos

De conformidad con las Actas Circunstanciadas de cuatro de enero y cinco de enero, se verificó el contenido de las publicaciones entregadas como elemento de prueba por el promovente con la finalidad de acreditar la realización de las veintiséis posadas, conforme con lo siguiente:

Publicaciones de Facebook, realizadas en la cuenta “Evelyn Parra”, mediante las que se constató la existencia de las Posadas navideñas <sup>8</sup>		
No	Lugar y fecha de la Posada navideña	Contenido y tipo de publicación
1	Colonia Puebla 07 de diciembre de 2023	<p>Liga:  <a href="https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/904745667914753">https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/904745667914753</a></p> <p><b>Video</b> con duración de una hora con veintinueve minutos y siete segundos, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> “Iniciamos Posada col. Puebla”.</p> <p><b>Video:</b></p> <p><b>Evelyn Parra:</b> “Estamos muy contentos porque con ustedes estamos empezando la primera posada [...]tenemos muchos regalos [...] quiero agradecer a nuestra invitada Elena Segura”.</p> <p>Del minuto 11:54 al 1:29:37, es posible visualizar y escuchar que en el evento se realizaron lo que se conoce</p>

<sup>8</sup> Se destaca que, en el caso de los videos, solamente se hace referencia a las manifestaciones vertidas por los probables responsables, dejando fuera las que no serán materia de análisis.

		<p>popularmente como "rifas", en las cuales las personas descritas con anterioridad hacen entrega de diversos artículos a la ciudadanía, tales como pavos, cobijas, hornos de microondas, piñatas, nochebuenas, tabletas, freidoras de aire, bocinas, televisiones, bicicletas, entre otros.</p>
		<p><b>Publicación</b> consistente en texto, cincuenta y ocho fotografías y un video (cuyo contenido es inteligible).</p> <p><b>Texto:</b> <i>"En un gran ambiente navideño, realizamos nuestra tradicional posada en la colonia Puebla, donde los vecinos se ganaron pavos, bicicletas y grandes sorpresas para celebrar en estas fiestas. Agradezco a mi amiga Elena Segura y al Subsecretario de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental Israel Moreno Rivera por haberme acompañado. #PorElBienestarDeVC".</i></p> <p>En algunas de las imágenes se observa, entre otras, a Evelyn Parra detrás de diversas cajas con artículos que, de acuerdo con las imágenes de los paquetes, corresponden, entre otros, a pantallas de televisión, bicicletas, balón de fútbol, bocinas, cajas, cafeteras, audífonos.</p> <p><b>Imagen ejemplificativa:</b></p> 
2	Colonia Romero Rubio 07 de diciembre de 2023	<p>Liga:  <a href="https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/1855694588223724/">https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/1855694588223724/</a></p> <p><b>Video</b> con duración de una hora con treinta minutos y cinco segundos, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> <i>"Con mucho entusiasmo nos encontramos en la colonia Romero Rubio, llevando nuestra tradicional con nuestr@s vecin@s. Posada navideña".</i></p> <p><b>Video:</b></p> <p><b>Evelyn Parra:</b> <i>"Estamos muy contentos, venimos de una posada, ahí en la Colonia Puebla, buenísima [...] querían llevarse muchos regalos [...] estoy muy contenta, en verdad agradezco la presencia de la Diputada Elena Segura que nos está acompañando, una mujer que trabaja mucho para las mujeres y siempre pendiente de las colonias. Y también el subsecretario Israel Moreno, que también nos acompaña, son invitados especiales [...] ¿Quién va a querer pavo? [...]"</i></p>

	<p>¿Quién quiere regalos? [...] ya les dieron su ponche? ¿Ya les dieron su aguinaldo? [...] que traigan los pavos".</p> <p>Del minuto 6:57 al 1:30:05, es posible visualizar y escuchar que en el evento se realizaron lo que se conoce popularmente como "rifas", en las cuales las personas descritas con anterioridad hacen entrega de diversos artículos a la ciudadanía, tales como pavos, cobijas, hornos de microondas, piñatas, nochebuenas, tabletas, freidoras de aire, bocinas, televisiones, bicicletas licuadoras, pantallas, refrigeradores, celulares, entre otros.</p> <p><b>Publicación</b> consistente en texto y sesenta y cinco fotografías.</p> <p><b>Texto:</b> "Nuestra segunda posada la realizamos en Damasco col. Romero Rubio, en la que llevamos la alegría de la Navidad como un símbolo de esperanza y bienestar para las familias en esta temporada navideña. Agradezco la compañía de mi amiga Elena Segura y al Subsecretario de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental Israel Moreno Rivera. #PosadasEnVC #PorElBienestarDeVC"</p> <p>En algunas de las imágenes se observa, entre otras, a Evelyn Parra detrás de diversas cajas con artículos que, de acuerdo con las imágenes de los paquetes, corresponden, entre otros, a pantallas de televisión, bicicletas, balón de fútbol, bocinas, cajas, cafeteras, audífonos.</p> <p><b>Imagen ejemplificativa:</b></p> 
3	<p>Colonia Valentín Gómez Farías</p> <p>08 de diciembre de 2023</p> <p>Liga:  <a href="https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/392574073106453">https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/392574073106453</a></p> <p><b>Video</b> con duración de veintitrés minutos con veintiún segundos, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> "Estamos con nuestros vecin@s en la colonia Valentín Gómez Farías disfrutando nuestra tradicional posada navideña".</p> <p><b>Video:</b></p> <p><b>Julio César Moreno:</b> "Bienvenidas Vecinas, vecinos [...] agradezco tanto a mi querida alcaldesa, Evelyn Parra, amiga</p>

		<p>de toda la vida [...] otra gran guerrera y amiga la diputada Elena Segura hoy Secretaria de la Mujer en MORENA, que tal un aplauso para ellas dos, que son grandes guerreras y grandes mujeres que están aquí al frente en Venustiano Carranza”</p> <p>Del minuto 9:00 al 23:21, es posible visualizar y escuchar que en el evento se realizaron lo que se conoce popularmente como “rifas”, en las cuales las personas descritas con anterioridad hacen entrega de diversos artículos a la ciudadanía, tales como pavos, cobijas, hornos de microondas, piñatas, nochebuenas, tabletas, freidoras de aire, bocinas, bicicletas licuadoras, televisiones, pantallas, refrigeradores, celular, juegos de cuchillos, bajillas, planchas, relojes, motonetas, tabletas, entre otros.</p> <p><b>Publicación</b> consistente en texto y treinta y nueve fotografías.</p> <p><b>Texto:</b> “Hoy realizamos #PosadaNavideña para la colonia Valentín Gómez Farías. Un gusto poder convivir con las familias de #VCarranza en estas bonitas tradiciones decembrinas. Agradezco a mi amiga Elena Segura y al Diputado federal Julio César Moreno Rivera por acompañarme en esta gran posada. #EvelynParra #FiestasDecembrinas2023”</p> <p>En algunas de las imágenes se observa, entre otras, a Evelyn Parra y a Julio César Moreno, así como a diversas personas sosteniendo cajas con artículos que, de acuerdo con las imágenes de los paquetes, corresponden, entre otros, a pantallas de televisión, bicicletas, balón de fútbol, bocinas, cajas, cafeteras, audífonos.</p> <p><b>Imagen ejemplificativa:</b></p> 
4	Colonia Penitenciaría 08 de diciembre	<p>Liga:  <a href="https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/3581716238783679">https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/3581716238783679</a></p> <p><b>Video</b> con duración de cuarenta y cuatro minutos con catorce segundos, conforme a lo siguiente:</p>

	<p><b>Texto:</b> "Nos encontramos en el Parque Aguascalientes de la colonia Penitenciaría, donde cientos de vecinos gozan de una alegre posada".</p> <p><b>Video:</b></p> <p><b>Evelyn Parra:</b> "Estamos contentos, es la cuarta posada que empezamos a hacer a partir del día de ayer [...] esto ya es tradición [...] estas posadas las inauguró en ese entonces el ahora Diputado Julio Cesar Moreno quien les manda un abrazo y un saludo muy fuerte [...] vamos a regalar pavos [...] quién quiere llevarse esa litera"</p> <p>En el minuto 9:00 al 23:21, es posible visualizar y escuchar que en el evento se realizaron lo que se conoce popularmente como "rifas", en las cuales las personas descritas con anterioridad hacen entrega de diversos artículos a la ciudadanía, tales como pavos, cobijas, hornos de microondas, piñatas, nochebuenas, tabletas, freidoras de aire, bocinas, bicicletas licuadoras, televisiones, pantallas, refrigeradores, celular, juegos de cuchillos, bajillas, planchas, relojes inteligentes, una litera, tabletas, entre otros.</p> <hr/> <p><b>Publicación</b> consistente en texto y sesenta y seis imágenes.</p> <p><b>Texto:</b> "Llevamos la alegría navideña a los vecinos de la colonia Penitenciaría una gran posada con rifa de pavos y regalos, ponche, aguinaldos y muchas sorpresas más. Fue una gran satisfacción ver las sonrisas de niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores que participaron en esta gran fiesta decembrina. No hay duda que en Venustiano Carranza sabemos dar alegría. #PorElBienestarDeVC".</p> <p>En algunas de las imágenes se observa, entre otras, a Evelyn Parra, así como a diversas personas sosteniendo cajas con artículos que, de acuerdo con las imágenes de los paquetes, corresponden, entre otros, a pantallas de televisión, bicicletas, bocinas, vajillas, auriculares, planchas, literas, cajas, cafeteras, audífonos, entre otros.</p> <p><b>Imagen ejemplificativa:</b></p> 
--	--



5	Colonia Jardín Balbuena 10 de diciembre de 2023	<p>Liga: <a href="https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/667243451954239">https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/667243451954239</a></p> <p><b>Video</b> con duración de una hora con veinticinco minutos y cuarenta segundos, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> <i>"Desde la colonia Jardín Balbuena III, en nuestra posada, donde nuestros queridos vecin@s son los más entusiastas".</i></p> <p><b>Video:</b></p> <p><b>Evelyn Parra:</b> <i>"Me da mucho gusto ver tanta gente, cuando me dijeron todos los que se habían registrado para la rifa, ¿ya tienen su boleto? [...] ahora sí hay más gente que otros años [...] una invitada especial que tengo, Elena Segura, que me está acompañando a todas las posadas. Siempre hay un gran agradecimiento a la gente; es una gran mujer, que apoya mucho a las mujeres jeh! [...] ¿Quién quiere regalos? [...] me gusta mucho recorrer las calles, las cerradas para saber que necesidades hay [...] una porra también para Elena que también puso aquí muchos regalos"</i></p> <p>Posteriormente es posible visualizar y escuchar que en el evento se realizaron lo que se conoce popularmente como "rifas", en las cuales la persona descrita con anterioridad hace entrega de diversos artículos a la ciudadanía como pavos, nochebuenas, celulares, pantallas de televisión, bocinas, motonetas, juegos de cuchillos, bajillas, licuadoras, juego de sartenes, planchas, refrigeradores, relojes inteligentes, tabletas, entre otros.</p> <p><b>Publicación</b> consistente en texto y treinta y dos fotografías, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> <i>"Estas fiestas decembrinas se disfrutan más con la gente que queremos y no hay algo más reconfortante que convivir con mis vecinas y vecinos de la colonia Jardín Balbuena III, en la que llevamos nuestra posada y rifamos muchos regalos y pavos para el disfrute y bienestar de las familias carrancenses. #PorElBienestarDeVC".</i></p> <p>Se aprecia a Evelyn Parra en una tarima o escenario navideño, con diversos artículos como lo son bocinas, planchas, pantallas de televisión, piñatas, cobijas, electrodomésticos, tabletas electrónicas y utensilios de cocina.</p> <p><b>Imagen ejemplificativa:</b></p>
---	--	---

		
6	<p>Colonias Cuchilla, Pantitlán, Caracol y Adolfo López Mateos</p> <p>10 de diciembre de 2023</p>	<p>Liga:  <a href="https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/1540508013437829">https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/1540508013437829</a></p> <p><b>Video</b> con duración de una hora con trece minutos y cincuenta y siete segundos, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> <i>"Iniciamos nuestras tradicionales Posadas Navideñas en la Alcaldía Venustiano Carranza. Colonia Adolfo López Mateos</i></p> <p><b>Video:</b></p> <p><b>Evelyn Parra:</b> <i>"[...] menciona la presencia de Julio César Moreno, señalando que la acompaña a todas las posadas, que él empezó la tradición y hay una continuidad de gobierno, refiere que se hizo una cooperacha para llevar los regalos por parte de sus directores, subdirectores, jufs y se realizarán treinta posadas.</i></p> <p><b>Julio César Moreno:</b> <i>"[...] venimos de otra posada, acuérdense que hacemos hasta tres por día [...] todos los compañeros que vean de chalequito hicimos una cooperacha [...] miren llegó aquí una gran mujer una, nuestra diputada Elena Segura, Elena Segura, con Elena Segura, seguro se llevan algo [...] así es que Elena bienvenida nuestra Diputada también Elena Segura y además ella es la Secretaria de la Mujer con ustedes presente [...] yo les digo esto vecinos porque la verdad aquí siempre estamos con ustedes en navidad, en los días de reyes estamos, sea la fecha que sea, el adulto mayor, con los abuelitos, aquí en la López Tarso siempre estamos festejándoles y les digo esto porque ya en unos días, se van a acercar en unos meses ya en tiempos electorales y van a andar por acá de todos los colores ya saben prometiendo esos que nada más llegan cada tres años, nunca los ven, nunca, pero cada tres años vienen a prometer, vienen, prometen, pierden y se van, porque siempre pierden; ¿por qué? Porque nada más se aparecen cada tres años, no son como este equipo de guerreros que siempre hemos estado siempre hemos estado con ustedes</i></p>

		<p><i>con esta gente con la mejor gente que es la de la Venustiano Carranza siempre hemos estado con ustedes para servir".</i></p> <p>Posteriormente se visualiza que en el evento se realizaron lo que se conoce popularmente como "rifas" en las cuales, se observa a las personas antes señaladas, haciendo la entrega de diversos artículos a la ciudadanía, como pavos, cobijas, hornos de microondas, piñatas, nochebuenas, celulares, bicicletas, juegos de cuchillos, planchas, refrigeradores, motonetas, relojes inteligentes, tabletas, entre otros.</p> <p><b>Publicación</b> consistente en texto y treinta y cinco imágenes, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> <i>"Un placer compartir con mi gente de las colonias Cuchilla Pantitlán, Caracol y Adolfo López Mateos que disfrutaron este festejo navideño. Agradezco a mi amiga Elena Segura, Julio César Moreno Rivera e Israel Moreno Rivera que me acompañaron en esta gran posada. Los mejores eventos solo en #VCarranza"</i></p> <p>Se observa a diversas personas sosteniendo paquetes de diversos artículos en sus manos, como lo podrían ser una caja de cartón, electrodomésticos, pantallas de televisión, tabletas, celulares, bocinas, refrigeradores, diversos artículos de despensa, dulces, cobijas, planchas, motocicletas, bicicletas, entre otros.</p> <p><b>Imagen ejemplificativa:</b></p> 
7	<p>Colonia Federal Trece de diciembre de 2023</p>	<p><b>Liga:</b>  <a href="https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/2109042036095743">https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/2109042036095743</a></p> <p><b>Video</b> con duración de una hora con dos minutos y cuarenta y siete segundos, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> <i>"Estamos dando inicio a nuestra #PosadaNavideña, para compartir con todos nuestros vecinos de la Colonia Federal, traemos muchos regalos</i></p>

		<p><b>Video:</b></p> <p><b>Julio César Moreno:</b> “1200 personas, con todo y eso un aplauso a todos los de chamarra chaleco guinda ellos trajeron un regalo para que no digan que salieron del erario, todos hicimos una cooperacha y trajimos regalos. Con mucho cariño a esta posada”.</p> <p>Posteriormente se aprecia la realización de lo que pudiera ser una rifa en la que se escucha que mencionan diversos números y distinta gente pasa a recoger el premio de la rifa, que constan de: diversos artículos como lo son: enseres de cocina, pantallas, planchas, hornos, licuadoras, bicicletas, pavos, freidoras de aire, un comedor, una sala, sandwicheras, freidoras de aire, bocinas, cajas de cartón que se desconoce el premio, entre otros.</p> <p><b>Publicación</b> consistente en texto y cuarenta y tres imágenes, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> “#NavidadEnVC Llevamos a cabo la posada en la Colonia Federal, donde los más pequeños disfrutaron de un espectáculo especial que los puso a bailar. Además, se realizó el encendido del Árbol de Navidad en la Plaza del Ejecutivo, y nuestros vecinos se llevaron grandes premios. Gracias por acompañarnos. Agradezco a mi amiga Elena Segura, a Julio César Moreno Rivera e Israel Moreno Rivera por haberme acompañado a esta gran posada. #fiestasdecembrinas”</p> <p>En algunas fotos se observa a Evelyn Parra, así como a diversas personas de diferentes edades y géneros, reunidas en un espacio abierto y sosteniendo paquetes de diversos artículos en sus manos, como lo podrían ser audífonos, planchas, televisiones, bocinas, electrodomésticos, balones de fútbol, motocicletas, cobijas, entre otros.</p> <p><b>Imagen representativa:</b></p> 
8	Pueblo de la Magdalena Mixiuhca 14 de diciembre de 2023	<p>Liga:  <a href="https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/1499763024117672/">https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/1499763024117672/</a></p> <p><b>Video</b> con duración de cuarenta y tres minutos y veintitrés segundos, conforme a lo siguiente:</p>



		<p><b>Texto:</b> "Posada en el pueblo de la Magdalena Mixiuhca en su tradicional kiosko (sic), cientos de personas disfrutan de piñatas, aguinaldos y ponche".</p> <p><b>Video:</b></p> <p><b>Evelyn Parra:</b> "Esto ya es tradición, hacer estas posadas antes se hacían más o menos unas 20 posadas ahora las ampliamos casi a 30 posadas porque queremos llevar pues más más festejo con más colonias con más vecinas y vecinos que ahora han estado muy atentos en lo que se realiza aquí en la alcaldía Venustiano Carranza [...] a ver déjenme decirles esto es muy importante pero también no me hagan tanto ruido por favor a ver estas posadas en verdad las hacemos con mucho corazón ya se está terminando el año ya se está acabando este año sabemos que el 2024 va a ser mejor hay que echarle muchas ganas trabajar mucho pero sobre todo la presencia que hemos tenido en todas las colonias gracias a los trabajadores que estamos llevando los servicios, que estamos llevando los programas los apoyos pero sobre todo platicando con todos ustedes y la cercanía que se ha estado dando también les manda un fuerte saludo un abrazo el diputado Julio César Moreno que esperemos que ahorita pueda venir en la cámara anda trabajando legislando pero también esperemos que nos pueda acompañar [...] ahora sí trajimos muchos pavos el año pasado no hubo por la pandemia pero hoy trajimos muchos pavos para todos ustedes y muchos regalos y esto es gracias a una donación que se hizo con el diputado el subsecretario también todos los directores eh jufs subdirectores de la propia alcaldía todos los trabajadores dimos algo donamos algo para que trajéramos estos bonitos regalos para todos ustedes [...]. El video continua con diversas tomas de las personas que se encuentran reunidas, música de fondo y por momentos se escucha una voz masculina que dice mira nada más, cuántos regalos, quien quiere una pantallita, a quien le hace falta una pantalla en casita levante la mano, a quien le hace falta un celular en casita, quien lo quiere, un reloj inteligente, hay de todo".</p> <p>Posteriormente da inicio la dinámica de rifa de acuerdo con la numeración que es solicitada por Evelyn Parra o alguno de sus colaboradores. Los regalos consisten en cobijas artesanales, pavos, planchas, bocinas, licuadora, extractor de jugos, plancha para el cabello, tableta electrónica, conjunto mezclador, horno de microondas, juego de sartenes, relojes inteligentes, regalos sorpresa, pantallas de televisión, vajillas, celulares, cafeteras, vasos, batidoras, piñatas, pequeñas bolsas de papel, bolsas con dulces, algodones de azúcar, ponche y nochebuenas.</p>
9	Colonia Peñón de los Baños  14 de diciembre de 2023	<p>Liga: <a href="https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/360830886542128">https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/360830886542128</a></p> <p><b>Video</b> con duración de una hora con diez minutos y diecinueve segundos, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> "Posada Pueblo Peñón de los Baños. Con la calidez que caracteriza a su gente, arrancamos...".</p>

	<p><b>Video:</b></p> <p><b>Evelyn Parra:</b> "Muchas gracias Elena, cómo estamos vecinos y vecinas de este emblemático Pueblo peñón de los baños yo estoy muy contenta nuevamente de regresar acá, y ahora con otra posada tradicional de esas que estamos haciendo en las colonias y estamos llevando ahora más más más regalos ahora estamos y además porque ahora estamos regalando algo que no se había hecho antes, ahora hay pavos, el año pasado no hubo por cuestiones de pandemia se detuvo y mucha gente decía el pavo, el pavo, dónde está el pavo, bueno pues ahora trajimos pavos también para todos, gracias un fuerte aplauso para la licenciada Elena es secretaria de las mujeres, alguien muy comprometida con todas las mujeres aquí en Venustiano Carranza ahora tuvimos que ampliar las posadas antes se hacían 20 ahora estamos haciendo 30 estamos llevando más posadas, de hecho las posadas las inició en ese entonces ahora nuestro diputado Julio César Moreno, cuando fue la primera vez gobernante lo primero que dijo vamos a hacer posadas a las colonias y en ese entonces como ahora le dijo a toda su estructura, a ver vamos a cooperar, vamos a donar un regalo para llevarlo a todas las colonias donde haremos las posadas y esta no fue la excepción y ahora se pusieron muy guapos también mis directores subdirectores jufs líderes y coordinadores y trajeron muchos regalos para el peñón de los baños (...) que van más de 600 registros me estaban platicando sí gracias".</p> <p>Posteriormente da inicio la dinámica de rifa de acuerdo con la numeración que es solicitada por Evelyn Parra o alguno de sus colaboradores. Los regalos consisten en cobijas artesanales, pavos, planchas, bocinas, licuadora, extractor de jugos, plancha para el cabello, tableta electrónica, conjunto mezclador, horno de microondas, juego de sartenes, relojes inteligentes, regalos sorpresa, pantallas de televisión, vajillas, celulares, cafeteras, vasos, batidoras, piñatas, pequeñas bolsas de papel, bolsas con dulces, algodones de azúcar, ponche y nochebuenas.</p> <p><b>Publicación</b> consistente en texto acompañado de cincuenta y dos imágenes, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> "En el emblemático Pueblo del Peñón de los Baños, en la Plaza Cívica del Carmen hicimos nuestra Tradicional #PosadaNavideña2023, nos recibieron con mucho entusiasmo y alegría, gracias por compartir la felicidad que caracteriza a los vecinos. #NavidadEnVC"</p> <p>En algunas imágenes se observa a Evelyn Parra y a diversas personas sosteniendo paquetes de diversos artículos en sus manos, de los que se pueden apreciar, tabletas, pantallas, cajas, etcétera.</p> <p><b>Imagen ejemplificativa:</b></p>
--	---

		
10	Colonia Centro 15 de diciembre de 2023	<p><b>Publicación</b> consistente en texto y diez imágenes, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> <i>"Estuvimos presentes en la Colonia Centro I, dónde compartimos con nuestros vecinos la alegría de esta temporada, y además tuvieron la oportunidad de llevarse un premio a casa. #NavidadVC".</i></p> <p>En algunas de las imágenes se aprecia a Evelyn Parra, mientras que en otras se advierten diversas personas sosteniendo paquetes de diversos artículos en sus manos, que parecen aparatos electrónicos o eléctricos, cajas con lo que parecen copas y un juego de vasos.</p> <p><b>Imagen ejemplificativa:</b></p> 
11	Colonias Caracol y Ampliación Caracol 16 de diciembre de 2023	<p><b>Liga:</b>  <a href="https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/1038503420753653">https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/1038503420753653</a></p> <p><b>Video</b> con duración de cuarenta y un minutos con tres segundos, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> <i>"Posada en la col. Ampliación Caracol y col. Caracol. Con la calidez que caracteriza a su gente, arrancamos esta #PosadaNavideña #NavisadVC #EvelynParra "FiestasDecembrinas2023".</i></p> <p><b>Video:</b></p> <p><b>Evelyn Parra:</b> <i>"Cómo estamos vecinos y vecinas...histórica la caracol...y tengo a una invitada especial es Elena Segura</i></p>

	<p><i>una gran mujer y aliada de todas las mujeres aquí en Venustiano Carranza, con quien estamos trabajando bastante y a mis directores, pero la verdad es que ya llevamos muchas posadas...porque ahora estamos llevando treinta posadas a toda la alcaldía...entonces vámmonos con algo especial porque trajimos muchos pavos y muchos regalos para todos ustedes me dijeron que hay más de setecientos cincuenta personas registradas ...y nos hicimos una coperacha mis directores los que ustedes ven aquí, los subdirectores... muchos de los trabajadores de la alcaldía para que precisamente traigamos muchos regalos...vámmonos entonces a esta rifa ya todos tienen su boletito, pues vamos a empezar, que vengan esos regalos y que vengan los pavos".</i></p> <p>Acto seguido, Evelyn Parra anuncia el inicio de la rifa de regalos y pavos; mencionando algunos de los números ganadores y entregando diversos artículos como hornos de microondas, pantallas de televisión, cobijas, planchas de vapor, licuadoras, juegos de vajillas y cuchillos, bocinas, secadoras de cabello, cafeteras, teléfonos celulares, tabletas electrónicas, piñatas, dulces, entre otros.</p> <p><b>Publicación</b> consistente en texto y cincuenta y una imágenes, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> "Vecin@s de la colonia Caracol y colonia Ampliación Caracol, quiero agradecerles de todo corazón por haberme acompañado en estas maravillosas posadas de #MiBellaVenus. Su presencia hizo que estas fiestas fueran aún más especiales. También quiero agradecer a mi querida amiga Elena Segura por haberme acompañado. ¡Gracias por compartir conmigo la magia de la navidad! Que esta temporada esté llena de amor, paz y alegría para todos".</p> <p>En algunas de las imágenes se advierte la presencia de Evelyn Parra y Julio César Moreno, así como a diversas personas posando y sosteniendo diversos objetos que podrían consistir en premios tales como tabletas, pantallas, cajas, planchas, licuadoras, hornos de microondas, pantallas de televisión, refrigerador, bicicletas, etcétera.</p> <p><b>Imagen ejemplificativa:</b></p> 
--	--



12	Colonias Santa Cruz Aviación y Moctezuma 16 de diciembre de 2023	<p>Liga: <a href="https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/334800429330004">https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/334800429330004</a></p> <p><b>Video</b> con duración de cuarenta y cuatro minutos y cincuenta y nueve segundos, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> "Nos encontramos en la Colonia Santa Cruz Aviación y Moctezuma para hacer la #PosadaNavideña2023".</p> <p><b>Video:</b></p> <p><b>Julio César Moreno:</b> "Agradezco a mi querida Alcaldesa Evelyn Parra, la invitación a estas posadas... y ya estoy listo para los regalos [...] Todos listos mis queridos vecinos vean tantos regalos, aplausos a todos los compañeros del gobierno de la alcaldía, a todos los que ven de chaleco y chamarra guinda un aplauso porque todos hicieron la coperacha para estos bonitos regalos que se van a dar aquí en Santa Cruz Aviación así es que a ver dónde está la tómbola por favor, está aquí hasta atrás... voy a sacar el primer pavo pechugón y este pavo se va para mi vecina del número 234, un aplauso al primer regalo de esta noche".</p> <p><b>Evelyn Parra:</b> "Buenas noches vecinos y vecinas, cómo estamos, estamos muy contentos de que ustedes estén aquí, con mis invitados especiales, el diputado Julio Cesar Moreno, Elena Segura, gracias, miren ahora lo que hicimos es hace más posadas, este es un punto nuevo, anteriormente no se había hecho aquí una posada... todos los que están aquí, de participación ciudadana, a mis directores... es una tradición nuestras posadas desde la primera vez que el diputado Julio Cesar Moreno fue jefe delegacional empezó a traer estas posadas y entonces dijo para que llevemos muchos regalos y sobre todo pavos a toda la gente, pues hay que hacer una cooperacha y aquí se hizo una cooperacha, donativos de directores, subdirectores, de todos los trabajadores de la alcaldía para traerles los mejores regalos (ininteligible) y ninguna otra alcaldía está haciendo lo acá que nosotros les estamos dando porque estamos reconociendo a toda la población y sobre todo a la gente que nos ha dado todo su apoyo y todo su respaldo, y ya no me quiero alargar, solo quiero decirles que pues saquen los pavos y vengan los regalos".</p> <p>En el desarrollo del video se observa y escucha a Evelyn Parra Álvarez y a Julio César Moreno mencionando los números ganadores de la rifa de regalos y pavos, y entre los regalos se encuentran diversos artículos como hornos de microondas, cafeteras, pantallas de televisión, cobijas, planchas de vapor, licuadoras, juegos de vajillas y cuchillos, bocinas, secadoras de cabello, teléfonos celulares, tabletas electrónicas, piñatas, balones de fútbol, entre otros.</p>
13	Colonia Popular Rastro 16 de diciembre de 2023	<p>Liga: <a href="https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/1283093892372213">https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/1283093892372213</a></p> <p><b>Video</b> con duración de una hora con doce minutos y veinticuatro segundos, conforme a lo siguiente:</p>

		<p><b>Texto:</b> "#PosadaNavideña con nuestros vecinos de la colonia Popular Rastro".</p> <p><b>Video:</b></p> <p><b>Julio César Moreno:</b> "Gracias Muy buenas noches vecinas vecinos de esta Colonia y Colonia aledañas, como ya lo dijo Elena segura venimos de dos posadas porque estamos haciendo como 30 posadas en las ochenta colonias, esta es de las colonias consentidas pero además Hoy estamos de gala porque saben qué esta es Hoy estamos con la palabra cumplida cuando inició el gobierno de Evelyn Parra se comprometió en transformar este parque que estaba todo olvidado, lleno de basura, gente en situación de calle, inseguridad y hoy tienen un parque hermoso aquí en la popular rastro hay que cuidarlo, hay que disfrutarlo, yo como su diputado federal y exalcalde de esta hermosa Venustiano Carranza te quiero felicitar querida Evelyn Parra amiga de mucho tiempo igual Elena segura pedirte Evelyn por favor así como mis vecinos levanten la mano quién se va a comprometer a cuidar este hermoso parque todos juntos sí, y pedirte también por favor el apoyo de todos ustedes, respetar las áreas que están aquí adentro de ese parque, por eso se puso esta reja porque seguramente se va a abrir muy temprano, la policía va a tener vigilancia las 24 horas y se va a cerrar para que no ingrese gente en situación de calle ni mucho menos, pero también le vamos a pedir mucho que respeten, que lo cuiden, porque este parque es de la gente de la popular rastro este parque es de todos los vecinos de Venustiano Carranza y queremos en serio que las niñas y los niños sigan disfrutando de los mejores parques de V Carranza, recuerden que ya se puso bien bonito el que está enfrente de Lecumberri, el Aguascalientes y el Oaxaca, aquí en la en la Moctezuma primera sección en Emilio Carranza, se puso hermoso también ese parque cuando fui alcalde ahí en la 72 en el parque Fortino Serrano, allá en los Arenales el Parque de las Palomas, aquí en Congreso de la Unión el Parque Madero, el Parque El Obrero allá por la Lorenzo Boturini y hoy que hermoso parque les dejaron en verdad alcaldesa felicidades en la mejor alcaldía la número uno Venustiano Carranza. [...] Además quiero aclarar algo, si me permites querida alcaldesa, todos estos regalos que vamos a sacar esta noche, que son muchos, no crean que son del erario, se hizo una colecta, una cooperacha de todos los funcionarios y un servidor, la diputada Elena Segura, todos cooperamos, este también Israel Moreno, nuestro subsecretario, todos cooperaron para que se compraran los regalos, así es que un aplauso para todos los que vean de chalequito guinda, de chamarra guinda, porque hace frío, todos ellos cooperaron para que haya muchos regalos, así es que ese aplauso para que se oiga fuerte mis queridos vecinos".</p> <p><b>Evelyn Parra:</b> "Muchas gracias vecinos y vecinas, están contentos con su nuevo parque, me da mucho gusto, primero ofrecemos una disculpa por llegar a esta hora, pero así como les comentó Elena, estamos haciendo varias posadas, estamos haciendo 30 posadas en toda la alcaldía y hoy es número 16 que estamos haciendo acá y quisimos aprovecharlo para inaugurar este hermoso parque déjenme decirles unos datos muy rápido esto empezó a hacerse con</p>
--	--	---



	<p>un ejercicio desde 2021 luego ejercicio presupuestal de 2022 y luego 2023 y estamos hablando que fueron casi tres años realmente de estar haciendo este parque porque aquí todo mi personal está mi director de obras mi director de servicios urbanos está mi director de la Territorial Morelos no me van a dejar mentir de verdad que sacamos mucha basura sacamos mucha basura metimos después mucha tierra fértil para que crezca el pasto, sí recuerdan cómo estaba aquí, estaba muy seco, los árboles también, había mucha suciedad, mucha basura, había mucha indigencia en verdad, la gente me decía, no nos gusta este parque, porque no podemos disfrutarlo, déjenos un parque igualito como todos los demás como lo ha hecho el diputado Julio César Moreno cuando gobernó y hoy dijimos pues dejemos este parque bonito así como este realmente para la gente y les comentó rápido también que bueno tenemos la reja perimetral esta que se realizó es la estación del tren tenemos también juegos infantiles la fuente danzante la cancha de fútbol tirolesa brincolines toda el área verde que en verdad fue un logro realmente levantarla tenemos el trenecito y los brincolines, eh, es la novedad los brincolines, eh, dijeron hágalos ahorita por supuesto están a nivel de suelo y están enterrados para que pudieran realmente quedar muy bien y quedaran al nivel para todos los pequeñines, pero también hay que decirles ese es una escultura este parque tiene alguna tradición y la gente lo quiere entonces hicimos esos murales pero sí necesitamos que nos ayuden fue una inversión de casi 23 millones de pesos 23 millones de pesos costó hacer este parque porque es muy grande pero aquí está es un logro de la alcaldía y es para la gente es para todos ustedes para los niños los jóvenes los adultos mayores las mujeres que se sientan en verdad con mucha seguridad y sobre todo va a haber vigilancia va a estar la policía Violeta va a haber muchos rondines pero hay que cuidarlo mucho me van a ayudar a cuidarlo mucho muy bien así tiene que ser participar toda la sociedad junto con la autoridad, no me quiero extender más, porque también estamos ahorita en una posada, la posada de la popular, vamos a sacar muchos pavos y regalos para todos ustedes quién quiere pavo pues que vengan los regalos".</p> <p>Diversas personas acomodan diversas cajas en el escenario y se inicia la rifa por parte de Evelyn Parra, Julio César Moreno y otras personas, a través de números de boleto, dichos regalos consisten en pavos, pantalla de televisión, relojes inteligentes, tabletas electrónicas, teléfono celular, cobijas, planchas, regalos sorpresa, bocinas, juego de jarra y vasos, cafetera, sartén, horno tostador, pantalla de televisión, entre otros.</p>
	<p><b>Publicación</b> consistente en texto acompañado de veintisiete imágenes, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> "#NavidadVC Para nuestros vecinos de la colonia Popular Rastro además de la Inaguración (sic) del parque, compartimos la alegría de estas festividades con la #PosadaNavideña2023, dónde hubo muchos premios y sorpresas. #diciembre2023 #PorElBienestarDeVC"</p> <p>En algunas de las imágenes se logra identificar a Evelyn Parra, así como a Julio César Moreno, así como a diversas</p>

		<p>personas sosteniendo paquetes de diversos artículos, tales como pantallas de televisión, electrodomésticos, un refrigerador, un sofá, algunos aparatos electrónicos y lo que parece una motoneta o bicicleta eléctrica.</p> <p><b>Imagen ejemplificativa:</b></p> 
14	<p>Colonia Aarón Sáenz</p> <p>17 de diciembre de 2023</p>	<p>Liga:  <a href="https://www.facebook.com/EvelynParraAivarez/videos/1519331708843357">https://www.facebook.com/EvelynParraAivarez/videos/1519331708843357</a></p> <p><b>Video</b> con duración de veintisiete minutos y veintinueve segundos, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> <i>"Iniciamos nuestras tradicionales Posadas Navideñas en la Alcaldía Venustiano Carranza. Iniciamos en el parque del Obrero de la colonia Aarón Sáenz".</i></p> <p><b>Video:</b></p> <p><b>Evelyn Parra:</b> "alude a las mejoras del parque del obrero, las canchas, la inauguración del parque popular Rastro, agradece a la Lic. Elena quien está al pendiente de las mujeres de la alcaldía, de la comunidad de trabajo, del equipo encabezado por el Diputado Julio César Moreno, las jornadas de trabajo, los recorridos en las calles y avenidas, donde se atienden las solicitudes de luminarias, baches y rehabilitación en la alcaldía y da paso a la rifa de regalos, que refiere gracias a sus directores, jufs, líderes coordinadores, todos los trabajadores de la alcaldía que hicieron una coperacha y los donaron, así como el diputado Julio César Moreno y el subsecretario Israel Moreno".</p> <p>También se aprecia la realización de lo que pudiera ser una rifa en la que se escucha que mencionan número y las personas se acercan a recoger el premio de la rifa, que constan de: enseres de cocina, pantallas, planchas, hornos, licuadoras, bicicletas, pavos, freidoras de aire, un comedor, entre otros.</p> <p><b>Publicación</b> consistente en texto acompañado de cuarenta y nueve imágenes, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> <i>"Gran posada en el parque Del Obrero de la colonia Aarón Sáenz también extendió la celebración y la alegría a las colonias Artes Gráficas, Lorenzo Boturini y Jamaica. Fue un evento para unir a las familias carrancenses en un ambiente de fraternidad y solidaridad, promoviendo el</i></p>

		<p>espíritu navideño y el amor por nuestra Alcaldía Venustiano Carranza. #NavidadEnVC".</p> <p>En diversas imágenes se aprecia a Evelyn Parra sobre un templete, y en este se observan diversos artículos como cajas, aparatos electrónicos, juegos de cocina, licuadoras, piñatas, pantallas de televisión, un refrigerador, cafetera, entre otros.</p> <p><b>Imagen ejemplificativa:</b></p> 
15	Colonia Veinte de noviembre 17 de diciembre	<p><b>Publicación</b> consistente en texto acompañado de cincuenta y una imágenes, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> "Estas fiestas decembrinas se disfrutan más con la gente que queremos y no hay algo más reconfortante que convivir con mis vecin@s de la colonia 20 de Noviembre, en la que llevamos nuestra tradicional posada. Agradezco a mi amiga Elena Segura e Israel Moreno Rivera por haberme acompañado a una posada mas en #VCarranza".</p> <p>En diversas imágenes se aprecia a Evelyn Parra sobre un templete, y en este se observan diversos artículos como cajas, aparatos electrónicos, juegos de cocina, licuadoras, piñatas, pantallas de televisión, un refrigerador, cafetera, entre otros</p> <p><b>Imagen ejemplificativa</b></p> 
16	Colonia Álvaro Obregón	Liga: <a href="https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/1028535885067839">https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/1028535885067839</a>

	<p>18 de diciembre de 2023</p>	<p><b>Video</b> con duración de cuarenta y nueve minutos y veinticuatro segundos, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> <i>"Posada con los vecin@s de la col. Álvaro Obregón".</i></p> <p><b>Video:</b></p> <p><b>Evelyn Parra:</b> <i>"Cómo estamos vecinas y vecinos, tienen frío sí ya les están dando su ponche acá vienen los compañeros, alcen la mano para que les lleven su ponche a su lugar, ahí va, ahí va, por favor chicos, quieren ponche, ya para calentarnos tantito, miren déjenme decirles que ahorita venía precisamente de la explanada, porque a ver a los niños y las niñas ya salieron de vacaciones, pues aquí en explanada de la alcaldía acabamos de inaugurar una pista de hielo es gratis, ahí les prestan sus patines o si ustedes tienen los suyos, bueno, ya nada más entran y se ponen a patinar, hay instructores, ahorita me quedé viendo ahí mucha gente porque hay distintos niños, jóvenes, bueno pero también abuelitos, eh, una abuelita se metió, se puso sus patines, se metió y ahí anda poco a poquito en verdad para patinar no hay edad, siempre hay que buscarle es una forma de divertirse, de sentirse mejor y sobre todo algo que traemos con mucho cariño tenemos un nacimiento un Santa Claus gigante de 6 metros, villa navideña trenecito bueno ahí se les están pasando muy bien los vecinos porque en verdad es lo que hacemos es para cerrar el año y decirles cuántos eventos traemos para ustedes para que se diviertan para que estén muy bien lo disfruten y sobre todo porque aquí en la alcaldía Venustiano Carranza todo el año estamos trabajando para ustedes todos los años, tal vez los de otras alcaldías ya se fueron de vacaciones ya se fueron ya olvidaron a los vecinos, pero aquí en Venustiano Carranza estamos siempre la excepción y ahora les traemos 30 posadas esta es la número 17 verdad ya es la última semana pero 17 posadas hasta ahorita y vamos a las 30 y lo que queremos es realmente que ustedes sigan disfrutando en verdad yo no me quiero extender mucho porque déjenme decirles que ahora trajimos pavos, vamos a rifar pavos muchos regalos pero para esto se hizo una coperacha, una donación de los directores subdirectores, de los jufs, de los líderes coordinadores, de muchos trabajadores y también de otros vecinos que dijeron yo quiero que lleves un regalo para los vecinos yo te puedo poner esto por favor llévalo con mucho cariño claro que sí se los estamos aceptando porque es para todos ustedes ya tienen su boletito y a todos muy bien entonces quieren que empecemos ya con la rifa pues traigan los regalos".</i></p> <p>Se aprecia la realización de lo que pudiera ser una rifa, en la que se escucha que mencionan números y las personas pasan a recoger el premio de la rifa, que constan de: enseres de cocina, pantallas, planchas, hornos, licuadoras, bicicletas, pavos, freidoras de aire, un comedor, entre otros.</p> <p><b>Publicación</b> consistente en texto acompañado de treinta imágenes, conforme a lo siguiente:</p>
--	--------------------------------	---

		<p><b>Texto:</b> “Hoy asistimos a la #PosadaNavideña2023 en la colonia Álvaro Obregón, estamos cerrando el año con la mejor energía y llevando una gran rifa para las familias”.</p> <p>Se aprecia a Evelyn Parra, así como a distintas personas sosteniendo paquetes que corresponden, entre otros, a aparatos electrónicos, vajillas, bolsas con despensa, plancha para cabello, tetera, plancha, entre otros.</p> <p><b>Imagen ejemplificativa:</b></p> 
17	<p>Colonia Arenal, 4ta. Sección</p> <p>18 de diciembre de 2023</p>	<p><b>Liga:</b>  <a href="https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/886589256127551">https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/886589256127551</a></p> <p><b>Video</b> con duración de cincuenta y dos minutos y cincuenta y cinco segundos, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> “Hoy llegamos a la posada con alegría y muchos premios para los vecinos de la colonia Arenal 4ta. Sección. #NavidadEnVC”.</p> <p><b>Video:</b></p> <p><b>Evelyn Parra:</b> “Muy buenas noches vecinas y vecinos, cómo estamos, ah estamos bien contentos porque miren con ustedes ahorita llevamos 20 posadas desde el 7 empezamos a hacer las posadas ahorita es la número 20 vamos a cerrar hasta el viernes con 30 posadas para todos los vecinos, cómo están mis abuelitas, mis abuelitos, ay, miren aquí me están acompañando ahora, cómo están los niños, ya salieron de vacaciones verdad, ya salieron, ya bueno, pues para ustedes traemos muchos dulces, les vamos a regalar dulces, piñatas, balones, pero todos deben de portarse bien y apoyar, aquí es para mí una gran satisfacción volver a estar aquí en los arenales porque estamos trayendo estas posadas una tradición que empezó en aquel entonces nuestro diputado Julio César Moreno la primera vez que gobernó en 2006 y de ahí se ha ido incrementando las posadas y más gente y cada vez más gente cuando veníamos llegando nos dijeron hay más de 1400 personas registradas es la posada más grande aquí en los arenales ya les ganaron a los de las Morelos eh hasta la Popular Rastro esta convivencia la estamos para el fin de año ya que se está cerrando 2023 sabemos que en 2024 hay que seguir trabajando y este gobierno lo que ha hecho es pues trabajar mucho en esta zona hemos volteado para acá hemos hecho recorridos yo quiero felicitar aquí a mi director Carlos que es</p>

	<p><i>muy joven pero en verdad muy entusiasta y muchas ganas que trae para trabajar, hemos recuperado varios de los parques que antes bueno ya no se tenían como ese del triángulo de hecho vamos a hacer una posada por allá verdad Charly es muy chiquito pero ahí está hemos estado con los jóvenes con el tema de calistenia pero sobre todo en contacto con ustedes es lo mejor porque un gobierno debe ser cercano a su gente y miren aquí las compañeras enlaces también un fuerte aplauso para ellas las chicas de participación ciudadana que están aquí al pendiente muchas gracias chicas y mis invitados especiales Elena una gran aliada de las mujeres Elena Segura está con todas las mujeres y también el subsecretario Israel Moreno que también ya gobernó y sabe muy bien que desde el gobierno de la Ciudad de México nos está apoyando mucho aquí en la alcaldía Venustiano Carranza bueno y decirles que yo no me quiero alargar más porque bueno vamos a rifar regalos quién quiere regalos quién quiere para vos que vengan esos regalos".</i></p> <p>Se aprecia la realización de lo que pudiera ser una rifa, que consta de: enseres de cocina, pantallas, planchas, hornos, licuadoras, bicicletas, pavos, freidoras de aire, un comedor, entre otros.</p> <p><b>Publicación</b> consistente en texto acompañado de cincuenta y nueve fotografías, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> "¡Qué gran posada en la col. 4ta Sección! Más de 1400 vecinos disfrutaron de ponche, regalos y mucha diversión en los Arenales. Agradezco a mi amiga Elena Segura, a Julio César Moreno Rivera e Israel Moreno Rivera por haberme acompañado. ¡Fue una noche increíble! #NavidadEnVC"</p> <p>En diversas imágenes se aprecia a Julio César Moreno y a Evelyn Parra, así como a otras personas, junto a un templete en el que se encuentran artículos que, de acuerdo con las imágenes de los paquetes, corresponden, entre otros, a canastas con productos de despensa, cajas, pantallas de televisión, electrodomésticos, un comedor (debajo del templete), horno de microondas, licuadora, bicicleta (eléctrica) o motoneta.</p> <p><b>Imagen ejemplificativa</b></p>
--	---

		
18	<p>Colonia Jardín Balbuena</p> <p>19 de diciembre de 2023</p>	<p><b>Liga:</b>  <a href="https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/678183631153066">https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/678183631153066</a></p> <p><b>Video</b> con duración de doce minutos y cuarenta y siete segundos, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> <i>"Iniciamos nuestras posadas del día de hoy, con los vecin@s de la col. Jardín Balbuena I".</i></p> <p>Se puede apreciar la realización de lo que pudiera ser una rifa en la que se escucha que mencionan el número y las personas pasan a recoger los premios de la rifa, que constan de: enseres de cocina, pantallas, planchas, hornos, licuadoras, parrillas, sandwicheras, teléfonos, tabletas, pantallas, arcones navideños, bocinas, cobijas, aguinaldos, pavos, freidoras de aire, un comedor, entre otros.</p> <p><b>Publicación</b> consistente en texto, acompañado de cuarenta y cinco imágenes, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> <i>"¡Qué gran inicio de posada en la colonia Jardín Balbuena !! Vecin@s, disfrutaron de un delicioso ponche y grandes sorpresas. Sin duda, los mejores eventos solo en #VCARRANZA".</i></p> <p>Se aprecia a Julio César Moreno, así como a otras personas sosteniendo diversas cajas con artículos que, de acuerdo con las imágenes de los paquetes, corresponden, entre otros, a pantalla de televisión, freidora de aire, bolsa con productos de despensa, artículos al parecer electrónicos, bocinas, parrilla eléctrica, bicicletas, horno de microondas, lo que parece una bicicleta eléctrica, entre otros.</p> <p><b>Imagen ejemplificativa:</b></p>

		
19	Colonia Aviación Civil y Ampliación Civil  19 de diciembre de 2023	<p>Liga:  <a href="https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/390289533555898">https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/390289533555898</a></p> <p><b>Video</b> con duración de veintiún minutos con veinticinco segundos, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> “Desde la colonia Aviación Civil, en la #PosadaNavideña2023”.</p> <p><b>Video:</b></p> <p><b>Julio César Moreno:</b> “Gracias muy buenas noches, como están mis vecinos de la aviación civil. Quiero escuchar ese ánimo navideño, me da mucho gusto estar aquí con ustedes, saludo aquí a Laura a todo su equipo de trabajo esta ya es la posada número veintiuno casi hacemos tres posadas diarias. [...] Estas posadas yo las inicié en el año 2006 cuando fui delegado y luego dos mil dieciocho cuando fui alcalde... trajimos muchos regalos todos los que ven de chaleco guinda hicimos una coperacha para traerles bastantes regalos [...] todos listos con su boleto [...] tráiganme pavos pechugones y varios regalos”.</p> <p>Se aprecia la realización de lo que pudiera ser una rifa en la que se escucha que mencionan un número y las personas pasan a recoger el premio de la rifa, que constan de: enseres de cocina, pantallas, planchas, hornos, licuadoras, parrillas, sandwicheras, bocinas, tabletas, cobijas artesanales, aguinaldos, pavos, freidoras de aire, entre otros.</p> <p><b>Publicación</b>, consistente en texto acompañado de diecisiete imágenes, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> “En vísperas de la Navidad, tuvimos la #PosadaNavideña para los vecinos de la colonia Aviación Civil y Ampliación Civil, quienes nos recibieron con mucho entusiasmo y calidez”.</p> <p>Se aprecia a Julio César Moreno, así como a diversas personas en un templete en el que se aprecian cajas, canastas con despensa y lo que parecen artículos electrónicos y una pantalla de televisión.</p> <p><b>Imagen ejemplificativa</b></p>

		
20	Colonia Moctezuma 1ra. Sección  19 de diciembre de 2023	<p>Liga:  <a href="https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/722610673296320">https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/722610673296320</a></p> <p><b>Video</b> con duración de trece minutos con treinta y siete segundos, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> <i>"Iniciamos nuestra tercer Posada del día de hoy con los vecin@s de la col. Moctezuma 1ea. Sección".</i></p> <p><b>Video:</b></p> <p><b>Julio César Moreno:</b> "Gracias, gracias, que se oiga ese aplauso para Elena Segura nuestra secretaria de la mujer y además Diputada Federal Elena Segura. y saque su boleto, seguramente va a ir por su regalo, verdad Elena, vecinas y vecinos, muchas gracias por estar aquí, son ya las este, pues no importa la hora, estamos de vacaciones, estamos festejando, saben por qué, en el 2018 que yo fui alcalde, tuvimos que suspender las posadas, ya estaba todo listo y estaba la terrible pandemia de dos mil veinte y nada más un año hicimos posada, después nos tuvimos que ir a confinar y lamentablemente, perdieron la vida mucha gente, nada más de la alcaldía perdieron la vida cerca de 350 trabajadores que en paz descansen y la verdad es de que nos dolió mucho, pero qué bueno que vencimos todos a la pandemia, muchos se preguntarán porque tantos, pero trabajan más de 5000 personas, pero fíjense ellos son los que iban a las casa a recoger basura, los de servicios urbanos, recoger cubrebocas infectados, este pues la basura los que andaban podando, los que no podían dejar descansar, los de seguridad pública, los compañeros de chalequito, aquellos a los que luego les andan azotando la puerta fíjense ellos son los que tenían que llevarles la tarjeta de ayuda que les di como alcalde, pero bueno hoy estamos en otros tiempos y hay que festejar esas posadas que solo pasan en Venustiano Carranza y así es que, esta es ya la tercera del día de hoy, por eso hoy no nuestra alcaldesa Evelyn Parra, no pudo venir porque ayer se nos enfermó de la garganta. Ya van más de 21 Posadas que hacemos y, pero le seguimos, le seguimos, si no le paramos hasta el 24, así es que, que viva la gente de la Moctezuma primera sección, Colonia aledañas [...] Ahora sí paren la música que ahora sí ya llegaron los regalos, todo por un grito, todo por un pavo, que llega y dice, mejor un celular, ah primero el pavo, los pavos pechugones, vámponos. [...] Es una buena rifa, a ver cuántos regalos vámponos con una cobija [...]. Seguimos,</p>

		<p>seguimos con más regalos. Miren, cuando yo era alcalde en el dos mil, primero fui delegado en el 2006, acuérdate, hicimos cosas muy bonitas, entre ellas transformé en la 72 el Fortino Serrano y ahora en el 18 hice la primera parte de este hermoso parque y ahorita la alcaldesa lo terminó y quedó bien bonito, la verdad es que, en Venustiano Carranza tenemos los mejores parques y tenemos que festejar todo, se va otro pavo para el número 337".</p> <p>Se aprecia lo que sería una rifa, ya que van mencionando números de boletos y la gente pasa a recibir sus regalos, mismos que son celulares, pavos, cobijas, arcos navideños, licuadoras, entre otros.</p> <p><b>Publicación</b> consistente en texto acompañado de veinte imágenes, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> "En la plaza Emilio Carranza hicimos una colorida posada con mis vecinas y vecinos de la colonia Moctezuma 1a. Sección y Ampliación 7 de Julio. en donde los más suertudos se ganaron unos pavos pechugones, que podrán preparar para una rica cena de Navidad y disfrutar con sus seres queridos. Agradezco a mi amiga Elena Segura y al Diputado Federal Julio César Moreno Rivera por llevar esta gran posada a mis vecin@s".</p> <p>Se aprecia a Julio César Moreno, así como a otras personas en un templete en el que se aprecian cajas, cobijas, canastas con despensa, electrodomésticos como licuadora, plancha y bocinas.</p> <p><b>Imagen ejemplificativa</b></p> 
21	Colonia Moctezuma 2da. Sección 20 de diciembre de 2023	<p>Liga:  <a href="https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/319534544236504">https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/319534544236504</a></p> <p><b>Video</b> con duración de cuarenta y seis minutos con diecisiete segundos, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> "#Posada Navideña en el parque Fortino Serrano, col. Moctezuma, 2da. Sección. Se siente....".</p> <p><b>Video:</b></p>



	<p><b>Evelyn Parra:</b> "Buenas noches, vecinos y vecinas, cómo estamos, cómo están los niños, las niñas, les vamos a dar muchos regalos, a ver, va a haber sorpresas para todos, aquí estoy muy contenta porque miren, es la posada número 25 que estamos haciendo aquí en la alcaldía de 30, [...] lo mejor es que ampliamos más Posadas para ir a más más colonias y así toda la gente pudiera llevarse este pequeño detalle que les estamos dando, pero sobre todo porque estamos cerrando el año y es algo que para nosotros nos da mucho gusto poder convivir con ustedes [...] pero sobre todo decir que esta alcaldía ha sido muy cercana a la gente, ha trabajado mucho, hemos hecho muchos recorridos jornadas con todo mi personal. Yo sí le pido un aplauso a todo el personal de la alcaldía Venustiano Carranza, que está muy bien, escuchándolos, viendo que servicios necesita platicando con ustedes; alguien también muy especial y que me ha acompañado a todas las posadas, el subsecretario Israel Moreno Rivera [...] sí y alguien que no va a estar con nosotros, pero también nos ha acompañado, pero ahora no pudo estar el diputado Julio César Moreno Rivera, bravo, alguien que les manda muchos saludos, abrazos en verdad, exdiputado muy, muy trabajador y como ustedes saben, que desde que gobernó por primera vez esta alcaldía y lo primero que dijo es vamos a hacer posadas tradicionales, no se había hecho nunca [...] bueno, yo nada más quiero decirles para empezar ya con esto de los regalos, de que hicimos una coperacha todo el personal de la alcaldía, directores, subdirectores, jufs, líderes coordinadores, también apoyo el subsecretario, también apoyó Elena [...] el Diputado Julio César Moreno para dar un detalle y entonces juntamos muchos regalos y luego por ahí se corrió la voz y vinieron los de mercados y dijeron, nosotros también queremos dar unos arcones para que se los lleven, el regalito a la gente, yo también quiero ver que se diviertan, que estamos operando, colaborando y eso así que empezamos a juntar muchos y muchos y muchos regalos y aquí es por lo que veo en el Fortino aquí Moctezuma 2da sección, [...] ah, pues hay bastante gente es la posada más grande que hemos tenido.</p> <p>Da inicio lo que pudiera ser una rifa, ya que van mencionando números de boletos y la gente se acerca a recibir sus premios, los cuales son entre otros, cobijas, tabletas, licuadoras, piñatas, pavos, planchas de vapor, arcones navideños, secadoras de pelo, relojes inteligentes, licuadoras, juegos de cuchillos, entre otros.</p>
	<p><b>Publicación</b> consistente en texto, acompañada de treinta y tres imágenes, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> "En la colonia Moctezuma 2a, iniciamos la segunda #PosadaNavideña de hoy, es grato compartir con los vecinos de Moctezuma 2a. I, II y III y Pensador Mexicano estos momentos inolvidables. Tuvieron la oportunidad de ganar uno de los grandes premios que llevamos para ellos".</p> <p>Se aprecia a Evelyn Parra, así como a otras personas posando con artículos en las manos, cuyas imágenes corresponden a paquetes, canastas con artículos en las manos, cuyas imágenes corresponden a paquetes, canastas con artículos, licuadora, tabletas, cajas, secadora.</p>

		<b>Imagen ejemplificativa</b> 
22	Colonias Arenal 1ra. Sección, Arenal Puerto Aéreo y U.H. Fivipor 21 de diciembre de 2023	<p>Liga:  <a href="https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/6988884001200956">https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/6988884001200956</a></p> <p><b>Video</b> con duración de cuarenta y cuatro minutos y dieciséis segundos, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> <i>"Iniciamos nuestra #PosadaNavideña en la colonia Arenal 1ra sección, Arenal Puerto Aéreo y U.H Fivipor".</i></p> <p><b>Video:</b></p> <p><b>Evelyn Parra:</b> <i>"Ahora sí, qué tal cómo estamos, como están los niños y las niñas, estamos muy contentos, miren es la posada número 26 de 30 que ahora dijimos, vamos a hacer en toda la alcaldía, de verdad yo agradezco mucho la presencia aquí de Elena Segura, un fuerte aplauso, es una guía de las mujeres, de los jóvenes, de los niños, siempre al pendiente aquí de esta alcaldía [...] y toda la experiencia que tiene y ahora lo que rememoró precisamente en aquel entonces, cuando hubo, pues aquí algo muy commovedor, muy, muy problemático y algo que realmente decía la gente, queremos a las autoridades y aquí están las autoridades, pero estaba sobre todo el diputado Julio César Moreno y la licenciada Elena Segura y una servidora, viendo qué es lo que se requería. Pero bueno, eso ya pasó porque gracias a toda la obra, todo el presupuesto que se ha realizado, realmente ya no hay inundaciones, se ha hecho tanta obra que ahora lo que se evita es eso, hay unos encharcamientos por ahí, pero realmente esto como está todo el drenaje, que también hemos estado trabajando para hacer ese cambio, aquí un fuerte aplauso también para mi director de la territorial Arenales, porque es un joven empeñado en servir a la gente y diario está en las calles diario, estamos haciendo algo aquí en los Arenales, cuando él vino, le dije sabes que te encargo mucho a los Arenales Charly por favor y hay que hay que meternos, hay que meternos, hay que voltear a ver en esa zona para que realmente entreguemos esos servicios, hemos hecho jornadas, recorridos, seguridad, todo lo que la gente nos comenta y aquí está el ejemplo de este parque, el triángulo, antes como estaba hace unos meses, estaba muy mal, estaba oscuro, estaba lleno de gente en situación de calle, mucha basura, nadie salía aquí y</i></p>



	<p>entonces, cuando lo empezamos a revisar dijimos, vamos a transformarlo, hay que levantar este parquecito, se nos acercaron jóvenes y nos decían sí, nosotros queremos hacer ejercicio por favor pónganos algunas barras, bueno, pues les pusimos un gimnasio enorme de calistenia y ahora, por lo que me dice aquí también mi director, ahora se ocupa todas las tardes y todas las noches está completamente lleno; hicimos también aquí para los animalitos, para las mascotas, un paseo canino, se trajo juegos aquí mi director de obras, aquí está el ingeniero Adolfo me lo dijo se trajeron más juegos, bueno, se hizo realmente hasta que creciera pasto nunca había pasto, siempre, siempre había tierra, estaba feo, horrible, pues ahora ya se hizo esa transformación y así es como lo hemos estado realizando, bueno, es parte del trabajo de lo que estamos realizando, que nunca paramos nosotros, sí, somos 24 por 7 por los 365 días del año, en otras alcaldías ya se fueron de vacaciones los gobiernos ya dijeron a camiones, vámonos ya se cansaron, nosotros no, aquí estamos trabajando diario y ahora quisimos cerrar este año, pues precisamente con esta posada esta bonita posada que les traemos con muchos regalos y ahora sí trajimos muchos pavos para todos ustedes, a ver, dígame quiénes son de Casitas, Arenal Primera, de Fivipart, este es un punto nuevo, realmente no se había hecho una posada, aquí no se había realizado la primera vez, porque estamos incrementando las posadas, es un punto nuevo y me da mucho gusto ver que las compañeras de participación ciudadana, las enlaces que tenemos aquí, un fuerte aplauso, ahí está Rosi, Cheli, Eddie, todas las chicas de participación que están ahí con el chalequito ya tienen ahí las paletas para los regalos, entonces se pusieron las pilas y convocaron a todos nuestros vecinos. Bueno, pues vamos a empezar, quién quiere regalo, quien quiere dulces, quien quiere ponche, pues empecemos con esa bonita posada, bueno en lo que sacan déjenme decirles algo rápido a ver estos regalos que vienen fue una cooperación, una donación, un aporte que hicieron los directores, subdirectores, jufs, líderes coordinadores, trabajadores de la alcaldía Venustiano Carranza, fue algo que trajeron, que hicimos realmente un electrodoméstico, trajimos muchos regalos y los estamos trayendo acá, pero también dijeron los locatarios de los mercados públicos, mandamos nosotros también regalos para acá y otros vecinos lleva estos regalos también para la gente y es por eso que tenemos ahorita tantos regalos y que se los vamos a entregar a ustedes conforme a su número, ya tienen todo su boleto, ya, ah, bueno, pues entonces ahora sí que saquen los regalos".</p> <p>Da inicio la rifa de regalos consistentes en cobijas artesanales, pavos, bocinas, plancha, freidora de aire, audífonos inalámbricos, licuadora, vajilla, arcones navideños, plancha para el cabello, relojes inteligentes, tetera, celulares, tabletas, tostador, pantallas de televisión, juegos de vasos, entre otros.</p> <p><b>Publicación</b> consistente en texto acompañado de veintinueve imágenes, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> "En la recta final para la celebración de Navidad, festejamos con nuestros vecinos de Arenales, Arenal Puerto</p>
	<p>entonces, cuando lo empezamos a revisar dijimos, vamos a transformarlo, hay que levantar este parquecito, se nos acercaron jóvenes y nos decían sí, nosotros queremos hacer ejercicio por favor pónganos algunas barras, bueno, pues les pusimos un gimnasio enorme de calistenia y ahora, por lo que me dice aquí también mi director, ahora se ocupa todas las tardes y todas las noches está completamente lleno; hicimos también aquí para los animalitos, para las mascotas, un paseo canino, se trajo juegos aquí mi director de obras, aquí está el ingeniero Adolfo me lo dijo se trajeron más juegos, bueno, se hizo realmente hasta que creciera pasto nunca había pasto, siempre, siempre había tierra, estaba feo, horrible, pues ahora ya se hizo esa transformación y así es como lo hemos estado realizando, bueno, es parte del trabajo de lo que estamos realizando, que nunca paramos nosotros, sí, somos 24 por 7 por los 365 días del año, en otras alcaldías ya se fueron de vacaciones los gobiernos ya dijeron a camiones, vámonos ya se cansaron, nosotros no, aquí estamos trabajando diario y ahora quisimos cerrar este año, pues precisamente con esta posada esta bonita posada que les traemos con muchos regalos y ahora sí trajimos muchos pavos para todos ustedes, a ver, dígame quiénes son de Casitas, Arenal Primera, de Fivipart, este es un punto nuevo, realmente no se había hecho una posada, aquí no se había realizado la primera vez, porque estamos incrementando las posadas, es un punto nuevo y me da mucho gusto ver que las compañeras de participación ciudadana, las enlaces que tenemos aquí, un fuerte aplauso, ahí está Rosi, Cheli, Eddie, todas las chicas de participación que están ahí con el chalequito ya tienen ahí las paletas para los regalos, entonces se pusieron las pilas y convocaron a todos nuestros vecinos. Bueno, pues vamos a empezar, quién quiere regalo, quien quiere dulces, quien quiere ponche, pues empecemos con esa bonita posada, bueno en lo que sacan déjenme decirles algo rápido a ver estos regalos que vienen fue una cooperación, una donación, un aporte que hicieron los directores, subdirectores, jufs, líderes coordinadores, trabajadores de la alcaldía Venustiano Carranza, fue algo que trajeron, que hicimos realmente un electrodoméstico, trajimos muchos regalos y los estamos trayendo acá, pero también dijeron los locatarios de los mercados públicos, mandamos nosotros también regalos para acá y otros vecinos lleva estos regalos también para la gente y es por eso que tenemos ahorita tantos regalos y que se los vamos a entregar a ustedes conforme a su número, ya tienen todo su boleto, ya, ah, bueno, pues entonces ahora sí que saquen los regalos".</p> <p>Da inicio la rifa de regalos consistentes en cobijas artesanales, pavos, bocinas, plancha, freidora de aire, audífonos inalámbricos, licuadora, vajilla, arcones navideños, plancha para el cabello, relojes inteligentes, tetera, celulares, tabletas, tostador, pantallas de televisión, juegos de vasos, entre otros.</p> <p><b>Publicación</b> consistente en texto acompañado de veintinueve imágenes, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> "En la recta final para la celebración de Navidad, festejamos con nuestros vecinos de Arenales, Arenal Puerto</p>

		<p>Aéreo, y U.H Fiviport la #PosadaNavideña, gracias por el recibimiento cálido y la alegría compartida".</p> <p>Se observa a Evelyn Parra, así como a diversas personas sosteniendo diversos artículos en sus manos, como lo son papel higiénico, audífonos inalámbricos, una plancha, una freidora de aire, celulares, una bocina, microondas, dispositivo "Roku", licuadora, entre otros.</p> <p><b>Imagen ejemplificativa</b></p> 
23	Colonia Zaragoza 21 de diciembre de 2023	<p>Liga:  <a href="https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/1098896894609444">https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/1098896894609444</a></p> <p><b>Video</b> con duración de cuarenta minutos con cuatro segundos, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> "Seguimos en estas posadas tradicionales, esta vez con los vecinos de la colonia Zaragoza I y II".</p> <p><b>Video:</b></p> <p><b>Evelyn Parra:</b> "Cómo estamos vecinas y vecinos, cómo están los niños, las niñas, oigan estoy muy contenta porque estoy viendo mucha gente aquí, eh, bastante gente y eso me da mucho gusto, porque eso quiere decir que las posadas que estamos llevando a cabo aquí en la alcaldía han sido todo un éxito, gracias a toda la gente bella de Venustiano Carranza, miren ahorita estamos empezando la posada número 27 de 30 que queremos llevar en toda la alcaldía y en verdad que ha sido una satisfacción porque hemos traído muchos regalos, preguntarán hoy porque llevan tantos regalos, por qué y por qué juntan, bueno, esto sí es que se hizo por parte de los trabajadores, de los directores, subdirectores, jufs, líderes coordinadores, también de muchos locatarios de los mercados, del diputado Julio César Moreno, también él mandó regalos, el subsecretario Israel Moreno también nos mandó, la licenciada Elena Segura, que ahorita en un momento se incorpora y que me han estado acompañando como invitados especiales a todas estas posadas le agradezco mucho a Edgar aquí el director de la territorial Balbuena un, fuerte aplauso, porque miren qué bonito les adornó la calle, en verdad se están esforzando todos, todos, todo el equipo, toda la estructura para llevar las mejores posadas con ustedes, está mi director también el</p>

	<p>ingeniero Adolfo y un aplauso fuerte para las chicas de participación ciudadana, las del chalequito mis enlaces que están aquí, Tania, Rodrigo, gracias por esta convocatoria y solamente aquí en Venustiano Carranza seguimos trabajando, ah trae su porra, eso, eso me da mucho gusto porque aquí los compañeros, ahora sí le tocaron la puerta, verdad, ahora sí, salga vecino, para qué Rodrigo, pues para que venga a una posada donde va a haber muchos regalos, esto es lo mejor y entonces les comentaba todo esto, todos estos regalos van precisamente por la donación de toda la estructura de la alcaldía Venustiano Carranza, gracias también a los chicos de deportivo de desarrollo social que están aquí, que me han estado acompañando los chicos de logística del DJ también muchas gracias, mañana cerramos posadas, pero hoy nos las vamos a pasar muy bien aquí en Zaragoza, claro que sí, quien quiere regalo, quien quiere un pavo ya todos traen su boleto, entonces que vengan los regalos".</p> <p>Se inicia la rifa de los regalos, que consisten en pavos, cobijas artesanales, bocinas, regalos sorpresa, relojes inteligentes, pantalla de televisión, plancha de vapor, tabletas, dulces, nochebuenas, piñatas, entre otros.</p>
	<p><b>Publicación</b> consistente en texto acompañado de cincuenta y cinco imágenes y un video (que no contiene sonido), conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> "La posada de la col. Zaragoza I y II estuvo genial. Los vecin@s se divirtieron y disfrutaron de un ponche, piñatas, noche buenas y pavos pechugones. ¡Gracias a todos por hacerlo posible! #NavidadEnVC #posadanavideña2023".</p> <p>Se aprecia a Evelyn Parra, así como a diversas personas, las cuales se observan sosteniendo paquetes de diversos artículos en sus manos, como lo podrían ser una caja de cartón con la leyenda "la vizcaína", una licuadora, aparatos electrónicos como pantallas, celulares, hornos de microondas, bocinas, diversos artículos de despensa, dulces, cobijas, planchas, motocicletas, bicicletas, entre otros.</p> <p><b>Imagen ejemplificativa:</b></p> 

24	<p>Colonias Morelos, Morelos II, Michoacana, Ampliación Michoacana y Janitzio</p> <p>21 de diciembre de 2023</p>	<p>Liga:  <a href="https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/1065115444521031">https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/1065115444521031</a></p> <p><b>Video</b> con duración de una hora con nueve minutos y cincuenta segundos, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> "La última posada del día de hoy en las colonias Morelos, Morelos II, Michoacana, Ampliación Michoacana, Ampl. 20 de Noviembre y Janitzio".</p> <p><b>Video:</b></p> <p><b>Evelyn Parra:</b> "Cómo están vecinos, vecinas, cómo estamos en esta noche, aquí mi barrio me respalda he, y por eso los consentimos. Hoy estamos muy felices porque fíjense que ahora nos atrevimos a hacer 30 posadas en todas las colonias, en verdad que ahí vamos juntando, pero ya se habían hecho otros años, habían sido 20, 22, pero ahora dijimos vamos a hacer más posadas para que en verdad más vecinos estén con nosotros participen y además es un gesto para decirle a todos ustedes, que los queremos, que los apreciamos y que aquí en la Morelos son bien participativos; llevamos 28 posadas con estas, mañana cerramos pero realmente aquí estamos muy contentos, estamos haciendo algo en verdad espectacular, pero sobre todo ver tantas sonrisas, ver tanta gente que se encuentra, dónde está el club del adulto mayor, a ver dónde están los niños y las niñas, dónde están las mujeres empoderadas, claro que sí, déjenme comentarles que para llevar tanto regalo, tuvimos que hacer una cooperacha, una donación, entonces los directores, subdirectores, los coordinadores se pusieron bien guapos y dijeron vamos a llevarles muchos regalos y por eso trajimos muchos regalos aquí en la Morelos, pero no solamente ellos, también muchos locatarios de los mercados, porque veían las posadas ahí otra vez en las redes sociales los saludamos y dijeron, haber también nosotros queremos aportar para la gente y que nos traen arcones navideños, esos que también estamos rifando, pero también nos veían vecinos, y decían yo también quiero darte un regalo para los niños porque están muy contentos y nos mandaban regalos, pero también quién creen que aportó, pues aportó nuestro diputado Julio César Moreno, también el Subsecretario Israel Moreno y por supuesto una gran mujer, líder aquí también en la alcaldía, Elena Segura que siempre está apoyando a todas las mujeres y en verdad dijimos, pues aquí están los regalos, ahora sí tenemos muchos pavos, ahora sí trajimos muchos pavos, quién quiere un pavo, creo que se los vamos a donar, les vamos a dar dulces a los niños, les vamos a dar piñatas, esas bonitas nochebuenas, que salen del dinero de la alcaldía, ya llegaron, también esas se las vamos a regalar, pero sobre todo pasar algo bonito con ustedes, que es esta posada, que es realmente estar en convivencia con todos ustedes y sobre todo traer algo, porque amor con amor se paga, y pues muchas gracias y entonces ahora sí, ayúdenme a decir a la cuenta de tres que saquen regalos, sale!, una!, dos!, tres! Que saquen los regalos. Se escucha en voz de la alcaldesa lo siguiente: A ver ya están los regalos por aquí, Claro que sí, ya todos tienen su boletito, órale me están pasando el dato que de todas las posadas que llevamos esta es la más grande. Más</p>
----	--	---

		<p><i>de mil setecientos cincuenta boletos tienen aquí eh, pero se ven como tres mil personas [...] Quisiera agradecer aquí al contador Salmerón, que también apoyó y también a mi director de la territorial, a Erick Méndez, gracias a todo su personal de la territorial. Muchas, muchas gracias, pues empezamos. ¿No quedamos como arráncate, Elena, ¿no?".</i></p> <p>Se aprecia la realización de lo que pudiera ser una rifa, en la que se escucha que mencionan un número y las personas pasan a recoger los premios, que constan de: pavos, bocinas, cobijas, arcones navideños, pantallas, planchas, hornos, licuadoras, parrillas, sandwicheras, celulares, tabletas, enceres de cocina, licuadoras, vasos, sandwicheras, hornos de microondas, relojes inteligentes, audífonos, entre otros.</p> <p><b>Publicación</b> consistente en texto acompañado de cincuenta y cinco imágenes, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> <i>"La tercera #PosadaNavideña del día de hoy en la Colonia Morelos. Las colonias invitadas fueron Morelos II, Michoacana, Ampliación Michoacana, Ampl. 20 de Noviembre y Janitzio, estuvo llena de diversión y muchos premios para las familias, seguimos festejando está temporada decembrinas".</i></p> <p>Se aprecia a Evelyn Parra, así como a distintas personas entregando paquetes, los cuales podrían consistir en frigobares, una bocina inalámbrica, celulares, pantallas, hornos de microondas, refrigeradores, un sillón, relojes inteligentes, juegos de vasos artículos de despensa, licuadoras, planchas, sandwicheras, entre otros.</p> <p><b>Imagen ejemplificativa</b></p> 
25	<p>Colonias Simón Bolívar y Ampliación Simón Bolívar</p> <p>22 de diciembre de 2023</p>	<p><b>Liga:</b>  <a href="https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/2374239812963928">https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/2374239812963928</a></p> <p><b>Video</b> con duración de cincuenta y dos minutos con diez segundos, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> <i>"La penúltima #PosadaNavideña en la colonia Simón Bolívar".</i></p> <p><b>Video:</b></p>

	<p><b>Julio César Moreno:</b> "Gracias, gracias, muy buenas noches, vecinas, vecinos, niñas, niños de mi querida Colonia Simón Bolívar, Simón Bolívar y ampliación Simón Bolívar; es más, desde que fui alcalde en el 2018 la dejamos tan bonita que ahora le dicen la Simón Polanco, me da mucho... ... gracias alcaldesa por la invitación y buen saludo a mi hermano que hoy es el Subsecretario de Gobierno de la Ciudad de México Israel Moreno aquí a la Secretaría de las Mujeres de Morena Elena Segura, con Elena Segura seguramente se van a sacar algo, [...] una cosa, estos regalos no salen del erario público, gracias a todos los funcionarios de chalequito guinda o chamarra guinda, todos los aquí presentes, el subsecretario Israel, la Secretaría Elena, aquí el Director Edmundo también nuestro enlace de muchos años de Conchita, nuestra querida alcaldesa, en fin hicimos una coperacha para que haya los mejores regalos</p> <p><b>Evelyn Parra:</b> "Muy buenas noches, vecinos y vecinas, cómo estamos ... ... se está cerrando el fin de año y estamos trayendo muchas posadas en la alcaldía [...] nunca se había hecho tantas [...] esta es la número 29, ya estamos cerrando hoy cerramos las 30 posadas de verdad yo agradezco mucho la participación y sobre todo la presencia de Israel Moreno subsecretario, el diputado Julio César Moreno, Elena Segura secretaria de mujeres [...] En verdad que aquí lo que queremos, sobre todo es agradecer porque estamos hablando de este año y este Gobierno no ha dejado de trabajar un solo día, siempre estamos en contacto, siempre estamos caminando, siempre estamos escuchando a todos los vecinos y haciendo inauguraciones de muchos parques [...] es espacio público para ustedes, pero también esa es la importancia, estamos checando las plazas también, todo lo que nosotros debemos estar dándole mantenimiento, pero sobre todo trabajar y trabajar, trabajar por ustedes, [...] y así como lo dijo el diputado, es una cooperación que se hizo de todo el personal de la alcaldía para traer lo mejor bueno hasta la gente de redes sociales y locatarios de mercado nos dijeron, yo también quiero mandar un regalo".</p> <p>Da inicio la rifa de los regalos consistentes en pavos, cobijas, electrodomésticos, pantallas de televisión, balones, entre otros.</p> <p><b>Publicación</b> consistente en texto acompañado de cincuenta y tres imágenes, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> "Estamos por terminar nuestras #PosadasNavideñas, compartimos con los vecinos de las colonias Simón Bolívar y Ampliación Simón Bolívar la magia que trae esta temporada decembrina, agradezco a mi amiga Elena Segura Julio César Moreno Rivera e Israel Moreno Rivera por acompañarme en esta posada en estas colonias tan queridas. #NavidadVC".</p> <p>Se aprecia a Evelyn Parra así como a distintas personas entregando paquetes como celulares, bocinas, pantallas, microondas, artículos de despensa, cobijas, dulces, entre otros.</p> <p><b>Imagen ejemplificativa:</b></p>
--	---

		
26	Colonia Aquiles Serdán 22 de diciembre de 2023	<p>Liga:  <a href="https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/760392495907419">https://www.facebook.com/EvelynParraAlvarez/videos/760392495907419</a></p> <p><b>Video</b> con duración de cincuenta y tres minutos con dieciséis segundos, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> “Cerramos con broche de oro nuestras #PosadasNavideñas en la colonia Aquiles Serdán...”.</p> <p><b>Video:</b></p> <p><b>Julio César Moreno:</b> “Gracias vecinas, vecinos, niñas, niños, agradezco, agradezco la invitación que me hace mi querida alcaldesa y amiga de toda la vida Evelyn Parra y además vecina de la Aquiles Serdán, aquí de Liras, así es que estoy muy contento esta noche porque me acompañan grandes personalidades aquí en el templete, gente que ha crecido con nosotros en este gran equipo, pero lo mejor la gente más rifada de la Venustiano Carranza, la gente, la gente de la Aquiles, esa gente, que siempre, siempre, ha estado con nosotros y aquí miren como la quieren siempre, siempre la aquí le saca el número uno. Hoy estamos cerrando con broche de oro 30 Posadas nos aventamos, eh, hubo días que hasta nos enfermamos de la garganta, pero hoy estamos puestos para la mejor posada, el cierre de lujo cierra con broche de oro aquí en la Aquiles Serdán, así es que vengan los regalos porque la gente, levante su boleto, levante la mano, quién quiere un pavo, y hoy digo que quiero hacer una aclaración, los regalos que van a ver ahorita no crean que son del erario público, no, hicimos una cooperacha entre su diputado Julio Cesar, la alcaldesa Evelyn Parra, la Secretaría de la Mujer Elena Segura acá Israel Moreno como subsecretario y todos los del chalequito guinda y chamarras guinda, porque hace un chorro de frío, un aplauso para ellos para comprar todos estos regalos, todos estos regalos que ahorita van a ver, se van a rifar, así que a todos mucha suerte, la suerte está esta noche aquí en la Aquiles Serdán (se escuchan gritos), yo quiero verlos con su boleto en la mano, grábense los, porque a veces decimos un boleto y al rato dicen aquí yo me saque esto, no pues que paso, grábense, yo sé que traen hasta cinco boletos, grábense los cinco números, entonces, alcaldesa, gracias por la invitación y vámonos adelante”.</p> <p><b>Evelyn Parra:</b> “Claro que sí, cómo estamos vecinos y vecinas, muy contentos porque es la posada número treinta</p>

	<p><i>y la última que ahora nosotros programamos en este año, en verdad nos llena de mucha alegría, de mucha satisfacción de ver a tanta gente aquí en esta heroica colonia Aquiles Serdán y miren, mis invitados de honor, porque de verdad son de lujo el subsecretario Israel Moreno, nos apoya mucho desde el Gobierno de la Ciudad de México, también Elena Segura, secretaria de mujeres, una gran aliada de las mujeres y el diputado Julio César Moreno, y nosotros pues realmente nacimos aquí, crecimos aquí, seguimos viviendo aquí, en esta Aquiles Serdán, porque en verdad la queremos mucho, la apreciamos y aquí empezó la historia de todo esto, estas tradicionales posadas, fue desde su inicio desde que el diputado, era en ese entonces diputado en el dos mil tres, que hizo una posada, esta calle estaba abierta, todavía ni siquiera era una plaza cívica y ahí se hizo esa posada, yo recuerdo muy bien había tanta gente acá, menos regalos eso sí, pero había tanta gente, porque tenía una casa de cultura, y esa casa de cultura realmente generó mucha empatía con la gente, la gente se acercaba aquí con nuestro diputado y con este gran equipo que ha crecido mucho, la gente que nos sigue apoyando porque aquí hay continuidad de gobierno, siempre estaremos trabajando en beneficio de toda la gente, un fuerte aplauso para mi director de la territorial de aquí de la Moctezuma, tenemos a Chío, a todos los de Participación Ciudadana, estamos aquí festejando el año, cerrando con ustedes se acabó el 2023, hemos estado trabajando todos os días haciendo recorrido, jornadas, estando con ustedes y ahora quisimos traer esta bonita posada para seguir festejando, pero lo que queremos es ver los regalos, verdad, y ya lo dijo el diputado, aquí nos hicimos una coperacha, todos cooperamos los que estamos acá arriba, mis directores, subdirectores, los coordinadores, hasta los mercados que nos ven en redes sociales, nos decían, yo quiero que les lleven algo a la gente, un arcón navideño, pues tráigalo, oiga yo soy vecino veo que se la están pasando muy bien por favor llévele este regalito a la gente, claro que si se lo aceptamos y gracias precisamente a ese gran corazón juntamos muchos regalos para ustedes, así que ya los quieren ver, aquí quiero reconocer a mi director de participación ciudadana, Enrique Taboada, pero ahora sí fue un esfuerzo estoico, estoico, Gracias total, las chicas de participación, Enrique".</i></p> <p>Se inicia la rifa de los regalos consistentes en pavos, pantallas, cobijas, relojes inteligentes, licuadoras, hornos de microondas, planchas de vapor, cafeteras, batidoras, celulares, nochebuenas, piñatas y dulces para los niños, juegos de cuchillos, entre otros.</p>
	<p><b>Publicación</b> consistente en texto acompañado de sesenta y cinco imágenes, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Texto:</b> "Cerramos las #PosadasNavideñas en la colonia Aquiles Serdán, dónde tuvimos muchos pavos pechugones, premios y la alegría de todos los vecinos que se dieron cita para celebrar la víspera de Navidad en #MiBellaVenus Gracias a todas y todos por su participación #FelizNavidad #FelizAñoNuevo2024".</p> <p>Se aprecia a Evelyn Parra, entre otras personas, entregando paquetes, los cuales se aprecian como motonetas y/o</p>

		<p>bicicletas eléctricas, pantallas, microondas, bocinas inalámbricas, licuadoras, cafeteras, una sala, refrigeradores, celulares, juegos de cacerolas, planchas, diversos artículos de despensa, una olla vaporera, un juego de cuchillos, refractarios, entre otros.</p> <p><b>Imagen ejemplificativa:</b></p> 
--	--	--

### **3. Existencia del programa para la entrega de pavos a personas residentes de la Alcaldía Venustiano Carranza y método de selección**

Mediante oficio AVC/DGGyAJ/067/2024 de diecinueve de enero, el Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos de la Alcaldía Venustiano Carranza, señaló que en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el cuatro de agosto de dos mil veintitrés, se publicaron los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Entrega de Pavos Naturales a Familias de Escasos Recursos”<sup>9</sup>, a cargo de la Alcaldía Venustiano Carranza para el ejercicio fiscal 2023, se establece la forma de operación de la acción, conforme a lo siguiente:

*“[...] Artículo 14. Operación de la acción.*

<sup>9</sup>

Consultable

en:

[https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/57fcb88f5eea6255f3b465dee6769bbc.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/57fcb88f5eea6255f3b465dee6769bbc.pdf)

*1. Las y los interesados deberán solicitar de manera personal su incorporación a la Acción Social, en las mesas de recepción ubicadas en los lugares y horarios que se establecerán para llevar a cabo eventos alusivos a las fechas decembrinas, promocionando los documentos solicitados, al personal adscrito a esta Dirección de Área, el recibo foliado en el que se colocarán los datos del beneficiario.*

*La entrega de los pavos se realizará mediante sorteo y con base a la asistencia que se tenga en cada evento de posada, las cuales se realizarán del 15 al 23 de diciembre en las plazas y parques de las colonias con bajo y muy bajo IDS, [...].*

Asimismo, manifestó que, para llevar a cabo la incorporación (Registro) a la Acción Social, era necesario registrarse en las mesas de recepción ubicadas para tal fin; aunado a que el registro se llevó a cabo a partir del 15 de diciembre de 2023, en virtud de lo que establecen los lineamientos señalados.

Además, en el escrito por el que se dio contestación al emplazamiento, la probable responsable remitió como prueba los lineamientos para dicho programa, correspondientes a años anteriores, con la finalidad de señalar que el programa se ha realizado desde el dos mil ocho.

## **CUARTO. Estudio de fondo**

### **I. Controversia**



La materia en la presente resolución consiste en analizar, si como lo sostiene el promovente, Evelyn Parra incurrió en **actos anticipados de campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y de programas sociales.**

Además, si Julio César Moreno incurrió en **promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y de programas sociales.**

Infracciones previstas en los artículos 41, base III, apartado C), segundo párrafo y 134 párrafos séptimo y octavo de la Constitución Federal; 17, letra A, numeral 5 y 64 numeral 7 de la Constitución local; 3, numeral 1, incisos a) y b) de la Ley General; 9 fracción I de la Ley General de Comunicación Social; 4, inciso C), fracciones I, II, 5 párrafos primero y segundo, 11, 274, fracciones II y IV y 405, párrafos primero y segundo del Código; 10, fracciones I y X; y 15 fracciones III, IV, V y VII de la Ley Procesal.

Con base en lo antes expuesto, el estudio se abordará en tres apartados: el primero para el estudio de los actos anticipados de campaña; el segundo, para la promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos y; el tercero, para el uso indebido de programas.

#### **A. Actos anticipados de campaña**

En el caso, se analizará si se actualizan o no los elementos personal, temporal y subjetivo necesarios para declarar la existencia de la infracción relativa a la comisión de **actos anticipados de campaña**, atribuidos a Evelyn Parra.

Pues, si cualquiera de estos elementos no se acredita, no es posible establecer la existencia de esta infracción.

### **Marco jurídico**

La finalidad de los actos anticipados de campaña consiste en garantizar la seguridad jurídica y la equidad en los procesos electorales frente a aquellos actos ilegales de la ciudadanía, precandidaturas, candidaturas y partidos políticos que pudieran afectar el resultado de la elección.

Este tipo de actos tienen lugar en la etapa preparatoria de la elección, concretamente antes y durante la precampaña y hasta el inicio de la campaña.

Para el caso de la Ciudad de México, los **actos anticipados de campaña**, previstos en los artículos 4 inciso C) fracción I y 274 fracción IV del Código, establecen que estos se entienden como los actos de expresión que se realizan fuera de la etapa de campañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el Proceso Electoral por alguna candidatura o para un partido político.



De lo anterior se advierte que los **actos anticipados de campaña** son todos aquellos que contengan llamados al voto a favor o en contra de una posible precandidatura o candidatura, bajo cualquier modalidad y en cualquier momento, desde el inicio del Proceso Electoral y hasta antes del plazo legal para el inicio de la campaña electoral.

Por otra parte, la Sala Superior ha desarrollado una línea jurisprudencial por medio de la cual ha sostenido que, para que se configuren los actos anticipados de campaña, se requiere la coexistencia de tres elementos:

- a) Temporal:** Los actos o frases deben realizarse antes de la etapa de campaña electoral.
- b) Personal:** Los actos los llevan a cabo los partidos políticos, sus militantes, aspirantes, o precandidatos y en el contexto del mensaje se advierten voces, imágenes o símbolos que hacen plenamente identificable al sujeto o sujetos de que se trate; y
- c) Subjetivo:** Implica la realización de actos o cualquier tipo de expresión que revele la intención de llamar a votar o pedir apoyo a favor o en contra de cualquier persona o partido, a fin de contender en el ámbito interno o en un proceso electoral, o bien, que de dichas expresiones se advierta la finalidad de promover u obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular.

En este sentido, para poder acreditar el elemento subjetivo, se deben reunir también dos características.

La primera es que las manifestaciones emitidas sean explícitas e inequívocas. Esto implica que la autoridad electoral competente debe verificar si la comunicación a examinar, de forma manifiesta, abierta e inequívocamente llama al voto en favor o en contra de una persona o partido; publicita plataformas electorales o posiciona a alguien con el fin de obtener una candidatura.

Lo anterior implica que el operador jurídico debe analizar que las expresiones o manifestaciones denunciadas trasciendan al electorado y se apoyen, de manera ejemplificativa, en las palabras siguientes: “vota por”, “elige a”, “apoya a”, “emite tu voto por”, “[X] a [tal cargo]”; “vota en contra de”; “rechaza a”.

La finalidad de esta prohibición tiene como propósito prevenir y sancionar únicamente aquellos actos que puedan tener un impacto real o poner en riesgo los principios de legalidad y equidad en la contienda, pues no se justifica restringir contenidos del discurso político que no puedan objetiva y razonablemente tener ese efecto, al no generar una ventaja indebida en favor de una opción política concreta.

Por lo tanto, los elementos explícitos e inequívocos de apoyo o rechazo electoral permiten suponer la intención objetiva de lograr un posicionamiento a favor o en contra de una opción



política y, según trasciendan a la ciudadanía, pueden afectar la equidad en la contienda.

Por tal motivo, es necesario analizar el contexto integral de las manifestaciones denunciadas, atendiendo a las características del auditorio al que se dirigen, el lugar o recinto en que se expresan y si fue objeto de difusión; pues el análisis de las circunstancias permite confirmar o refutar dicha finalidad.

Criterio sustentado en la jurisprudencia **4/2018**, de rubro **ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPANA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)**.

La segunda característica para tener por acreditado el elemento subjetivo, es que el mensaje o las manifestaciones denunciadas hayan trascendido al conocimiento de la ciudadanía.

Esta característica es necesaria porque la finalidad de sancionar o de prohibir los actos anticipados de campaña radica en ofrecer y mantener las condiciones óptimas en cuanto a la equidad de la contienda<sup>10</sup>.

Por lo tanto, un mensaje que haga un llamamiento expreso al voto solo será sancionable si, además, trasciende al

---

<sup>10</sup> Criterio sustentado en el expediente SUP-JRC-194/2017

conocimiento de la ciudadanía, pues solo así se podría afectar la equidad en la contienda<sup>11</sup>.

Así, de entre de las variables que se deben valorar para considerar que un mensaje trascendió al conocimiento de la ciudadanía, se encuentran:

- i)** La audiencia que recibió ese mensaje, esto es, si se trató de la ciudadanía en general o solo de militantes del partido que emitió el mensaje, así como un estimado del número de personas que recibió el mensaje;
- ii)** El lugar donde se celebró el acto o emitió el mensaje denunciado. Esto implica analizar si fue un lugar público, de acceso libre o, contrariamente, un lugar privado y de acceso restringido; y, finalmente,
- iii)** El medio de difusión del evento o mensaje denunciado.

Esto es, si se trató de una reunión, un mitin, un promocional de radio o de televisión, una publicación en algún medio de comunicación, entre otras.

Criterio sostenido en la Jurisprudencia **2/2023** de rubro **“ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPANA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE DEBEN**

---

<sup>11</sup> Criterios sustentados en las sentencias SUP-JRC-97/2018, y SUP-REP-73/1019



## **ANALIZAR LAS VARIABLES RELACIONADAS CON LA TRASCENDENCIA A LA CIUDADANÍA.”**

De esta manera, la Sala Superior considera que para tener por actualizado el elemento subjetivo es necesaria la existencia de un mensaje que haga un llamamiento inequívoco a votar por determinada opción política o, en su caso, a no votar por otra.

Así, la jurisprudencia antes señalada refiere que este elemento se actualiza, en principio, solo a partir de “manifestaciones explícitas o inequívocas”.

Por tanto, la autoridad electoral debe verificar “si el contenido analizado incluye alguna palabra o expresión que, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad denote alguno de esos propósitos, o que posea un significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca”.

Sin embargo, la Sala Superior también ha considerado que el análisis de los elementos explícitos del mensaje no puede reducirse únicamente a una tarea aislada y mecánica, de revisión formal de palabras o signos para detectar si aparecen ciertas palabras o, dicho de otra forma, las “palabras mágicas”.

De ahí que el análisis que debe hacerse para detectar si hubo un llamamiento al voto, o un mensaje en apoyo a cierta opción política o en contra de otra, así como la presentación de una

posible plataforma electoral, no se debe reducir a una labor mecánica de detección de las palabras infractoras.

Contrario a esto, debe determinar si existe un “significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca”, es decir, si el mensaje es funcionalmente equivalente a un llamamiento al voto.

Esto quiere decir que es factible que, por ejemplo, del análisis de un mensaje no se encuentre la expresión de “vota por X”.

Sin embargo, las expresiones emitidas estén parafraseadas de forma tal que el mensaje que se envía es el mismo, es decir, “vota por X”.

No obstante, al momento de hacer el análisis respectivo, el operador jurídico debe tener suficientes elementos para poder confirmar que se trata inequívocamente de un mensaje que hace un llamamiento al voto.

Lo anterior significa que, si bien, la Sala Superior considera que el estándar del llamamiento expreso al voto -express advocacy- admite flexibilizaciones, estas tampoco pueden llegar a traducirse en que todo mensaje con tintes políticos o político-electorales pueda ser sancionado por constituir actos anticipados de campaña.

Por lo tanto, se requiere de un riguroso análisis contextual tanto de los hechos denunciados como del contexto en el que



estos se desarrollaron, tales como el lugar del evento, su difusión, el momento en el que se llevó a cabo dicho evento, los asistentes al mismo, así como si existió algún otro evento que, además de los hechos denunciados, permitan justificar correctamente que se trata de un llamamiento al voto mediante el uso de equivalentes funcionales.

La Sala Superior ha definido que, en aras de maximizar la libertad de expresión y garantizar una evaluación objetiva de los mensajes, las equivalencias funcionales deben estar debidamente motivadas y justificadas.

Así, para acreditar un equivalente funcional, el análisis debe:

- i)** precisar la expresión objeto de análisis;
- ii)** señalar la expresión que se utiliza como parámetro de la equivalencia, es decir, su equivalente explícito, y
- iii)** justificar la correspondencia del significado, considerando que esta debe ser inequívoca, objetiva y natural<sup>12</sup>.

Cabe recalcar que la Sala Superior ha considerado que solo las manifestaciones explícitas o inequívocas pueden llegar a configurar actos anticipados de campaña. Ello permite:

---

<sup>12</sup> Criterios desarrollados en los recursos SUP-REC-803/2021 y SUP-REC-806/2021.

- i) acotar la discrecionalidad y generar certeza sobre los actos que se estiman ilícitos.
- ii) maximizar el debate público, y
- iii) facilitar el cumplimiento de los fines de los partidos políticos, así como el diseño de su estrategia electoral y el desarrollo de sus actividades<sup>13</sup>.

Así, no todo mensaje puede ser sancionado, pues los asuntos de interés público o interés general deben gozar de un margen de apertura y un debate amplio, de forma que puedan ser abordados por los servidores públicos en el ámbito del desempeño de sus funciones.

De todo lo anterior, se concluye que la línea jurisprudencial de esta Sala Superior ha sostenido que se actualizan los actos anticipados de campaña ante la existencia de los elementos: i) temporal, ii) personal y iii) subjetivo.

### **Caso concreto**

Conforme al caudal probatorio, el marco normativo expuesto y el contexto en que se realizaron los hechos denunciados se analizará si se actualizan o no las infracciones atribuidas a Evelyn Parra, consistente en **actos anticipados campaña**.

---

<sup>13</sup> Criterio sostenido en los expedientes SUP-JRC-194/2017, SUP-REP-10/2021 y el SUP-JE-21/2022.



### ❖ Elemento personal

Como se mencionó en el marco normativo, este elemento se refiere a que los actos anticipados de campaña son susceptibles de ser realizados por los partidos políticos, militantes, aspirantes, precandidaturas y candidaturas, es decir, atiende a la calidad o naturaleza del sujeto que puede ser infractor de la normativa electoral.

En ese sentido, se tiene que el partido Morena emitió el boletín de prensa 238 el catorce de diciembre de dos mil veintitrés, en el que señaló que la probable responsable era una de las morenistas mejor posicionadas en Venustiano Carranza, así como que su designación para contender de nueva cuenta a la Alcaldía en dicha demarcación se dio por consenso.

Además, de las constancias que obran en el expediente, se encuentra la inspección realizada al acuerdo IECM-ACU-CG-068-24 de diecinueve de marzo, mediante el que el Consejo General del IECM, aprobó el registro de Evelyn Parra como candidata a alcaldesa de Venustiano Carranza, postulada por la candidatura común “Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

### ❖ Elemento temporal

Se refiere al periodo en el cual ocurren los actos, es decir, a que estos tengan verificativo antes del inicio formal de la campaña como la característica primordial para la configuración de tal infracción.

Asimismo, cabe precisar que la Sala Superior del TEPJF en el expediente SUP-REP-822/2022 estableció que el “*análisis supone que la temporalidad, como elemento de los actos anticipados de campaña, debe analizarse sobre la base de aspectos relevantes que permitan razonablemente concluir que la propaganda que se difunde antes del inicio del periodo de campañas, o incluso del proceso electoral, resulta trascendente para la ciudadanía y las condiciones de equidad en la contienda, lo que supone el análisis de dos cuestiones contextuales ineludibles: la proximidad de la conducta en relación con el inicio del proceso electoral y su sistematicidad*”.

Así, bajo los parámetros establecidos por la Sala Superior, hay que tomar en cuenta que el elemento temporal se refiere al periodo en el cual ocurren los actos, es decir, a que estos tengan verificativo antes del inicio formal de las precampañas o las campañas e incluso antes del inicio del proceso electoral, por lo que se tiene lo siguiente:

#### Plazos para campañas y precampañas

- **Precampaña para Jefatura de gobierno:** del 5 de noviembre 2023 al 3 de enero de 2024
- **Precampaña para Diputaciones y Alcaldías:** del 25 de noviembre 2023 al 3 de enero de 2024
- **Campaña para Jefatura de gobierno:** del 1 de marzo al 29 de mayo de 2024
- **Campaña para Diputaciones y Alcaldías:** del 31 de marzo al 29 de mayo de 2024



Fuente: Página oficial del Instituto Nacional Electoral

De las constancias que obran en autos, se tiene que el Instituto Electoral constató que las Posadas navideñas a las que asistió la probable responsable, se llevaron a cabo en las fechas:

Núm.	Posadas y lugar de realización	Fecha del evento
1	Posada navideña, colonia Puebla	7 de diciembre de 2023
2	Posada navideña, colonia Romero Rubio	7 de diciembre de 2023
3	Posada navideña, colonia Valentín Gómez Farías	8 de diciembre de 2023
4	Posada navideña, parque Aguascalientes, colonia Penitenciaría	8 de diciembre de dos mil veintitrés
5	Posada navideña, colonia Jardín Balbuena	10 de diciembre de dos mil veintitrés
6	Posada navideña, colonia Adolfo López Mateos	10 de diciembre de dos mil veintitrés
7	Posada navideña, colonia Federal	13 de diciembre de dos mil veintitrés
8	Posada navideña, colonia Peñón de los baños	14 de diciembre de dos mil veintitrés
9	Posada, pueblo Magdalena Mixiuhca	14 de diciembre de dos mil veintitrés
10	Posada navideña, colonia Centro	15 de diciembre de dos mil veintitrés
11	Posada navideña, colonias Ampliación Caracol y Caracol	16 de diciembre de dos mil veintitrés
12	Posada navideña, colonias Santa Cruz Aviación y Moctezuma	16 de diciembre de dos mil veintitrés
13	Posada navideña, colonia Popular Rastro	16 de diciembre de dos mil veintitrés
14	Posada navideña, colonia Aarón Sáenz	17 de diciembre de dos mil veintitrés
15	Posada navideña, colonia Veinte de Noviembre	18 de diciembre de dos mil veintitrés
16	Posada navideña, colonia Álvaro Obregón	18 de diciembre de dos mil veintitrés
17	Posada navideña, colonia Arenal 4a. Sección	18 de diciembre de dos mil veintitrés
18	Posada navideña, colonia Jardín Balbuena	19 de diciembre de dos mil veintitrés
19	Posada navideña, colonia Moctezuma 2a. Sección	20 de diciembre de dos mil veintitrés

20	Posada navideña, colonias Arenal 1a. Sección, Arenal Puerto Aéreo y U.H. FIVIPORT	21 de diciembre de dos mil veintitrés
21	Posada navideña, colonia Zaragoza	21 de diciembre de dos mil veintitrés
22	Posada navideña, colonias Morelos II, Michoacana, Ampliación Michoacana, veinte de Noviembre y Janitzio	21 de diciembre de dos mil veintitrés
23	Posada navideña, colonia Simón Bolívar	22 de diciembre de dos mil veintitrés
24	Posada navideña, colonia Aquiles Serdán	22 de diciembre de dos mil veintitrés

Conforme con lo analizado, se puede advertir que los eventos se realizaron del siete al veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, es decir, una vez iniciado el proceso Electoral Local Ordinario de esta Ciudad, y antes del periodo de campañas, por lo que para este Órgano Jurisdiccional **sí se actualiza el presente elemento.**

#### ❖ Elemento subjetivo

Para actualizar este elemento debe analizarse cuál es la finalidad de los actos, entendidos como aquellos que contienen un llamado expreso al voto en contra o a favor de una precandidatura, candidatura o un partido, o manifestaciones y/o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el Proceso Electoral en curso.

A la luz de lo anterior, se verificará el contenido de las manifestaciones hechas por la probable responsable en los veinticuatro eventos en estudio, para establecer si se configura o no el presente elemento.



Para determinar su actualización, es necesario referir que el artículo 6, párrafo 2, de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

Además, el artículo 7 de la misma Constitución Federal señala que es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio. Por tanto, se reconoce el derecho fundamental a la libre expresión.

En ese sentido, la libertad de expresión e información debe garantizarse, ya que se trata de una actividad que tiene un papel de suma relevancia en un Estado democrático, al crear vías que informan a la ciudadanía, mediante la obtención, investigación y recolección de hechos y acontecimientos de temas de interés público para su difusión y/o publicación en los medios de comunicación social.

Ahora bien, no pasa desapercibido para este Tribunal Electoral que algunas de las expresiones materia de estudio, si bien, se realizaron en diferentes eventos, son similares, por lo que, con la finalidad de no caer en repeticiones innecesarias, se analizarán de manera conjunta conforme a lo siguiente<sup>14</sup>:

**1. Posadas navideñas en las colonias Puebla, Romero Rubio, Valentín Gómez Farías, Federal, Aarón Sáenz y**

---

<sup>14</sup> De conformidad con lo constatado en las Actas Circunstanciadas de cuatro y cinco de enero.

**Veinte de Noviembre celebradas los días siete, ocho, trece y diecisiete de diciembre de dos mil veintitrés**

**Texto:** “Iniciamos Posada col. Puebla. [...] En un gran ambiente navideño, realizamos nuestra tradicional posada en la colonia Puebla, donde los vecinos se ganaron pavos, bicicletas y grandes sorpresas para celebrar en estas fiestas. Agradezco a mi amiga Elena Segura y al Subsecretario de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental Israel Moreno Rivera por haberme acompañado. #PorElBienestarDeVC”.

**Discurso:** “Estamos muy contentos porque con ustedes estamos empezando la primera posada [...] tenemos muchos regalos [...] quiero agradecer a nuestra invitada Elena Segura”.

[...]

“Con mucho entusiasmo nos encontramos en la colonia Romero Rubio, llevando nuestra tradicional con nuestr@s vecin@s. Posada navideña [...] Nuestra segunda posada la realizamos en Damasco col. Romero Rubio, en la que llevamos la alegría de la Navidad como un símbolo de esperanza y bienestar para las familias en esta temporada navideña. Agradezco la compañía de mi amiga Elena Segura y al Subsecretario de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental Israel Moreno Rivera. #PosadasEnVC #PorElBienestarDeVC”.

**Discurso:** “Estamos muy contentos, venimos de una posada, ahí en la Colonia Puebla, buenísima [...] querían llevarse muchos regalos [...] estoy muy contenta, en verdad agradezco la presencia de la Diputada Elena Segura que nos está acompañando, una mujer que trabaja mucho para las mujeres y siempre pendiente de las colonias. Y también el subsecretario Israel Moreno, que también nos acompaña, son invitados especiales [...] ¿Quién va a querer pavo? [...] ¿Quién quiere regalos? [...] ya les dieron su ponche? ¿Ya les dieron su aguinaldo? [...] que traigan los pavos”.

[...]

**Texto:** “Estamos con nuestros vecin@s en la colonia Valentín Gómez Farías disfrutando nuestra tradicional posada navideña [...] hoy realizamos #PosadaNavideña para la colonia Valentín Gómez Farías. Un gusto poder convivir con las familias de #VCarranza en estas bonitas tradiciones decembrinas. Agradezco a mi amiga Elena Segura y al Diputado federal Julio César Moreno Rivera por acompañarme en esta gran posada. #EvelynParra #FiestasDecembrinas2023”.

[...]

Texto: “Estamos dando inicio a nuestra #PosadaNavideña, para compartir con todos nuestros vecinos de la Colonia Federal, traemos muchos regalos [...] NavidadEnVC Llevamos a cabo la posada en la Colonia Federal, donde los más pequeños disfrutaron de un espectáculo especial que los puso a bailar. Además, se realizó el encendido del Árbol de Navidad en la Plaza del Ejecutivo, y nuestros vecinos se llevaron grandes premios. Gracias por acompañarnos. Agradezco a mi amiga Elena Segura, a Julio César Moreno Rivera e Israel Moreno Rivera por haberme acompañado a esta gran posada. #fiestasdecembrinas”.



[...]

**Texto:** “Iniciamos nuestras tradicionales Posadas Navideñas en la Alcaldía Venustiano Carranza. Iniciamos en el parque del Obrero de la colonia Aarón Sáenz [...] Gran posada en el parque Del Obrero de la colonia Aarón Sáenz también extendió la celebración y la alegría a las colonias Artes Gráficas, Lorenzo Boturini y Jamaica. Fue un evento para unir a las familias carrancenses en un ambiente de fraternidad y solidaridad, **promoviendo el espíritu navideño y el amor por nuestra Alcaldía Venustiano Carranza. #NavidadEnVC**”.

**Discurso:** “alude a las mejoras del parque del obrero, las canchas, la inauguración del parque popular Rastro, **agradece a la Lic. Elena quien está al pendiente de las mujeres de la alcaldía, de la comunidad de trabajo, del equipo encabezado por el Diputado Julio César Moreno**, las jornadas de trabajo, los recorridos en las calles y avenidas, donde se atienden las solicitudes de luminarias, baches y rehabilitación en la alcaldía y **da paso a la rifa de regalos, que refiere gracias a sus directores, juds, líderes coordinadores, todos los trabajadores de la alcaldía que hicieron una coperacha y los donaron, así como el diputado Julio César Moreno y el subsecretario Israel Moreno**”.

[...]

**Texto:** “Estas fiestas decembrinas se disfrutan más con la gente que queremos y no hay algo más reconfortante que convivir con mis vecin@s de la colonia 20 de Noviembre, en la que llevamos nuestra tradicional posada. **Agradezco a mi amiga Elena Segura e Israel Moreno Rivera por haberme acompañado a una posada más en #VCarranza**”.

Del estudio de las frases “**donde los vecinos se ganaron pavos, bicicletas y grandes sorpresas para celebrar en estas fiestas. Agradezco a mi amiga Elena Segura y al Subsecretario de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental Israel Moreno Rivera por haberme acompañado [...] tenemos muchos regalos [...] quiero agradecer a nuestra invitada Elena Segura [...] Agradezco la compañía de mi amiga Elena Segura [...] Agradezco a mi amiga Elena Segura y al Diputado federal Julio César Moreno Rivera [...] Gracias por acompañarnos. Agradezco a mi amiga Elena Segura, a Julio César Moreno Rivera e Israel Moreno Rivera por haberme acompañado a esta gran posada [...] promoviendo el espíritu navideño y el amor por nuestra Alcaldía Venustiano Carranza [...]**

agradece a la Lic. Elena quien está al pendiente de las mujeres de la alcaldía, de la comunidad de trabajo, del equipo encabezado por el Diputado Julio César Moreno [...] da paso a la rifa de regalos, que refiere gracias a sus directores, juds, líderes coordinadores, todos los trabajadores de la alcaldía que hicieron una coperacha y los donaron, así como el diputado Julio César Moreno y el subsecretario Israel Moreno [...] Agradezco a mi amiga Elena Segura e Israel Moreno Rivera por haberme acompañado a una posada más”, se advierte que estas no denotan, ni en un mínimo grado, la concurrencia de expresiones con la intención o finalidad de llamar a la ciudadanía o bien, a las personas asistentes a la Posada Navideña a votar en favor o en contra de alguna opción política en un proceso electoral, o algún equivalente funcional para ello, sino que agradece a las personas asistentes al evento, así como a las personas que donaron regalos y que la acompañan; por último, señala los regalos que se entregarán, sin que se advierta que el mensaje tiene intenciones de hacer un llamado al voto.

## 2. Posadas navideñas en las colonias Penitenciaría, Adolfo López Mateos, Peñón de los baños, así como Santa Cruz Aviación y Moctezuma, celebradas el ocho, diez y catorce y dieciséis de diciembre de dos mil veintitrés

**Texto:** “Nos encontramos en el Parque Aguascalientes de la colonia Penitenciaría, donde cientos de vecinos gozan de una alegre posada [...] Llevamos la alegría navideña a los vecinos de la colonia Penitenciaría una gran posada con rifa de pavos y regalos, ponche, aguinaldos y muchas sorpresas más. Fue una gran satisfacción ver las sonrisas de niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores que participaron en esta gran fiesta decembrina. No



hay duda que en Venustiano Carranza sabemos dar alegría. #PorElBienestarDeVC”.

**Discurso:** “Estamos contentos, es la cuarta posada que empezamos a hacera partir del día de ayer [...] **esto ya es tradición** [...] **estas posadas las inauguró en ese entonces el ahora Diputado Julio Cesar Moreno quien les manda un abrazo y un saludo muy fuerte** [...] **vamos a regalar pavos** [...] **quién quiere llevarse esa litera**”.

[...]

**Texto:** “Iniciamos nuestras tradicionales Posadas Navideñas en la Alcaldía Venustiano Carranza. Colonia Adolfo López Mateos [...] Un placer compartir con mi gente de las colonias Cuchilla Pantitlán, Caracol y Adolfo López Mateos que disfrutaron este festejo navideño. **Agradezco a mi amiga Elena Segura, Julio César Moreno Rivera e Israel Moreno Rivera que me acompañaron en esta gran posada.** Los mejores eventos solo en #VCarranza”

**Discurso:** “[...] menciona la presencia de **Julio César Moreno**, señalando que la acompaña a todas las posadas, que él empezó la tradición y hay una continuidad de gobierno, refiere que se hizo una coperacha para llevar los regalos por parte de sus directores, subdirectores, jufs y se realizarán treinta posadas”.

[...]

**Texto:** “Posada Pueblo Peñón de los Baños. Con la calidez que caracteriza a su gente, arrancamos [...] En el emblemático Pueblo del Peñón de los Baños, en la Plaza Cívica del Carmen hicimos nuestra Tradicional #PosadaNavideña2023, nos recibieron con mucho entusiasmo y alegría, gracias por compartir la felicidad que caracteriza a los vecinos. #NavidadEnVC”.

**Discurso:** “Muchas gracias Elena, cómo estamos vecinos y vecinas de este emblemático Pueblo peñón de los baños yo estoy muy contenta nuevamente de regresar acá, y ahora con otra posada tradicional de esas que estamos haciendo en las colonias y estamos llevando ahora más más regalos ahora estamos y además porque ahora estamos regalando algo que no se había hecho antes, ahora hay pavos, el año pasado no hubo por cuestiones de pandemia se detuvo y mucha gente decía el pavo, el pavo, dónde está el pavo, bueno pues ahora trajimos pavos también para todos, gracias un fuerte aplauso para la licenciada Elena es secretaria de las mujeres, alguien muy comprometida con todas las mujeres aquí en Venustiano Carranza ahora tuvimos que ampliar las posadas antes se hacían 20 ahora estamos haciendo 30 estamos llevando más posadas, de hecho **las posadas las inició en ese entonces ahora nuestro diputado Julio César Moreno, cuando fue la primera vez gobernante** lo primero que dijo vamos a hacer posadas a las colonias y en ese entonces como ahora le dijo a toda su estructura, a ver vamos a cooperar, vamos a donar un regalo para llevarlo a todas las colonias donde haremos las posadas y esta no fue la excepción y **ahora se pusieron muy guapos también mis directores subdirectores jufs líderes y coordinadores y trajeron muchos regalos para el peñón de los baños** (...) que van más de 600 registros me estaban platicando sí gracias”

[...]

**Texto:** “Nos encontramos en la Colonia Santa Cruz Aviación y Moctezuma para hacer la #PosadaNavideña2023”.

**Discurso:** “Buenas noches vecinos y vecinas, cómo estamos, estamos muy contentos de que ustedes estén aquí, **con mis invitados especiales, el diputado Julio Cesar Moreno, Elena Segura, gracias**, miren ahora lo que

hicimos es hace más posadas, este es un punto nuevo, anteriormente no se había hecho aquí una posada...todos los que están aquí, de participación ciudadana, a mis directores...es una tradición nuestras posadas **desde la primera vez que el diputado Julio Cesar Moreno fue jefe delegacional** **empezó a traer estas posadas** y entonces dijo para que llevemos muchos regalos y sobre todo pavos a toda la gente, pues hay que hacer una coperacha y aquí se hizo una coperacha, donativos de directores, subdirectores, de **todos los trabajadores de la alcaldía para traerles los mejores regalos** (ininteligible) y ninguna otra alcaldía está haciendo lo que acá nosotros les **estamos dando porque estamos reconociendo a toda la población y sobre todo a la gente que nos ha dado todo su apoyo y todo su respaldo**, y ya no me quiero alargar, solo quiero decirles que pues saquen los pavos y vengan los regalos".

De las frases "**esto ya es tradición [...] estas posadas las inauguró en ese entonces el ahora Diputado Julio Cesar Moreno** quien les manda un abrazo y un saludo muy fuerte [...] vamos a regalar pavos [...] quién quiere llevarse esa litera [...] Agradezco a mi amiga Elena Segura, Julio César Moreno Rivera e Israel Moreno Rivera que me acompañaron en esta gran posada [...] Julio César Moreno, señalando que la acompaña a todas las posadas, que él **empezó la tradición y hay una continuidad de gobierno**, refiere que se hizo una coperacha para llevar los regalos por parte de sus directores, subdirectores, juds y se realizarán treinta posadas [...] un fuerte aplauso para la licenciada Elena es secretaria de las mujeres, alguien muy comprometida con todas las mujeres aquí en Venustiano Carranza [...] las posadas las inició en ese entonces ahora nuestro diputado Julio César Moreno, cuando fue la primera vez gobernante [...] ahora se pusieron muy guapos también mis directores subdirectores juds líderes y coordinadores y trajeron muchos regalos para el peñón de los baños [...] con mis invitados especiales, el diputado Julio Cesar Moreno, Elena Segura, gracias desde la primera vez que el diputado Julio Cesar Moreno fue jefe



delegacional empezó a traer estas posadas [...] aquí se hizo una coperacha, donativos de directores, subdirectores, de todos los trabajadores de la alcaldía para traerles los mejores regalos", no se advierte que la probable responsable haga de manera explícita manifestaciones a favor o en contra de una candidatura, partido político o plataforma electoral y, tampoco se advierte que utilice equivalentes funcionales para ello. Sino que, se constriñe a señalar que Julio César Moreno fue quien empezó con la tradición de las Posadas navideñas en la demarcación, agradece, de nueva cuenta, a las personas que la acompañan y a las que donaron regalos, posteriormente señala qué son y la cantidad de posadas que se realizarán, sin que se advierta intención alguna de solicitar el voto o manifestarse a favor o en contra de una candidatura.

Ahora bien, por cuanto hace a las manifestaciones "**ninguna otra alcaldía está haciendo lo que acá nosotros les estamos dando porque estamos reconociendo a toda la población y sobre todo a la gente que nos ha dado todo su apoyo y todo su respaldo**", se advierte que la probable responsable hace referencia a otras alcaldías y que reconoce el apoyo y respaldo que le ha brindado la gente, sin embargo, no se advierte que haga manifestaciones expresas para solicitar el voto a favor o en contra de una determinada candidatura o partido político, aunado a que no presenta ninguna plataforma electoral, sino que solamente se constriñe a agradecer a la gente por el apoyo que le ha brindado.

### 3. Posadas navideñas en las Colonias Jardín Balbuena, Caracol y Ampliación Caracol, celebradas el diez y dieciséis de diciembre de dos mil veintitrés

**Texto:** “Desde la colonia Jardín Balbuena III, en nuestra posada, donde nuestros queridos vecin@s son los más entusiastas [...] Estas fiestas decembrinas se disfrutan más con la gente que queremos y **no hay algo más reconfortante que convivir con mis vecinas y vecinos de la colonia Jardín Balbuena III**, en la que llevamos nuestra posada y rifamos muchos regalos y pavos para el disfrute y bienestar de las familias carrancenses. #PorElBienestarDeVC”.

**Discurso:** “Me da mucho gusto ver tanta gente, cuando me dijeron todos los que se habían registraron para la rifa, ¿ya tienen su boletito? [...] **ahora sí hay más gente que otros años** [...] **una invitada especial que tengo, Elena Segura, que me está acompañando a todas las posadas. Siempre hay un gran agradecimiento a la gente; es una gran mujer, que apoya mucho a las mujeres ¡eh!** [...] ¿Quién quiere regalos? [...] **me gusta mucho recorrer las calles, las cerradas para saber que necesidades hay** [...] **una porra también para Elena que también puso aquí muchos regalos**”.

[...]

**Texto:** “Posada en la col. Ampliación Caracol y col. Caracol. Con la calidez que caracteriza a su gente, arrancamos esta #PosadaNavideña #NavisadVC #EvelynParra “FiestasDecembrinas2023 [...] Vecin@s de la colonia Caracol y colonia Ampliación Caracol, quiero agradecerles de todo corazón por haberme acompañado en estas maravillosas posadas de #MiBellaVenus. Su presencia hizo que estas fiestas fueran aún más especiales. **También quiero agradecer a mi querida amiga Elena Segura por haberme acompañado.** ¡Gracias por compartir conmigo la magia de la navidad! Que esta temporada esté llena de amor, paz y alegría para todos”.

Discurso: “Cómo estamos vecinos y vecinas...histórica la caracol...**y tengo a una invitada especial es Elena Segura una gran mujer y aliada de todas las mujeres aquí en Venustiano Carranza, con quien estamos trabajando bastante y a mis directores**, pero la verdad es que ya llevamos muchas posadas...porque ahora estamos llevando treinta posadas a toda la alcaldía...entonces vámmonos con algo especial porque trajimos muchos pavos y muchos regalos para todos ustedes me dijeron que hay más de setecientos cincuenta personas registradas ...y **nos hicimos una coperacha mis directores los que ustedes ven aquí, los subdirectores... muchos de los trabajadores de la alcaldía para que precisamente traigamos muchos regalos...**vámmonos entonces a esta rifa ya todos tienen su boletito, pues vamos a empezar, que vengan esos regalos y que vengan los pavos”.

En tercer lugar, en esta Posada navideña la probable responsable expresa “**no hay algo más reconfortante que convivir con mis vecinas y vecinos de la colonia Jardín Balbuena** [...] **ahora sí hay más gente que otros años** [...]”



una invitada especial que tengo, Elena Segura, que me está acompañando a todas las posadas. Siempre hay un gran agradecimiento a la gente; es una gran mujer, que apoya mucho a las mujeres ¡eh! [...] ¿Quién quiere regalos? [...] me gusta mucho recorrer las calles, las cerradas para saber que necesidades hay [...] una porra también para Elena que también puso aquí muchos regalos [...] También quiero agradecer a mi querida amiga Elena Segura por haberme acompañado [...] tengo a una invitada especial es Elena Segura una gran mujer y aliada de todas las mujeres aquí en Venustiano Carranza, con quien estamos trabajando bastante y a mis directores [...] nos hicimos una coperacha mis directores los que ustedes ven aquí, los subdirectores... muchos de los trabajadores de la alcaldía para que precisamente traigamos muchos regalos”, lo cual no advierte que sea una solicitud de votar a favor o en contra de alguna candidatura en particular, un instituto político o una plataforma electoral, ni que use equivalentes funcionales para ello, sino que lo que hace es señalar que le agrada la convivencia con los vecinos de la demarcación, que está muy agradecida con la diputada Elena Segura, que la ha acompañado a diversos de los eventos denunciados, así como con las personas integrantes de la Alcaldía y, por último, que entre todos donaron algunos de los regalos que se entregarían.

**4. Posada en el Pueblo de la Magdalena Mixiuhca, celebrada el catorce de diciembre de dos mil veintitrés**

**Texto:** “Posada en el pueblo de la Magdalena Mixiuhca en su tradicional kiosko (sic), cientos de personas disfrutan de piñatas, aguinaldos y ponche”.

**Discurso:** “Esto ya es tradición, hacer estas posadas antes se hacían más o menos unas 20 posadas ahora las ampliamos casi a 30 posadas porque queremos llevar pues más más festejo con más colonias con más vecinas y vecinos que ahora han estado muy atentos en lo que se realiza aquí en la alcaldía Venustiano Carranza [...] a ver déjenme decirles esto es muy importante pero también no me hagan tanto ruido por favor a ver estas posadas en verdad las hacemos con mucho corazón ya se está terminando el año ya se está acabando este año sabemos que el 2024 va a ser mejor hay que echarle muchas ganas trabajar mucho pero sobre todo la presencia que hemos tenido en todas las colonias **gracias a los trabajadores que estamos llevando los servicios, que estamos llevando los programas los apoyos** pero sobre todo platicando con todos ustedes y la cercanía que se ha estado dando **también les manda un fuerte saludo un abrazo el diputado Julio César Moreno que esperemos que ahorita pueda venir en la cámara anda trabajando legislando** pero también esperemos que nos pueda acompañar [...] ahora sí trajimos muchos pavos el año pasado no hubo por la pandemia pero hoy trajimos muchos pavos para todos ustedes y muchos regalos y **esto es gracias a una donación que se hizo con el diputado el subsecretario también todos los directores eh juds subdirectores de la propia alcaldía todos los trabajadores dimos algo donamos algo para que trajéramos estos bonitos regalos para todos ustedes [...]**”.

Como se aprecia, de las frases “**gracias a los trabajadores que estamos llevando los servicios, que estamos llevando los programas los apoyos** [...] **también les manda un fuerte saludo un abrazo el diputado Julio César Moreno que esperemos que ahorita pueda venir en la cámara anda trabajando legislando** [...] **esto es gracias a una donación que se hizo con el diputado el subsecretario también todos los directores eh juds subdirectores de la propia alcaldía todos los trabajadores dimos algo donamos algo para que trajéramos estos bonitos regalos para todos ustedes**”, no se aprecia en ningún momento que solicite de manera expresa el voto a la ciudadanía, ni se pronuncia acerca de una plataforma electoral, aunado a que no se advierte que utilice equivalentes funcionales para ello; sino, que se dedica a agradecer a las personas que donaron artículos para que la



rifa se pudiera llevar a cabo y, señala que Julio César Moreno no les pudo acompañar por cuestiones de trabajo.

## 5. Posada en la colonia Centro, celebrada el quince de diciembre de dos mil veintitrés

**Texto:** “*Estuvimos presentes en la Colonia Centro I, dónde compartimos con nuestros vecinos la alegría de esta temporada, y además tuvieron la oportunidad de llevarse un premio a casa. #NavidadVC*”.

Tal como se aprecia, la probable responsable manifestó “**Estuvimos presentes en la Colonia Centro I, dónde compartimos con nuestros vecinos la alegría de esta temporada, y además tuvieron la oportunidad de llevarse un premio a casa. #NavidadVC**”; a consideración de este Tribunal Electoral, las expresiones analizadas no se traducen en una solicitud expresa y directa de apoyo a favor o en contra de alguien, ni se aprecia la difusión de una plataforma electoral, sino que simplemente manifiesta que ese día se llevó a cabo una Posada navideña y que las personas asistentes se llevaron un regalo.

## 6. Posada en la colonia Popular Rastro, celebrada el dieciséis de diciembre de dos mil veintitrés

**Texto:** “*#PosadaNavideña con nuestros vecinos de la colonia Popular Rastro [...] NavidadVC Para nuestros vecinos de la colonia Popular Rastro además de la Inaguración (sic) del parque, compartimos la alegría de estas festividades con la #PosadaNavideña2023, dónde hubo muchos premios y sorpresas. #diciembre2023 #PorElBienestarDeVC*”.

**Discurso:** “*Muchas gracias vecinos y vecinas, están contentos con su nuevo parque, me da mucho gusto, primero ofrecemos una disculpa por llegar a esta hora, pero así como les comentó Elena, estamos haciendo varias posadas, estamos haciendo 30 posadas en toda la alcaldía y hoy es número 16 que estamos haciendo acá y quisimos aprovecharlo para inaugurar este hermoso parque déjenme decirles unos datos muy rápido*

*esto empezó a hacerse con un ejercicio desde 2021 luego ejercicio presupuestal de 2022 y luego 2023 y estamos hablando que fueron casi tres años realmente de estar haciendo este parque porque aquí todo mi personal está mi director de obras mi director de servicios urbanos está mi director de la Territorial Morelos no me van a dejar mentir de verdad que sacamos mucha basura sacamos mucha basura metimos después mucha tierra fértil para que crezca el pasto, sí recuerdan cómo estaba aquí, estaba muy seco, los árboles también, había mucha suciedad, mucha basura, había mucha indigencia en verdad, la gente me decía, no nos gusta este parque, porque no podemos disfrutarlo, déjenos un parque igualito como todos los demás como lo ha hecho el diputado Julio César Moreno cuando gobernó y hoy dijimos pues dejemos este parque bonito así como este realmente para la gente y les comento rápido también que bueno tenemos la reja perimetral esta que se realizó es la estación del tren tenemos también juegos infantiles la fuente danzante la cancha de fútbol tirolesa brincolines toda el área verde que en verdad fue un logro realmente levantarla tenemos el trenecito y los brincolines, eh, es la novedad los brincolines, eh, dijeron hágalos ahorita por supuesto están a nivel de suelo y están enterrados para que pudieran realmente quedar muy bien y quedaran al nivel para todos los pequeñines, pero también hay que decirles ese es una escultura este parque tiene alguna tradición y la gente lo quiere entonces hicimos esos murales pero sí necesitamos que nos ayuden fue una inversión de casi 23 millones de pesos 23 millones de pesos costó hacer este parque porque es muy grande pero aquí está es un logro de la alcaldía y es para la gente es para todos ustedes para los niños los jóvenes los adultos mayores las mujeres que se sientan en verdad con mucha seguridad y sobre todo va a haber vigilancia va a estar la policía Violeta va a haber muchos rondines pero hay que cuidarlo mucho me van a ayudar a cuidarlo mucho muy bien así tiene que ser participar toda la sociedad junto con la autoridad, no me quiero extender más, porque también estamos ahorita en una posada, la posada de la popular, vamos a sacar muchos pavos y regalos para todos ustedes quién quiere pavo pues que vengan los regalos".*

En las manifestaciones “**esto empezó a hacerse con un ejercicio desde 2021 luego ejercicio presupuestal de 2022 y luego 2023 y estamos hablando que fueron casi tres años realmente de estar haciendo este parque porque aquí todo mi personal está mi director de obras mi director de servicios urbanos está mi director de la Territorial Morelos no me van a dejar mentir [...] déjenos un parque igualito como todos los demás como lo ha hecho el diputado Julio César Moreno cuando gobernó [...] en verdad fue un logro realmente levantarla tenemos el trenecito y los brincolines [...] fue una inversión de casi 23 millones de pesos 23 millones de pesos costó hacer este parque porque es muy**



**grande pero aquí está es un logro de la alcaldía y es para la gente**”, la probable responsable señala que el parque en el que se realizó la posada tardó en hacerse varios años, detallando que fue un logro terminarlo y la inversión que implicó, sin que se advierta un llamado expreso al voto a favor o en contra de una candidatura o partido político, si bien, también se advierte que hace referencia a los parques que hacía Julio César Moreno, lo cierto es que únicamente señala el deseo que, a su decir, le hizo llegar la ciudadanía, por lo que tampoco se advierten manifestaciones expresas de llamado al voto o equivalentes funcionales.

## 7. Posada en la Colonia Álvaro Obregón, celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés

**Texto:** “Posada con los vecin@s de la col. Álvaro Obregón [...] Hoy asistimos a la #PosadaNavideña2023 en la colonia Álvaro Obregón, estamos cerrando el año con la mejor energía y llevando una gran rifa para las familias”.

**Discurso:** “Cómo estamos vecinas y vecinos, tienen frío sí ya les están dando su ponche acá vienen los compañeros, alcen la mano para que les lleven su ponche a su lugar, ahí va, ahí va, por favor chicos, quieren ponche, ya para calentarnos tantito, miren déjenme decirles que ahorita venía precisamente de la explanada, porque a ver a los niños y las niñas ya salieron de vacaciones, pues aquí en explanada de la alcaldía acabamos de inaugurar una pista de hielo es gratis, ahí les prestan sus patines o si ustedes tienen los suyos, bueno, ya nada más entran y se ponen a patinar, hay instructores, ahorita me quedé viendo ahí mucha gente porque hay distintos niños, jóvenes, bueno pero también abuelitos, eh, una abuelita se metió, se puso sus patines, se metió y ahí anda poco a poquito en verdad para patinar no hay edad, siempre hay que buscarle es una forma de divertirse, de sentirse mejor y sobre todo algo que traemos con mucho cariño tenemos un nacimiento un Santa Claus gigante de 6 metros, villa navideña trenecito bueno ahí se les están pasando muy bien los vecinos porque en verdad es lo que hacemos es para cerrar el año y decirles cuántos eventos traemos para ustedes para que se diviertan para que estén muy bien lo disfruten y sobre todo porque aquí en la alcaldía Venustiano Carranza todo el año estamos trabajando para ustedes todos los años, tal vez los de otras alcaldías ya se fueron de vacaciones ya se fueron ya olvidaron a los vecinos, pero aquí en Venustiano Carranza estamos siempre la excepción y ahora les traemos 30 posadas esta es la número 17 verdad ya es la última semana pero 17 posadas hasta ahorita y vamos a las 30 y lo que queremos es realmente que ustedes sigan disfrutando en verdad yo no me quiero extender mucho porque déjenme decirles que ahora

*trajimos pavos, vamos a rifar pavos muchos regalos pero para esto se hizo una coperacha, una donación de los directores subdirectores, de los juds, de los líderes coordinadores, de muchos trabajadores y también de otros vecinos que dijeron yo quiero que lleves un regalo para los vecinos yo te puedo poner esto por favor llévalo con mucho cariño claro que sí se los estamos aceptando porque es para todos ustedes ya tienen su boletito y a todos muy bien entonces quieren que empecemos ya con la rifa pues traigan los regalos".*

Al analizar las frases “**aquí en la alcaldía Venustiano Carranza todo el año estamos trabajando para ustedes todos los años, tal vez los de otras alcaldías ya se fueron de vacaciones ya se fueron ya olvidaron a los vecinos, pero aquí en Venustiano Carranza estamos siempre la excepción [...] para esto se hizo una coperacha, una donación de los directores subdirectores, de los juds, de los líderes coordinadores, de muchos trabajadores y también de otros vecinos**”, se advierte que la probable responsable hace un comparativo con otras alcaldías y posteriormente señala que entre diversas personas cooperaron para la donación de regalos; sin embargo, de lo señalado no se advierte que lo haga con la intención de solicitar el voto o presentar una plataforma electoral, sino que señala que, posterior al periodo de vacaciones, ellos siguen trabajando.

## **8. Posada en la colonia Arenal 4ta. Sección, celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés**

**Texto:** “*Hoy llegamos a la posada con alegría y muchos premios para los vecinos de la colonia Arenal 4ta. Sección. #NavidadEnVC [...] “¡Qué gran posada en la col. 4ta Sección! Más de 1400 vecinos disfrutaron de ponche, regalos y mucha diversión en los Arenales. Agradezco a mi amiga Elena Segura, a Julio César Moreno Rivera e Israel Moreno Rivera por haberme acompañado. ¡Fue una noche increíble! #NavidadEnVC”.*

**Discurso:** “*Muy buenas noches vecinas y vecinos, cómo estamos, ah estamos bien contentos porque miren con ustedes ahorita llevamos 20*



posadas desde el 7 empezamos a hacer las posadas ahorita es la número 20 vamos a cerrar hasta el viernes con 30 posadas para todos los vecinos, cómo están mis abuelitas, mis abuelitos, ay, miren aquí me están acompañando ahora, cómo están los niños, ya salieron de vacaciones verdad, ya salieron, ya bueno, pues para ustedes traemos muchos dulces, les vamos a regalar dulces, piñatas, balones, pero todos deben de portarse bien y apoyar, aquí es para mí una gran satisfacción volver a estar aquí en los arenales porque **estamos trayendo estas posadas una tradición que empezó en aquel entonces nuestro diputado Julio César Moreno la primera vez que gobernó en 2006** y de ahí se ha ido incrementando las posadas y más gente y cada vez más gente cuando veníamos llegando nos dijeron hay más de 1400 personas registradas es la posada más grande aquí en los arenales ya les ganaron a los de las Morelos eh hasta la Popular Rastro esta convivencia la estamos para el fin de año ya que se está cerrando 2023 sabemos que en 2024 hay que seguir trabajando y este gobierno lo que ha hecho es pues trabajar mucho en esta zona hemos volteado para acá hemos hecho recorridos yo **quiero felicitar aquí a mi director Carlos que es muy joven pero en verdad muy entusiasta y muchas ganas que trae para trabajar, hemos recuperado varios de los parques que antes bueno ya no se tenían** como ese del triángulo de hecho vamos a hacer una posada por allá verdad Charly es muy chiquito pero ahí está hemos estado con los jóvenes con el tema de calistenia pero sobre todo en contacto con ustedes es lo mejor porque un gobierno debe ser cercano a su gente y miren aquí **las compañeras enlaces también un fuerte aplauso para ellas las chicas de participación ciudadana que están aquí al pendiente muchas gracias chicas y mis invitados especiales Elena una gran aliada de las mujeres Elena Segura está con todas las mujeres y también el subsecretario Israel Moreno que también ya gobernó y sabe muy bien que desde el gobierno de la Ciudad de México nos está apoyando mucho aquí en la alcaldía Venustiano Carranza** bueno y decirles que yo no me quiero alargar más más porque bueno vamos a rifar regalos quién quiere regalos quién quiere para vos que vengan esos regalos".

En las frases **"estamos trayendo estas posadas una tradición que empezó en aquel entonces nuestro diputado Julio César Moreno la primera vez que gobernó en 2006** [...] **quiero felicitar aquí a mi director Carlos que es muy joven pero en verdad muy entusiasta y muchas ganas que trae para trabajar, hemos recuperado varios de los parques que antes bueno ya no se tenían** [...] **las compañeras enlaces también un fuerte aplauso para ellas las chicas de participación ciudadana que están aquí al pendiente muchas gracias chicas y mis invitados especiales Elena una gran aliada de las mujeres Elena Segura está con todas las mujeres y también el**

**subsecretario Israel Moreno que también ya gobernó y sabe muy bien que desde el gobierno de la Ciudad de México nos está apoyando mucho aquí en la alcaldía Venustiano Carranza**”, la probable responsable señala, de nueva cuenta, que la persona que inició con la tradición de las posadas fue Julio César Moreno, para posteriormente agradecer y felicitar a diversas personas, sin que se advierta que pida el voto a favor de alguno de ellos o para algún partido político y tampoco se advierte que presente una plataforma electoral, aunado a que no se advierte del análisis el uso de equivalentes funcionales para tal propósito.

## **9. Posada en la colonia Jardín Balbuena, celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés**

**Texto:** “*Iniciamos nuestras posadas del día de hoy, con los vecin@s de la col. Jardín Balbuena I [...] ¡Qué gran inicio de posada en la colonia Jardín Balbuena II! Vecin@s, disfrutaron de un delicioso ponche y grandes sorpresas. Sin duda, los mejores eventos solo en #VCARRANZA*”

Tal como se observa, de las frases “**Iniciamos nuestras posadas del día de hoy, con los vecin@s de la col. Jardín Balbuena I [...] ¡Qué gran inicio de posada en la colonia Jardín Balbuena II! Vecin@s, disfrutaron de un delicioso ponche y grandes sorpresas. Sin duda, los mejores eventos solo en #VCARRANZA**”, no se advierte que el mensaje esté relacionado con ningún proceso electoral, por lo que no se aprecian expresiones explícitas, ni mucho menos equivalentes funcionales que realicen un llamado al voto a favor o en contra de una candidatura o partido político.



**10. Posada navideña en la colonia Moctezuma 2da. Sección, celebrada el veinte de noviembre de dos mil veintitrés**

**Texto:** "#Posada Navideña en el parque Fortino Serrano, col. Moctezuma, 2da. Sección. Se siente [...] En la colonia Moctezuma 2a, iniciamos la segunda #PosadaNavideña de hoy, es grato compartir con los vecinos de Moctezuma 2a. I, II y III y Pensador Mexicano estos momentos inolvidables. Tuvieron la oportunidad de ganar uno de los grandes premios que llevamos para ellos".

**Discurso:** "Buenas noches, vecinos y vecinas, cómo estamos, cómo están los niños, las niñas, les vamos a dar muchos regalos, a ver, va a haber sorpresas para todos, aquí estoy muy contenta porque miren, es la posada número 25 que estamos haciendo aquí en la alcaldía de 30, [...] lo mejor es que ampliamos más Posadas para ir a más más colonias y así toda la gente pudiera llevarse este pequeño detalle que les estamos dando, pero sobre todo porque estamos cerrando el año y es algo que para nosotros nos da mucho gusto poder convivir con ustedes [...] pero sobre todo decir que **esta alcaldía ha sido muy cercana a la gente, ha trabajado mucho, hemos hecho muchos recorridos jornadas con todo mi personal**. Yo sí le pido un aplauso a todo el personal de la alcaldía Venustiano Carranza, que está muy bien, escuchándolos, **viendo que servicios necesita platicando con ustedes; alguien también muy especial y que me ha acompañado a todas las posadas, el subsecretario Israel Moreno Rivera** [...] sí y alguien que no va a estar con nosotros, pero también nos ha acompañado, pero ahora no pudo estar el diputado Julio César Moreno Rivera, bravo, alguien que les manda muchos saludos, abrazos en verdad, exdiputado muy, muy trabajador y como ustedes saben, que desde que gobernó por primera vez esta alcaldía y lo primero que dijo es **vamos a hacer posadas tradicionales**, no se había hecho nunca [...] bueno, yo nada más quiero decirles para empezar ya con esto de los regalos, de que **hicimos una coperacha todo el personal de la alcaldía, directores, subdirectores, juds, líderes coordinadores, también apoyo el subsecretario, también apoyó Elena** [...] el Diputado Julio César Moreno para dar un detalle y entonces juntamos muchos regalos y luego por ahí se corrió la voz y vinieron los de mercados y dijeron, nosotros también queremos dar unos arcones para que se los lleven, el regalito a la gente, yo también quiero ver que se diviertan, que estamos operando, colaborando y eso así que empezamos a juntar muchos y muchos y muchos regalos y aquí es por lo que veo en el Fortino aquí Moctezuma 2da sección, [...] ah, pues hay bastante gente es la posada más grande que hemos tenido".

De las frases "**esta alcaldía ha sido muy cercana a la gente, ha trabajado mucho, hemos hecho muchos recorridos jornadas con todo mi personal** [...] **viendo que servicios necesita platicando con ustedes; alguien también muy especial y que me ha acompañado a todas las posadas, el subsecretario Israel Moreno Rivera** [...] **sí y alguien que no**

va a estar con nosotros, pero también nos ha acompañado, pero ahora no pudo estar el diputado Julio César Moreno Rivera, bravo, alguien que les manda muchos saludos, abrazos en verdad, exdiputado muy, muy trabajador y como ustedes saben, que desde que gobernó por primera vez esta alcaldía y lo primero que dijo es vamos a hacer posadas tradicionales [...] hicimos una coperacha todo el personal de la alcaldía, directores, subdirectores, juds, líderes coordinadores, también apoyo el subsecretario, también apoyó Elena [...] el Diputado Julio César Moreno para dar un detalle”, no se advierte que la probable responsable haga manifestaciones con la intención de pedir el voto a favor o en contra de una candidatura o partido político, aunado a que tampoco se advierte que presente una plataforma electoral o equivalentes funcionales, pues únicamente se aboca a señalar que se ha escuchado a las y los vecinos, así como que Julio césar Moreno fue quien inició con la tradición de las Posadas navideñas en la demarcación y, por último, agradece a las personas que participaron donando regalos.

## 11. Posada en la colonia Arenal 1ra. Sección, Arenal Puerto Aéreo y U.H. Fiviport, realizada el veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés

**Texto:** “Iniciamos nuestra #PosadaNavideña en la colonia Arenal 1ra sección, Arenal Puerto Aéreo y U.H Fiviport [...]En la recta final para la celebración de Navidad, festejamos con nuestros vecinos de Arenales, Arenal Puerto Aéreo, y U.H Fiviport la #PosadaNavideña, gracias por el recibimiento cálido y la alegría compartida”.

**Discurso:** “Ahora sí, qué tal cómo estamos, como están los niños y las niñas, estamos muy contentos, miren es la posada número 26 de 30 que ahora dijimos, vamos a hacer en toda la alcaldía, de verdad yo agradezco



*mucho la presencia aquí de Elena Segura, un fuerte aplauso, es una guía de las mujeres, de los jóvenes, de los niños, siempre al pendiente aquí de esta alcaldía [...] y toda la experiencia que tiene y ahora lo que rememoró precisamente en aquel entonces, cuando hubo, pues aquí algo muy conmovedor, muy, muy problemático y algo que realmente decía la gente, queremos a las autoridades y aquí están las autoridades, pero estaba sobre todo el diputado Julio César Moreno y la licenciada Elena Segura y una servidora, viendo qué es lo que se requería. Pero bueno, eso ya pasó porque gracias a toda la obra, todo el presupuesto que se ha realizado, realmente ya no hay inundaciones, se ha hecho tanta obra que ahora lo que se evita es eso, hay unos encharcamientos por ahí, pero realmente esto como está todo el drenaje, que también hemos estado trabajando para hacer ese cambio, aquí un fuerte aplauso también para mi director de la territorial Arenales, porque es un joven empeñado en servir a la gente y diario está en las calles diario, estamos haciendo algo aquí en los Arenales, cuando él vino, le dije sabes que te encargo mucho a los Arenales Charly por favor y hay que hay que meternos, hay que meternos, hay que voltear a ver en esa zona para que realmente entreguemos esos servicios, hemos hecho jornadas, recorridos, seguridad, todo lo que la gente nos comenta y aquí está el ejemplo de este parque, el triángulo, antes como estaba hace unos meses, estaba muy mal, estaba oscuro, estaba lleno de gente en situación de calle, mucha basura, nadie salía aquí y entonces, cuando lo empezamos a revisar dijimos, vamos a transformarlo, hay que levantar este parquecito, se nos acercaron jóvenes y nos decían sí, nosotros queremos hacer ejercicio por favor pónganos algunas barras, bueno, pues les pusimos un gimnasio enorme de calistenia y ahora, por lo que me dice aquí también mi director, ahora se ocupa todas las tardes y todas las noches está completamente lleno; hicimos también aquí para los animalitos, para las mascotas, un paseo canino, se trajo juegos aquí mi director de obras, aquí está el ingeniero Adolfo me lo dijo se trajeron más juegos, bueno, se hizo realmente hasta que creciera pasto nunca había pasto, siempre, siempre había tierra, estaba feo, horrible, pues ahora ya se hizo esa transformación y así es como lo hemos estado realizando, bueno, es parte del trabajo de lo que estamos realizando, que nunca paramos nosotros, sí, somos 24 por 7 por los 365 días del año, en otras alcaldías ya se fueron de vacaciones los gobiernos ya dijeron a camiones, vámonos ya se cansaron, nosotros no, aquí estamos trabajando diario y ahora quisimos cerrar este año, pues precisamente con esta posada esta bonita posada que les traemos con muchos regalos y ahora sí trajimos muchos pavos para todos ustedes, a ver, dígame quiénes son de Casitas, Arenal Primera, de Fiviport, este es un punto nuevo, realmente no se había hecho una posada, aquí no se había realizado la primera vez, porque estamos incrementando las posadas, es un punto nuevo y me da mucho gusto ver que las compañeras de participación ciudadana, las enlaces que tenemos aquí, un fuerte aplauso, ahí está Rosi, Cheli, Eddie, todas las chicas de participación que están ahí con el chalequito ya tienen ahí las paletas para los regalos, entonces se pusieron las pilas y convocaron a todos nuestros vecinos. Bueno, pues vamos a empezar, quién quiere regalo, quien quiere dulces, quien quiere ponche, pues empecemos con esa bonita posada, bueno en lo que sacan déjenme decirles algo rápido a ver estos regalos que vienen fue una cooperación, una donación, un aporte que hicieron los directores, subdirectores, jufs, líderes coordinadores, trabajadores de la alcaldía Venustiano Carranza, fue algo que trajeron, que hicimos realmente un electrodoméstico, trajimos muchos regalos y los estamos trayendo acá, pero también dijeron los locatarios de los mercados públicos, mandamos nosotros también regalos para acá y otros vecinos lleva estos regalos también para la gente y es por eso que tenemos ahorita tantos regalos y que se los vamos a entregar a ustedes conforme a su número, ya tienen todo su boleto, ya, ah, bueno, pues entonces ahora sí que saquen los regalos".*

De las frases “agradezco mucho la presencia aquí de Elena Segura, un fuerte aplauso, es una guía de las mujeres, de los jóvenes, de los niños, siempre al pendiente aquí de esta alcaldía [...] y toda la experiencia que tiene y ahora lo que rememoró precisamente en aquel entonces, cuando hubo, pues aquí algo muy conmovedor, muy, muy problemático y algo que realmente decía la gente, queremos a las autoridades y aquí están las autoridades, pero estaba sobre todo el diputado Julio César Moreno y la licenciada Elena Segura y una servidora, viendo qué es lo que se requería [...] fuerte aplauso también para mi director de la territorial Arenales, porque es un joven empeñado en servir a la gente y diario está en las calles diario, estamos haciendo algo aquí en los Arenales, cuando él vino, le dije sabes que te encargo mucho a los Arenales Charly por favor y hay que hay que meternos [...] somos 24 por 7 por los 365 días del año, en otras alcaldías ya se fueron de vacaciones los gobiernos ya dijeron a camiones, vámonos ya se cansaron, nosotros no, aquí estamos trabajando diario y ahora quisimos cerrar este año, pues precisamente con esta posada [...] déjenme decirles algo rápido a ver estos regalos que vienen fue una cooperación, una donación, un aporte que hicieron los directores, subdirectores, juds, líderes coordinadores, trabajadores de la alcaldía Venustiano Carranza, fue algo que trajeron, que hicimos realmente un electrodoméstico”, no se advierte que la promovente haga manifestación alguna solicitando el voto a favor o en contra de



una candidatura o partido político, ni que presente una plataforma electoral, aunado a que tampoco se logran identificar equivalentes funcionales para ello, pues la probable responsable se constriñe a recordar, de manera genérica, el trabajo que se ha realizado en la Alcaldía, para posteriormente agradecer a Elena Segura, Julio César Moreno y otras personas por el trabajo señalado, para concluir diciendo que los regalos son gracias a las donaciones que hicieron muchas personas trabajadoras de la Alcaldía.

## 12. Posada navideña en la colonia Zaragoza, celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés

**Texto:** “*Seguimos en estas posadas tradicionales, esta vez con los vecinos de la colonia Zaragoza I y II [...] La posada de la col. Zaragoza I y II estuvo genial. Los vecin@s se divirtieron y disfrutaron de un ponche, piñatas, noche buenas y pavos pechugones. ¡Gracias a todos por hacerlo posible! #NavidadEnVC #posadanavideña2023.*

**Discurso:** “*Cómo estamos vecinas y vecinos, cómo están los niños, las niñas, oigan estoy muy contenta porque estoy viendo mucha gente aquí, eh, bastante gente y eso me da mucho gusto, porque eso quiere decir que las posadas que estamos llevando a cabo aquí en la alcaldía han sido todo un éxito, gracias a toda la gente bella de Venustiano Carranza, miren ahorita estamos empezando la posada número 27 de 30 que queremos llevar en toda la alcaldía y en verdad que ha sido una satisfacción porque **hemos traído muchos regalos, preguntarán hoy porque llevan tantos regalos, por qué y por qué juntan, bueno, esto sí es que se hizo por parte de los trabajadores, de los directores, subdirectores, jufs, líderes coordinadores, también de muchos locatarios de los mercados, del diputado Julio César Moreno, también él mandó regalos, el subsecretario Israel Moreno también nos mandó, la licenciada Elena Segura, que ahorita en un momento se incorpora y que me han estado acompañando como invitados especiales a todas estas posadas le agradezco mucho a Edgar aquí el director de la territorial Balbuena un, fuerte aplauso***, porque miren qué bonito les adornó la calle, en verdad se están esforzando todos, todos, todo el equipo, toda la estructura para llevar las mejores posadas con ustedes, está mi director también el ingeniero Adolfo y un aplauso fuerte para las chicas de participación ciudadana, las del chalequito mis enlaces que están aquí, Tania, Rodrigo, gracias por esta convocatoria y **solamente aquí en Venustiano Carranza seguimos trabajando**, ah trae su porra, eso, eso me da mucho gusto porque aquí los compañeros, ahora sí le tocaron la puerta, verdad, ahora sí, salga vecino, para qué Rodrigo, pues para que venga a una posada donde va a haber muchos regalos, esto es lo mejor y entonces les comentaba todo esto, todos estos regalos van precisamente por la donación de toda la estructura de la alcaldía Venustiano Carranza, **gracias también a los chicos de deportivo**

*de desarrollo social que están aquí, que me han estado acompañando los chicos de logística del DJ también muchas gracias, mañana cerramos posadas, pero hoy nos las vamos a pasar muy bien aquí en Zaragoza, claro que sí, quien quiere regalo, quien quiere un pavo ya todos traen su boletito, entonces que vengan los regalos".*

De lo trasunto, se advierte que la probable responsable señala “**hemos traído muchos regalos, preguntarán hoy porque llevan tantos regalos, por qué y por qué juntan, bueno, esto sí es que se hizo por parte de los trabajadores, de los directores, subdirectores, juds, líderes coordinadores, también de muchos locatarios de los mercados, del diputado Julio César Moreno, también él mandó regalos, el subsecretario Israel Moreno también nos mandó, la licenciada Elena Segura, que ahorita en un momento se incorpora y que me han estado acompañando como invitados especiales a todas estas posadas le agradezco mucho a Edgar aquí el director de la territorial Balbuena un, fuerte aplauso [...] solamente aquí en Venustiano Carranza seguimos trabajando [...] gracias también a los chicos de deportivo de desarrollo social que están aquí, que me han estado acompañando los chicos de logística del DJ también muchas gracias**”, es decir, hace referencia a las personas que donaron los regalos para la rifa, entre las que se encuentran Israel Moreno, Julio César Moreno y Elena Segura, entre otros, para posteriormente señalar que en esa demarcación siguen trabajando, concluyendo con un agradecimiento a las personas que la han acompañado a las otras Posadas navideñas, pero en ningún momento solicita expresamente el voto a favor de ella o de alguien más, ni mucho menos se advierte que se trate de algún equivalente para ese fin.



### 13. Posada navideña en las colonias Morelos, Morelos II, Michoacana, Ampliación Michoacana y Janitzio, celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés

**Texto:** “La última posada del día de hoy en las colonias Morelos, Morelos II, Michoacana, Ampliación Michoacana, Ampl. 20 de Noviembre y Janitzio [...]La tercera #PosadaNavideña del día de hoy en la Colonia Morelos. Las colonias invitadas fueron Morelos II, Michoacana, Ampliación Michoacana, Ampl. 20 de Noviembre y Janitzio, estuvo llena de diversión y muchos premios para las familias, seguimos festejando está temporada decembrinas”.

**Discurso:** “Cómo están vecinos, vecinas, cómo estamos en esta noche, aquí mi barrio me respalda he, y por eso los consentimos. Hoy estamos muy felices porque fijense que ahora nos atrevimos a hacer 30 posadas en todas las colonias, en verdad que ahí vamos juntando, pero ya se habían hecho otros años, habían sido 20, 22, pero ahora dijimos vamos a hacer más posadas para que en verdad más vecinos estén con nosotros participen y además es un gesto para decirle a todos ustedes, que los queremos, que los apreciamos y que aquí en la Morelos son bien participativos; llevamos 28 posadas con estas, mañana cerramos pero realmente aquí estamos muy contentos, estamos haciendo algo en verdad espectacular, pero sobre todo ver tantas sonrisas, ver tanta gente que se encuentra, dónde está el club del adulto mayor, a ver dónde están los niños y las niñas, dónde están las mujeres empoderadas, claro que sí, **déjenme comentarles que para llevar tanto regalo, tuvimos que hacer una coperacha, una donación, entonces los directores, subdirectores, los coordinadores se pusieron bien guapos y dijeron vamos a llevarles muchos regalos** y por eso trajimos muchos regalos aquí en la Morelos, pero **no solamente ellos, también muchos locatarios de los mercados**, porque veían las posadas ahí otra vez en las redes sociales los saludamos y dijeron, haber también nosotros queremos aportar para la gente y que nos traen arcones navideños, esos que también estamos rifando, pero también nos veían vecinos, y decían yo también quiero darte un regalo para los niños porque están muy contentos y nos mandaban regalos, **pero también quién creen que aportó, pues aportó nuestro diputado Julio César Moreno, también el Subsecretario Israel Moreno y por supuesto una gran mujer, líder aquí también en la alcaldía, Elena Segura que siempre está apoyando a todas las mujeres** y en verdad dijimos, pues aquí están los regalos, ahora sí tenemos muchos pavos, ahora sí trajimos muchos pavos, quién quiere un pavo, creo que se los vamos a donar, les vamos a dar dulces a los niños, les vamos a dar piñatas, esas bonitas nochebuenas, que salen del dinero de la alcaldía, ya llegaron, también esas se las vamos a regalar, pero sobre todo pasar algo bonito con ustedes, que es esta posada, que es **realmente estar en convivencia con todos ustedes y sobre todo traer algo, porque amor con amor se paga**, y pues muchas gracias y entonces ahora sí, ayúdenme a decir a la cuenta de tres que saquen regalos, sale!, una!, dos!, tres! Que saquen los regalos. Se escucha en voz de la alcaldesa lo siguiente: A ver ya están los regalos por aquí, Claro que sí, ya todos tienen su boleto, órale me están pasando el dato que de todas las posadas que llevamos esta es la más grande. Más de mil setecientos cincuenta boletos tienen aquí eh, pero se ven como tres mil personas [...] **Quisiera agradecer aquí al contador Salmerón, que también apoyó y también a mi director de la territorial, a Erick Méndez, gracias a todo su personal de la**

*territorial. Muchas, muchas gracias, pues empezamos. ¿No quedamos como arráncate, Elena, ¿no?"*

De las manifestaciones “déjenme comentarles que para llevar tanto regalo, tuvimos que hacer una coperacha, una donación, entonces los directores, subdirectores, los coordinadores se pusieron bien guapos y dijeron vamos a llevarles muchos regalos [...] no solamente ellos, también muchos locatarios de los mercados [...] pero también quién creen que aportó, pues aportó nuestro diputado Julio César Moreno, también el Subsecretario Israel Moreno y por supuesto una gran mujer, líder aquí también en la alcaldía, Elena Segura que siempre está apoyando a todas las mujeres [...] realmente estar en convivencia con todos ustedes y sobre todo traer algo, porque amor con amor se paga [...] Quisiera agradecer aquí al contador Salmerón, que también apoyó y también a mi director de la territorial, a Erick Méndez, gracias a todo su personal de la territorial”, en ningún momento solicita de manera expresa el voto a la ciudadanía, ni se pronuncia acerca de una plataforma electoral, simplemente se dedica a señalar a las personas que participaron donando regalos para la rifa, entre los que se encuentran Israel Moreno, Julio César Moreno y Elena Segura y continúa diciendo qué es lo que se va a regalar.

Por lo que no se observa una solicitud al voto a la ciudadanía de manera expresa, ni mucho menos que se trate de algún equivalente funcional para ello.



#### 14. Posada navideña en las colonias Simón Bolívar y Ampliación Simón Bolívar, realizada el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés

**Texto:** “La penúltima #PosadaNavideña en la colonia Simón Bolívar [...]Estamos por terminar nuestras #PosadasNavideñas, compartimos con los vecinos de las colonias Simón Bolívar y Ampliación Simón Bolívar la magia que trae esta temporada decembrina, **agradezco a mi amiga Elena Segura Julio César Moreno Rivera e Israel Moreno Rivera por acompañarme en esta posada en estas colonias tan queridas. #NavidadVC**”.

**Discurso:** “Muy buenas noches, vecinos y vecinas, cómo estamos ... ... se está cerrando el fin de año y estamos trayendo muchas posadas en la alcaldía [...] nunca se había hecho tantas [...] esta es la número 29, ya estamos cerrando hoy cerramos las 30 posadas de verdad yo **agradezco mucho la participación y sobre todo la presencia de Israel Moreno subsecretario, el diputado Julio César Moreno, Elena Segura secretaria de mujeres** [...] En verdad que aquí lo que queremos, sobre todo es agradecer porque estamos hablando de **este año y este Gobierno no ha dejado de trabajar un solo día, siempre estamos en contacto, siempre estamos caminando, siempre estamos escuchando a todos los vecinos y haciendo inauguraciones de muchos parques** [...] es espacio público para ustedes, pero también esa es la importancia, estamos checando las plazas también, todo lo que nosotros debemos estar dándole mantenimiento, pero sobre todo trabajar y trabajar, trabajar por ustedes, [...] y así como lo dijo el diputado, **es una cooperación que se hizo de todo el personal de la alcaldía para traer lo mejor bueno hasta la gente de redes sociales y locatarios de mercado nos dijeron, yo también quiero mandar un regalo**”.

En este evento, la probable responsable señaló que **“agradezco a mi amiga Elena Segura Julio César Moreno Rivera e Israel Moreno Rivera por acompañarme en esta posada en estas colonias tan queridas. #NavidadVC [...] agradezco mucho la participación y sobre todo la presencia de Israel Moreno subsecretario, el diputado Julio César Moreno, Elena Segura secretaria de mujeres [...] este año y este Gobierno no ha dejado de trabajar un solo día, siempre estamos en contacto, siempre estamos caminando, siempre estamos escuchando a todos los vecinos y haciendo inauguraciones de muchos parques [...] es una cooperación que se hizo de todo el personal de**

**la alcaldía para traer lo mejor bueno hasta la gente de redes sociales y locatarios de mercado nos dijeron, yo también quiero mandar un regalo**”, es decir, que se limitó a agradecer a Elena Segura, Julio César Moreno Rivera e Israel Moreno Rivera por su participación en los eventos, luego sigue señalando el trabajo que se ha realizado en la Alcaldía y concluye agradeciendo a más personas que realizaron donaciones, por lo que no se advierte que solicitara de manera expresa o implícita un llamado al voto a favor o en contra de una candidatura o partido político, ni equivalentes funcionales para tal fin, aunado a que tampoco se advierte que presente una plataforma electoral.

## 15. Posada navideña en la colonia Aquiles Serdán, celebrada el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés

**Texto:** “Cerramos con broche de oro nuestras #PosadasNavideñas en la colonia Aquiles Serdán [...] Cerramos las #PosadasNavideñas en la colonia Aquiles Serdán, dónde tuvimos muchos pavos pechugones, premios y la alegría de todos los vecinos que se dieron cita para celebrar la víspera de Navidad en #MiBellaVenus Gracias a todas y todos por su participación #FelizNavidad #FelizAñoNuevo2024”.

**Discurso:** “Claro que sí, cómo estamos vecinos y vecinas, muy contentos porque es la posada número treinta y la última que ahora nosotros programamos en este año, en verdad nos llena de mucha alegría, de mucha satisfacción de ver a tanta gente aquí en esta heroica colonia Aquiles Serdán y miren, mis invitados de honor, porque de verdad son de lujo el subsecretario Israel Moreno, nos apoya mucho desde el Gobierno de la Ciudad de México, también Elena Segura, secretaria de mujeres, una gran aliada de las mujeres y el diputado Julio César Moreno, y nosotros pues realmente nacimos aquí, crecimos aquí, seguimos viviendo aquí, en esta Aquiles Serdán, porque en verdad la queremos mucho, la apreciamos y aquí empezó la historia de todo esto, estas tradicionales posadas, fue desde su inicio desde que el diputado, era en ese entonces diputado en el dos mil tres, que hizo una posada, esta calle estaba abierta, todavía ni siquiera era una plaza cívica y ahí se hizo esa posada, yo recuerdo muy bien había tanta gente acá, menos regalos eso sí, pero había tanta gente, porque tenía una casa de cultura, y esa casa de cultura realmente generó mucha empatía con la gente, la gente se acercaba aquí con nuestro diputado y con este gran equipo que ha crecido mucho, la gente que nos sigue apoyando porque aquí hay continuidad de gobierno, siempre estaremos trabajando en beneficio de toda la gente, un fuerte aplauso para mi director de la territorial de aquí dela Moctezuma, tenemos a Chío, a todos los de Participación



*Ciudadana, estamos aquí festejando el año, cerrando con ustedes se acabó el 2023, hemos estado trabajando todos os días haciendo recorrido, jornadas, estando con ustedes y ahora quisimos traer esta bonita posada para seguir festejando, pero lo que queremos es ver los regalos, verdad, y ya lo dijo el diputado, **aquí nos hicimos una coperacha, todos cooperamos los que estamos acá arriba, mis directores, subdirectores, los coordinadores, hasta los mercados** que nos ven en redes sociales, nos decían, yo quiero que les lleven algo a la gente, un arcón navideño, pues tráigalo, oiga yo soy vecino veo que se la están pasando muy bien por favor llévele este regalito a la gente, claro que si se lo aceptamos y gracias precisamente a ese gran corazón juntamos muchos regalos para ustedes, así que ya los quieren ver, aquí quiero reconocer a mi director de participación ciudadana, Enrique Taboada, pero ahora sí fue un esfuerzo estoico, estoico, Gracias total, las chicas de participación, Enrique".*

En este evento, la probable responsable manifestó “**miren, mis invitados de honor, porque de verdad son de lujo el subsecretario Israel Moreno, nos apoya mucho desde el Gobierno de la Ciudad de México, también Elena Segura, secretaria de mujeres, una gran aliada de las mujeres y el diputado Julio César Moreno [...] la gente se acercaba aquí con nuestro diputado y con este gran equipo que ha crecido mucho, la gente que nos sigue apoyando porque aquí hay continuidad de gobierno, siempre estaremos trabajando en beneficio de toda la gente [...] aquí nos hicimos una coperacha, todos cooperamos los que estamos acá arriba, mis directores, subdirectores, los coordinadores, hasta los mercados**”, es decir, se constriñe a presentar a los invitados al evento, señalando que tienen mucho tiempo trabajando juntos, para concluir diciendo que varias personas contribuyeron a la donación de regalos para la rifa, por lo que no se aprecia que realizara comentario que implicaran la solicitud expresa o implícita del voto a la ciudadanía para una determinada candidatura o partido político, además de que tampoco se advierte que presente una plataforma electoral.

Ahora bien, dada la cantidad de eventos y la proximidad con la que se realizaron se aprecia que existe una aparente sistematicidad, ya que los hechos se realizaron de manera metódica, es decir, en el marco de las Posadas navideñas organizadas por la Alcaldía Venustiano Carranza, ello de acuerdo con las Actas Circunstanciadas de cuatro y cinco de enero que obran en autos.

Sin embargo, de acuerdo con lo señalado por la Sala Superior en el SUP-REP-94/2024, además de advertirse que los hechos se llevaron a cabo de manera metódica, para que se actualice la sistematicidad es necesario que también se adviertan expresiones relativas a la jornada electoral, al llamado al voto a favor o en contra de una candidatura, frases de apoyo o exaltación de la calidad de la persona como servidora pública, relacionadas con el proceso electoral o contrarias a la normativa electoral.

Situación que en el caso no acontece, ya que, como se desglosó previamente, derivado del análisis a las expresiones realizadas en los eventos no se advierte que Evelyn Parra realizara un llamamiento expreso al voto a favor o en contra de una candidatura, ni a través del uso de equivalentes funcionales, por lo que no alcanza para advertir una sistematicidad.

Por todo lo anterior, se considera que **no se actualiza el elemento subjetivo** y, en conclusión, **se determina la**



**inexistencia de los actos anticipados de campaña atribuidos a Evelyn Parra.**

**B. Promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos**

**Marco jurídico**

Por lo que respecta al actuar de las personas servidoras públicas, el artículo 134 párrafos séptimo y octavo de la Constitución Federal, dispone:

**“Artículo 134.-**

[...]

*Los servidores públicos de la Federación, los Estados y los Municipios, así como del Distrito Federal y sus delegaciones, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.*

*La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.*

[...].”

De lo que se extrae, que:

- Toda persona al servicio público tiene la obligación de aplicar con **imparcialidad los recursos públicos** que estén bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad en la competencia entre los partidos políticos.

- Igualmente, dispone que cualquiera que sea la modalidad de comunicación que utilicen, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social y en ningún caso deberá incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen **promoción personalizada** de cualquier persona servidora pública.

Así, la finalidad del precepto mencionado es procurar la mayor equidad en la contienda electoral, prohibiendo que las personas servidoras públicas utilicen publicidad disfrazada de gubernamental y que en realidad resalte su nombre, imagen y logros, para hacer promoción personalizada con fines electorales.

Lo anterior, concatenado con los criterios que ha emitido la Sala Superior respecto a que en materia electoral se deben estudiar los contenidos que se difunden en espacios virtuales, tomando en cuenta su naturaleza, en este caso de las redes sociales.

La Sala Superior del TEPJF ha sostenido que la propaganda gubernamental es aquella que es difundida, publicada o suscrita por cualquiera de los poderes federales o estatales, como de los municipios, órganos de gobierno de la Ciudad de México, o cualquier otro ente público, cuyo contenido esté



relacionado con informes, logros de gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político, o beneficios y compromisos cumplidos<sup>15</sup>.

De esta manera, el factor esencial para determinar si la información difundida por una persona servidora pública se traduce en propaganda gubernamental, es el contenido del mensaje.

El artículo 134 de la Constitución Federal en sus párrafos séptimo y octavo, como ya se expuso, consagra los principios fundamentales de imparcialidad y equidad en la contienda electoral, y establece los alcances y límites de la propaganda gubernamental.

En ese sentido, la Sala Superior del TEPJF ha considerado, dentro del análisis de casos, que se deben ponderar los siguientes elementos:<sup>16</sup>

- **Principios protegidos:** legalidad y juridicidad en el desempeño de las funciones públicas; elecciones libres y auténticas; imparcialidad e igualdad en el acceso a los cargos públicos, y neutralidad<sup>17</sup>.

---

<sup>15</sup> Lo que se advierte en la Sentencia del expediente SUP-REP-37/2019 y acumulados.

<sup>16</sup> Conforme lo dispuesto en el precedente emitido por el TEPJF en el SUP-REP-238/2018.

<sup>17</sup> Criterio previsto en la Tesis electoral V/2016, de rubro: “**PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD. LO DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (LEGISLACIÓN DE COLIMA)**”. Localizable en: Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en Materia Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 9, Número 18, 2016, pp. 108 a 110.

- **Obligaciones de autoridades en proceso electoral:** carácter auxiliar y complementario<sup>18</sup>.
- **Punto de vista cualitativo:** relevancia de las funciones para identificar el poder de mando en la comisión de conductas posiblemente irregulares<sup>19</sup>.
- **Permisiones a personas servidoras públicas:** en su carácter ciudadano, por ende, en ejercicio de las libertades de expresión y asociación en materia política, realizar actos de proselitismo político en días inhábiles<sup>20</sup>.
- **Prohibiciones a personas servidoras públicas:** desviar recursos que estén bajo su responsabilidad para propósitos electorales<sup>21</sup>.
- **Especial deber de cuidado de personas servidoras públicas:** para que en el desempeño de sus funciones eviten

---

<sup>18</sup> Idem.

<sup>19</sup> Sentencia dictada por la Sala Superior en el expediente SUP-JRC-0678/2015.

<sup>20</sup> Criterio previsto en la Jurisprudencia electoral 14/2012, de rubro: “**ACTOS DE PROSELITISMO POLÍTICO. LA SOLA ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN DÍAS INHÁBILES A TALES ACTOS NO ESTÁ RESTRINGIDA EN LA LEY**”. Localizable en: Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en Materia Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 5, Número 10, 2012, pp. 11 y 12; y Tesis L/2015, de rubro: “**ACTOS PROSELITISTAS. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBEN ABSTENERSE DE ACUDIR A ELLOS EN DÍAS HÁBILES**”. Localizable en: Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en Materia Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 8, Número 17, 2015, pp. 56 y 57.

<sup>21</sup> Criterio previsto en la Jurisprudencia electoral 38/2013, de rubro: “**SERVIDORES PÚBLICOS. SU PARTICIPACIÓN EN ACTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES QUE TIENEN ENCOMENDADAS, NO VULNERA LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL**”. Localizable en: Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en Materia Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 6, Número 13, 2013, pp. 75 y 76.



poner en riesgo los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad<sup>22</sup>.

Ahora bien, la Sala Superior del TEPJF ha previsto que para determinar si la infracción de **promoción personalizada** se acredita, es importante analizar la actualización en la conducta de los elementos siguientes:

- **Elemento personal.** Se colma cuando en el contexto del mensaje se adviertan voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable a la persona servidora pública de que se trate.
- **Elemento objetivo.** Impone el análisis del contenido del mensaje a través del medio de comunicación social de que se trate, para determinar si de manera efectiva revela un ejercicio de promoción personalizada susceptible de actualizar la infracción constitucional correspondiente.
- **Elemento temporal.** El inicio del Proceso Electoral puede ser un aspecto relevante para su definición, mas no puede considerarse el único o determinante, porque puede haber supuestos en los que aun sin haber dado inicio formal dicho Proceso, la proximidad al debate

---

<sup>22</sup> Criterio previsto en la Tesis electoral LXXXVIII/2016, de rubro: “**PROGRAMAS SOCIALES. SUS BENEFICIOS NO PUEDEN SER ENTREGADOS EN EVENTOS MASIVOS O EN MODALIDADES QUE AFECTEN EL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL**”. Localizable en: Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en Materia Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 9, Número 19, 2016, pp. 65 y 66.

propio de los comicios evidencie la promoción personalizada de personas al servicio público.

Bajo esa lógica, la Sala Superior del TEPJF ha considerado que el inicio de un Proceso Electoral genera una presunción mayor de que la promoción tuvo el propósito de incidir en la contienda electoral, lo que se incrementa, por ejemplo, cuando se da en el contexto de las campañas electorales, en que la presunción adquiere aun mayor solidez.

Todo lo anterior fue recogido en la **Jurisprudencia 12/2015**, de rubro: **“PROPAGANDA PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA”<sup>23</sup>**.

En ese sentido, el desempeño de las personas servidoras públicas se encuentra sujeto a las restricciones contenidas en el artículo 134 párrafos séptimo y octavo de la Constitución Federal, con el claro propósito de que actúen con responsabilidad en el uso y cuidado de los recursos públicos que se les entregan o disponen de ellos en el ejercicio de su encargo (recursos materiales e inmateriales), destinándolos para el fin propio del servicio público correspondiente y cuidando que terceras personas no los empleen para otro fin diverso, que perjudique la equidad en la contienda<sup>24</sup>.

---

<sup>23</sup> Localizable en: Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en Materia Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 8, Número 16, 2015, pp. 28 y 29.

<sup>24</sup> Criterios obtenidos y extraídos de las sentencias emitidas por el TEPJF en los expedientes: SUP-REP-37/2019 y acumulados, SUP-REP-238/2018, SUP-REP-100/2020 y SUP-REP-118/2020 y acumulados.



El artículo 134 de la Constitución Federal, en su párrafo séptimo, refiere que las personas servidoras públicas de la Federación, los Estados y los Municipios, así como de la Ciudad de México y sus Alcaldías, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

De esta manera, se advierte que la finalidad de tales disposiciones fue impedir desde el orden constitucional el uso del poder público a favor o en contra de cualquier opción electoral, para evitar que funcionarios públicos utilicen los recursos humanos, materiales o financieros a su alcance con motivo de su encargo, para influir en las preferencias electorales de la ciudadanía.

Las disposiciones constitucionales bajo estudio no se traducen en una prohibición absoluta para que las personas servidoras públicas se abstengan de ejecutar programas, acciones, obras o medidas de gobierno, sino que los obligan a ejercer sus atribuciones sin algún tipo de sesgo partidista y evitar valerse de ellas con el fin de obtener una ventaja indebida o para generar un impacto en la ciudadanía con la finalidad de influir en sus preferencias electorales, en detrimento del principio de equidad en las campañas electorales, e inducir los resultados de la elección.

Al respecto, la Sala Superior, al resolver el SUP-JDC-903/2015 y su acumulado, determinó que el objetivo de tutelar la

imparcialidad con que deben actuar las personas servidoras públicas es que el poder público, sin distinción alguna en cuanto a su ámbito de actividades o a la naturaleza de su función, con sus recursos económicos, humanos y materiales, influencia y privilegio, no sea utilizado con fines electorales, a fin de salvaguardar el principio de equidad en las contiendas electorales.

En términos del artículo 108 de la Constitución, se considerarán personas servidoras públicas las personas representantes de elección popular, las integrantes del Poder Judicial de la Federación, las y los funcionarios y empleadas/os y, en general, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Unión o en la Administración Pública Federal, así como a las personas servidoras públicas de los organismos a los que la propia Constitución Federal otorgue autonomía.

Esto es, para el caso de la Ciudad de México, el párrafo primero del artículo 5 del Código establece la prohibición para las personas servidoras públicas de **utilizar los recursos públicos** que están bajo su responsabilidad para influir en la equidad de la contienda electoral.

A su vez, el artículo 15 fracciones III y V de la Ley Procesal, establece como infracciones al Código por parte de las personas servidoras públicas de la Ciudad de México el incumplimiento al principio de imparcialidad, cuando se afecte la equidad en la contienda entre los partidos o candidaturas y



la utilización de programas sociales y de sus recursos con la finalidad de inducir o coaccionar a la ciudadanía para votar a favor o en contra de cualquier partido político o candidatura, en aras de proteger los principios del sufragio, previstos en el párrafo segundo de la fracción I del artículo 41 de la Constitución Federal.

Por todo ello, resulta de especial relevancia evitar que quienes aspiran a ocupar un cargo público obtengan, a partir del uso de recursos públicos, una ventaja indebida en detrimento de las demás aspirantes o contendientes, al realizar actos que incidan en el pensamiento del electorado y que pudieran trascender en la emisión del voto por parte de la ciudadanía.

En ese sentido, el desempeño de las personas servidoras públicas se encuentra sujeto a las restricciones contenidas en el artículo 134 párrafos séptimo y octavo de la Constitución Federal, con el claro propósito de que actúen con responsabilidad en el uso y cuidado de los recursos públicos que se les entregan o disponen de ellos en el ejercicio de su encargo (recursos materiales e inmateriales), destinándolos para el fin propio del servicio público correspondiente, y cuidando que terceras personas no los empleen para otro fin diverso, que perjudique la equidad en la contienda<sup>25</sup>.

Obligación que tiene como finalidad evitar que las personas funcionarias públicas utilicen los recursos humanos,

---

<sup>25</sup> Criterios obtenidos y extraídos de las sentencias emitidas por el TEPJF en los expedientes: SUP-REP-37/2019 y acumulados, SUP-REP-238/2018, SUP-REP-100/2020 y SUP-REP-118/2020 y acumulados.

materiales o financieros a su alcance con motivo de su encargo, para influir en las preferencias electorales de la ciudadanía, ya sea a favor o en contra de determinado partido político, aspirante o candidatura.

El propósito no es impedir que las personas servidoras públicas realicen actividades a las que están obligadas en los diferentes órdenes de gobierno, y menos prohibir que ejerzan sus atribuciones en la demarcación territorial que corresponda, porque sería contrario al desarrollo y correcto desenvolvimiento de la función pública que deben cumplir en beneficio de la población.

Sino que prevén una **directriz de medida**, entendida esta como un principio rector del servicio público; es decir, dispone un patrón de conducta o comportamiento que deben observar las personas servidoras públicas, en el contexto del pleno respeto a los valores democráticos que rigen las contiendas electorales.

En síntesis, la Sala Superior, en el expediente SUP-REP-185/2020, estableció lo siguiente:

- La prohibición para la difusión de propaganda gubernamental prevista en el **artículo 41** constitucional **tiene un carácter temporal**, delimitado por el espacio que comprenden las campañas electorales y hasta la fecha de la jornada electoral. Con las excepciones correspondientes a las campañas de información de las



autoridades electorales, las de servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

- Es posible difundir información pública de carácter institucional en portales de Internet, aun en periodos de campaña y de veda electoral, siempre que no se posicione a favor o en contra a alguna opción política o electoral<sup>26</sup>.
- En periodo de veda está prohibida la difusión de propaganda gubernamental en la que se aluda a acciones o logros de gobierno<sup>27</sup>.
- La difusión de propaganda electoral en periodo de veda por medio de redes sociales también vulnera la norma<sup>28</sup>.
- En periodos de campaña, la comunicación institucional con la ciudadanía es únicamente respecto de información que se estime indispensable, debido a la proximidad de la jornada electoral y a la mayor posibilidad de incidencia en el electorado<sup>29</sup>.
- La manifestación pública de la persona titular del Poder Ejecutivo respecto de las candidaturas de cierta fuerza política el día de la jornada, utilizando recursos públicos, en sí misma es violatoria del principio democrático<sup>30</sup>.

---

<sup>26</sup> Tesis XIII/2017 citada.

<sup>27</sup> Véase el expediente SUP-REP-109/2019.

<sup>28</sup> Véase el expediente SUP-REP-87/2019.

<sup>29</sup> Véase el expediente SUP-RAP-119/2010.

<sup>30</sup> Véase el expediente SUP-REC-503/2015.

- Las normas previstas en el **artículo 134** constitucional respecto del uso **correcto de los recursos económicos** que dispongan las personas servidoras públicas y los fines institucionales que caracterizan a la propaganda gubernamental, **son de carácter permanente**.
  - Para incurrir en esta prohibición y actualizar la competencia electoral deben exaltarse logros, atributos o cualidades del funcionario público y demostrarse su incidencia en algún proceso electoral<sup>31</sup>.
  - La propaganda gubernamental debe evitar exaltar logros, atributos o cualidades de un funcionario público que pudieran incidir en algún proceso electoral<sup>32</sup>.
  - Para analizar la posible vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad es necesario considerar, en cada caso, la naturaleza del cargo<sup>33</sup>.
  - Las personas servidoras públicas tienen derecho a participar en la vida política del país, siempre que con ello no se abuse del cargo que ostentan para posicionar a determinada candidatura o se distorsionen las condiciones de equidad en la contienda electoral<sup>34</sup>.

---

<sup>31</sup> Véase el expediente SUP-REP-37/2019.

<sup>32</sup> Véase el expediente SUP-REP-37/2019.

<sup>33</sup> Véanse los expedientes SUP-REP-113/2019, SUP-REP-162/2018 y SUP-REP-163/2018.

<sup>34</sup> Véase el expediente SUP-REP-21/2018.



- Los límites a la intervención de las personas funcionarias públicas en los comicios no constituyen una restricción indebida a su libertad de expresión, porque con su actuación no puede interferir en el ejercicio de otros derechos, como son los derechos político-electorales de acceso a los cargos públicos en condiciones de igualdad<sup>35</sup>.
- Las personas servidoras públicas, al desempeñar sus funciones, deben tener especial cuidado y prudencia discursiva ante cuestionamientos de los medios de comunicación relacionados con sus funciones y su relación con procesos electorales<sup>36</sup>.
- Los párrafos séptimo, octavo y noveno del artículo 134 constitucional tienen contenido electoral y comprenden los siguientes propósitos:
  - **Presupuestal:** tutela los recursos de la hacienda pública y el gasto de gobierno en propaganda gubernamental;
  - **Rector:** a fin de que la propaganda tenga carácter institucional y fines informativos, y
  - **Electoral:** que busca controlar y restringir el uso de la propaganda, fuera o dentro de los Procesos Electorales, para evitar que se utilice con fines personales.

---

<sup>35</sup> Véase el expediente SUP-RAP-105/2014.

<sup>36</sup> Véanse los expedientes SUP-REP-15/2019, SUP-RAP-RAP-405/2012 y SUP-RAP-318/2012, SUP-RAP-545/2011.

- El párrafo séptimo del artículo 134 constitucional establece un mandato para que los recursos públicos se utilicen con fines institucionales y no se afecten o beneficien personas o proyectos políticos, de manera que no se influya en la equidad de la contienda electoral (principio de imparcialidad).
- El párrafo octavo del artículo 134 constitucional determina que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan los poderes públicos de cualquiera de los órganos de gobierno, debe tener carácter institucional y fines informativos, sin que se puedan incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

### **Caso concreto**

Ahora bien, el artículo 134 párrafos séptimo y octavo de la Constitución Federal, establece principios y valores cuya finalidad es que las personas servidoras públicas cumplan con su actuar en estricto cumplimiento de sus facultades y obligaciones, con el claro propósito de que actúen con responsabilidad en el uso y cuidado del erario que se les entrega o disponen en el ejercicio de su encargo.

Por lo que se analizará si Evelyn Parra y Julio César Moreno, en su calidad de personas servidoras públicas, de manera explícita o implícita, hicieron promoción para sí o de un tercero,



a través de las acciones realizadas y su difusión, que puedan afectar la contienda electoral<sup>37</sup>.

En este aspecto, el TEPJF ha destacado que a efecto de identificar si la conducta denunciada es susceptible de vulnerar el mandato constitucional, debe atenderse lo establecido en la Jurisprudencia **12/2015**, de rubro: “**PROPAGANDA PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA**”<sup>38</sup>, precisando que, para tener por acreditada la falta, es necesaria la concurrencia de los tres aspectos citados, los cuales se analizarán en párrafos subsecuentes.

Para ello, en primer orden, se debe determinar si los elementos propagandísticos sujetos a análisis constituyen **propaganda gubernamental** y, en caso afirmativo, si su contenido actualiza los elementos de promoción personalizada.

Al respecto, cabe precisar que la Sala Superior, al resolver el **SUP-REP-037/2019**, determinó, en suma, que la **propaganda gubernamental** es aquella que es difundida, **publicada** o suscrita **por cualquier persona servidora pública**, cuyo contenido esté relacionado **con informes, logros de gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político, o beneficios y compromisos cumplidos, y que el factor esencial para determinarla es el contenido del mensaje.**

---

<sup>37</sup> Conforme lo dispuesto en el precedente emitido por el TEPJF en el SUP-REP-238/2018.

<sup>38</sup> Citada en el marco normativo de la presente resolución.

Ahora bien, se destaca que la autoridad sustanciadora, mediante Actas Circunstanciadas de cuatro y cinco de enero, constató la realización y el contenido de veintiséis posadas navideñas, sin embargo, como se precisó en el apartado “**Cuestión previa**”, solamente se constató la participación de Evelyn Parra en veinticuatro de ellas, mientras que por cuanto hace a Julio César Moreno, constató su participación en catorce eventos.

Por lo anterior, se hará una síntesis de las manifestaciones que realizó cada probable responsable en los eventos a los que asistió, conforme a lo siguiente:

### **Evelyn Parra<sup>39</sup>**

---

<sup>39</sup> Derivado de su asistencia a veinticuatro Posadas celebradas en:  
Colonia Puebla  
Colonia Romero Rubio  
Colonia Valentín Gómez Fariás  
Colonia Penitenciaría  
Colonia Jardín Balbuena  
Colonia Adolfo López Mateos  
Colonia Federal  
Colonia Peñón de los baños  
Pueblo Magdalena Mixiuhca  
Colonia Centro  
Colonias Ampliación Caracol y Caracol  
Colonias Santa Cruz Aviación y Moctezuma  
Colonia Popular Rastro  
Colonia Aarón Sáenz  
Colonia Veinte de Noviembre  
Colonia Álvaro Obregón  
Colonia Arenal 4a. Sección  
Colonia Jardín Balbuena  
Colonia Moctezuma 2a. Sección  
Colonias Arenal 1a. Sección, Arenal Puerto Aéreo y U.H. FIVIPORT  
Colonia Zaragoza  
Colonias Morelos II, Michoacana, Ampliación Michoacana, veinte de Noviembre y Janitzio  
Colonia Simón Bolívar  
Colonia Aquiles Serdán



- Expresa que está muy contenta por la realización de las Posadas navideñas.
- Hace alusiones a las fiestas decembrinas, señalando que se disfrutan más con las personas residentes de la Alcaldía.
- Agradece a las personas que la acompañan, entre las que se encuentran Elena Segura, Julio César Moreno e Israel Moreno.
- Enlista algunos de los regalos que se entregaron en las Posadas, entre los que se encuentran pavos, pantallas de televisión, vajillas, bocinas, cafeteras, planchas, literas, auriculares, bicicletas, entre otros.
- Agradece a las personas funcionarias y civiles que donaron regalos para la rifa.
- Que hay una continuidad en el gobierno, en el contexto de que la tradición de las Posadas navideñas la “inauguró” Julio César Moreno.
- Que los regalos que se entregaron en las rifas son producto de las donaciones realizadas por los directores, subdirectores y “juds” de la Alcaldía, así como las personas locatarias de los mercados y la ciudadanía.
- Que las personas asistentes a las Posadas navideñas disfrutaron de diversos espectáculos.
- Que han tenido presencia en todas las colonias gracias a los trabajadores, que están llevando servicios, programas de apoyo y platicando con la ciudadanía.
- Que ninguna otra Alcaldía ha hecho lo que ellos, que están reconociendo a toda la población, en especial a la gente que les ha dado todo su apoyo y respaldo.

- Que la reparación del parque “el Rastro”, comprendió varios años y requirió una inversión de casi veintitrés millones de pesos.
- Que se han realizado diversos recorridos y jornadas con la finalidad de saber las necesidades de la ciudadanía.
- Que, a pesar de que otras alcaldías ya se fueron de vacaciones, en la Alcaldía Venustiano Carranza siguen trabajando.
- Que Julio César Moreno, Elena Segura y ella, fueron quienes estuvieron más cercanos la ciudadanía en el pasado, en el contexto de que recuerda todas las problemáticas que tenía la demarcación Venustiano Carranza, pero que eso ya se superó gracias a todas las obras que se han realizado.

#### **Julio César Moreno<sup>40</sup>**

- Agradece a Evelyn Parra la invitación a las Posadas navideñas.
- Agradece a las personas que lo acompañan en el podio, entre las que se encuentran Evelyn Parra y Elena Segura.

---

<sup>40</sup> Derivado de su asistencia a catorce Posadas celebradas en:  
 Colonia Valentín Gómez Farías  
 Colonia Jardín Balbuena  
 Colonia Adolfo López Mateos  
 Colonia Federal  
 Colonias Ampliación Caracol y Caracol  
 Colonias Santa Cruz Aviación y Moctezuma  
 Colonia Popular Rastro  
 Colonia Arenal 4a. Sección  
 Colonia Jardín Balbuena  
 Colonia Aviación Civil  
 Colonia Moctezuma 1a. Sección  
 Colonia Moctezuma 2a. Sección  
 Colonia Simón Bolívar  
 Colonia Aquiles Serdán



- Que en tiempos electorales se acercarían “de todos los colores”, los que prometen cada tres años y luego se van y que por eso pierden, a diferencia de ese equipo (el que está en la Posada), que siempre ha estado con la ciudadanía.
- Que los regalos entregados en las rifas fueron donaciones de él y otras personas, aunado a que no salieron del erario.
- Que Evelyn Parra cumplió en transformar los parques que estaban abandonados y señala que él también arregló algunos
- Que él fue quien inició con la “tradición” de las Posadas navideñas cuando fue delegado.
- Que cuando fue delegado y alcalde hizo cosas “muy bonitas”, entre las que se encuentran la transformación de un parque, que se finalizó en la gestión de Evelyn Parra.
- Se refiere a Elena Segura como Secretaria de las mujeres de Morena.

Como se desprende de la síntesis de las manifestaciones hechas por Evelyn Parra y Julio César Moreno en los eventos denunciados, en sus discursos abordaron diversos temas relacionados con el cumplimiento de compromisos cumplidos, incluida la realización de las Posadas navideñas en cuestión y la entrega de pavos naturales para personas de bajos recursos, por lo que **sí constituyen propaganda gubernamental.**

Por lo tanto, con la finalidad de dar cumplimiento al principio de exhaustividad que rige el actuar de este Tribunal Electoral, se estudiará si se colman los elementos para la actualización de la infracción.

Así, para determinar la existencia o no de la infracción de la promoción personalizada, esta autoridad realizará el estudio de los elementos previstos en la Jurisprudencia **12/2015**, de rubro: **“PROPAGANDA PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA”<sup>41</sup>**

#### ❖ **Elemento personal**

Se considera que este elemento **sí se acredita**, ya que del análisis integral de las publicaciones materia de estudio, es posible observar el nombre e imagen de los probables responsables.

Aunado a que, mediante Acta Circunstanciada de treinta de diciembre de dos mil veintitrés, se verificó que, al momento de los hechos, Evelyn Parra tenía la calidad de Alcaldesa de Venustiano Carranza; y, Julio César Moreno tenía la calidad de Diputado Federal.

Por todo lo anterior, se hace plenamente identificable a los probables responsables como personas servidoras públicas,

---

<sup>41</sup> Localizable en: Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en Materia Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 8, Número 16, 2015, pp. 28 y 29.



por su desempeño como alcaldesa en la demarcación territorial Venustiano Carranza y Diputado Federal, respectivamente.

#### ❖ Elemento objetivo

En principio, hay que recordar que la Sala Superior determinó que la promoción personalizada de una persona servidora pública constituye todo aquel elemento gráfico o sonoro que se presente a la ciudadanía, en el que, entre otras cuestiones, se describa o aluda a la trayectoria laboral, académica o cualquier otra de índole personal que destaque los logros particulares que haya obtenido la persona ciudadana que ejerce el cargo público.

Asimismo, que se haga mención de alguna aspiración personal en el sector público o privado; se señalen planes, proyectos o programas de gobierno que rebasen el ámbito de sus atribuciones del cargo público que ejerce o el periodo en el que debe ejercerlo, se aluda a alguna plataforma política, proyecto de gobierno o proceso electoral, o se mencione algún proceso de selección de candidatos y candidatas de un partido político.

Con sustento en lo anterior se considera **que no se acredita este elemento**, por cuanto hace a lo manifestado por las personas probables responsables en las Posadas navideñas, por lo que sus expresiones no fueron contraventoras del

artículo 134, párrafo octavo de la Constitución, por lo que se señala a continuación:

**Evelyn Parra**

En primer lugar, de las manifestaciones realizadas en los veinticuatro eventos a los que asistió, se advierte que se trata de Posadas navideñas, en el marco de los festejos navideños, organizadas por la Alcaldía Venustiano Carranza, la cual preside.

Así, del estudio las publicaciones que se realizaron para difundir la realización de las Posadas, así como de su contenido, se advierte que la finalidad de las mismas fue la de dar a conocer a la ciudadanía que dichos eventos se estaban llevando a cabo, así como las rifas que se realizaron durante estos, no con la finalidad de exaltar alguna cualidad personal o logros de gobierno o aspiraciones personales a contender a una candidatura en particular.

Ahora bien, no pasa desapercibido que la probable responsable señala que la **“tradición de las Posadas la inició Julio César Moreno cuando era delegado [...] por lo que hay continuidad en el gobierno”**, sin embargo, de esta frase tampoco se advierte que exalte una cualidad personal para sí o para el probable responsable con la finalidad de exaltar sus cualidades personales, ni mucho menos señale que se están postulando para un cargo de elección popular, sino que se



limita a mencionarlo como una remembranza del origen que tienen los eventos que están celebrando.

En segundo lugar, se advierte que la probable responsable hace referencia a las obras que se han realizado a lo largo de su gestión, incluso, señalando en ocasiones, la cantidad de dinero que se invirtió, sin embargo, tampoco se advierte que lo señale con la finalidad de atribuírselos como un logro personal, sino que señala que “fueron realizados por la Alcaldía”, sin que se advierta tampoco que lo vincule con una posible postulación a un cargo de elección popular.

En tercer lugar, tampoco pasa inadvertido que Evelyn Parra señala que se han realizado diversos recorridos y que se han llevado diversos servicios y programas de apoyo a todas las colonias, sin embargo, hace esos comentarios de manera genérica, sin señalar a qué servicios o programas de apoyo se refiere, aunado a que no se los atribuye de manera personal, sino que señala que fue un trabajo conjunto de la Alcaldía, aunado a que tampoco se advierte que lo vincule o condicione a una futura postulación a un cargo de elección popular.

En cuarto lugar, se advierte que la probable responsable señala que **“son la única Alcaldía que sigue trabajando, que el resto ya se fueron de vacaciones”**, sin embargo, no se advierte que hable de una Alcaldía en específico, sino que lo hace de manera genérica.

Ahora bien, en las veinticuatro Posadas a las que asistió la probable responsable, no se advierte alguna intención de exaltar su imagen con miras al proceso electoral, pues el tema central de los eventos fue el de celebrar las fiestas decembrinas con las personas habitantes de la demarcación.

Por lo anterior, **no se tiene por colmado** el elemento objetivo de la promoción personalizada, por cuanto hace a las veinticuatro Posadas navideñas en las que participó Evelyn Parra.

#### **Julio César Moreno**

En primer lugar, de las manifestaciones realizadas en los catorce eventos a los que asistió, al igual que en el caso de Evelyn Parra, se advierte que se trata de Posadas navideñas, en el marco de los festejos navideños, organizadas por la Alcaldía Venustiano Carranza, a las cuales asistió por invitación de la Directora General de Desarrollo Social de la Alcaldía Venustiano Carranza.

Así, de las manifestaciones realizadas por el probable responsable en los eventos, se advierte que su participación se limitó a ser orador en el evento y ayudar en la entrega de los regalos que se rifaron, no con la finalidad de exaltar alguna cualidad personal o logros de gobierno o aspiraciones personales a contender a una candidatura en particular.



No pasa desapercibido para este Tribunal Electoral, que el probable responsable señala que en tiempos electorales se acercarían “de todos los colores”, los que prometen cada tres años y luego se van y que por eso pierden, a diferencia de ellos, que siempre han estado con la ciudadanía.

Si bien, se hace una referencia a los tiempos electorales y a que otras van a perder porque solo prometen cosas y se van, lo cierto es que hace la manifestación de forma genérica, sin señalar que ellos serán los que ganarán en el próximo proceso electoral o que será una candidatura o partido político específico el que perderá.

En segundo lugar, se advierte que Julio César Moreno refiere que él fue “**el que inició la tradición de las Posadas navideñas en la demarcación cuando fue delegado**”, sin embargo, no se advierte que lo haga con la finalidad de atribuírselo como un logro personal con miras a un próximo proceso electoral, sino que lo hace a manera de recordar el origen de la tradición.

En tercer lugar, el probable responsable en algunas ocasiones presenta a Elena Edith Segura Trejo como la Secretaria de las Mujeres del partido político Morena, sin embargo, no se advierte que lo haga con la finalidad de atribuirle o exaltarle cualidades personales o que lo haga con la finalidad de vincularla a una futura postulación a un cargo de elección popular.

En último lugar, también se advierte que el probable responsable señala algunas obras realizadas durante su gestión y algunas otras durante la de Evelyn Parra, sin embargo, las refiere de manera genérica, sin describir una obra específica o que estas se realizaran con la finalidad ganar el apoyo de la ciudadanía con la finalidad de obtener una candidatura.

Por lo anterior, **no se tiene por colmado** el elemento objetivo de la promoción personalizada, por cuanto hace a las catorce Posadas navideñas en las que participó Julio César Moreno.

#### ❖ **Elemento temporal**

Por otra parte, este elemento **sí se acredita** por las consideraciones siguientes:

Para la actualización de este elemento, resulta relevante establecer si la conducta denunciada se efectuó iniciado formalmente el Proceso Electoral o se llevó a cabo fuera del mismo.

Esto es, si la publicación denunciada se verificó dentro del referido Proceso, se genera la presunción de que la propaganda tuvo el propósito de incidir en la contienda.

En el caso, lo cierto es que los hechos sucedieron en un periodo que abarca siete al veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, es decir, una vez iniciado el Proceso Electoral Local,



sin embargo, de su contenido no se advierte que hayan incidido en él.

Por último, en relación con el uso indebido de recursos públicos, se precisa lo siguiente:

**Evelyn Parra**

De conformidad con el Acuerdo por el que se dio inicio al Procedimiento, la probable responsable pudo haber incurrido en el uso indebido de recursos públicos, por la realización de los eventos denunciados, así como por los regalos que se entregaron en estos.

En primer lugar, cabe destacar que la probable responsable manifestó en su escrito de contestación que los eventos se llevaron conforme con lo pactado en el presupuesto para el ejercicio y que los regalos fueron donados por ella y otras personas funcionarias de la Alcaldía de manera voluntaria y a título personal.

En ese sentido, también se pronunció el Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos de la Alcaldía Venustiano Carranza en el oficio AVC/DGGyAJ/067/2024 de diecinueve de enero, respecto a la realización de los eventos, así como los espectáculos que se presentaron en estos, manifestó que estaban previamente proyectados en el programa de presupuesto de la Alcaldía correspondiente al ejercicio dos mil

veintitrés, bajo la partida presupuestal “3821”, denominada “Espectáculos Culturales”.

Además, que el fundamento de la realización de las Posadas navideñas se encuentra en artículo 20 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, pues su finalidad fue la de preservar las tradiciones de la demarcación Venustiano Carranza.

Ahora bien, por lo que respecta a la entrega de regalos en los eventos denunciados, se advierte que en el oficio previamente citado se señala que los regalos fueron donados de manera voluntaria por diversas personas funcionarias de la Alcaldía, por locatarios de los mercados, así como otros actores, de manera personal; y, por cuanto hace a la entrega de pavos, que estos se hicieron conforme con los “Lineamientos para la operación de la Acción Institucional denominada ‘Entrega de pavos a familias de escasos recursos’”, así como la partida presupuestal “4412”, la cual se acredita con el contrato de adquisición AVC/DGA/077/2023.

En otro orden de ideas, en el oficio AVC/DGGyAJ/067/2024, el Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos de la Alcaldía Venustiano Carranza, informó que se expidió la Circular número 53, mediante la que se invitó al personal de estructura de la Alcaldía a regalar de manera voluntaria aparatos electrodomésticos para ser entregados a las vecinas y vecinos durante las Posadas navideñas que se realizarían



en el mes de diciembre en diversas colonias y pueblos de la demarcación.

Además, obran en el expediente los oficios **AVC/DGDS/DEGyPS/077/2024, AVC/DCSE/074/2024, AVC/DEPFE/DPE/006/2024, AVC/DEPFE/DPE/SMA/003/2024, AVC/DEPFE/DPE/SPE/005/2024, AVC/DEPFE/CVUT/CT/303/2024, AVC/DEPFE/LCP/019/2024, AVC/DGDS/0303/2024, AVC/CDJMPS/041/2024, AVC/ALC-DG/004/2024, AVC/SSAC/062/2024, AVC/DGODU/DO/086/2024, AVC/dgodu/do/soad/030/2024, AVC/DGDS/DCRD/SDP/JUDACD/CDEM/049/2024 y AVC/DEPFE/DPE/SPE/JUDCyE/006/2024**, en los que diversas personas funcionarias de la Alcaldía Venustiano Carranza refieren que llevaron a cabo la donación de diversos regalos de manera voluntaria, a título personal y con recursos propios.

De lo anterior, es posible advertir que sí hubo un uso de recursos públicos para la realización de los eventos denunciados, sin embargo, éste se hizo conforme con lo establecido en los Lineamientos y partidas presupuestales de la Alcaldía Venustiano Carranza, por lo que, a consideración de este Tribunal Electoral, el uso de recursos está debidamente justificado, aunado a que de las constancias que obran en autos no se advierten otros elementos que derroten lo afirmado por Evelyn Parra y el Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos de la Alcaldía Venustiano Carranza.

**Julio César Moreno**

De conformidad con el Acuerdo por el que se dio inicio al Procedimiento, el probable responsable pudo haber incurrido en el uso indebido de recursos públicos, por la asistencia a catorce de los eventos denunciados, así como por la entrega de los regalos que se llevó a cabo en estos.

Por ello, en su escrito de contestación al emplazamiento, el probable responsable señaló que únicamente asistió a los eventos en calidad de invitado, que de ninguna manera tuvo participación en la organización y mucho menos en el otorgamiento de recursos públicos para su celebración, además, señaló que en realidad no participó con la donación de ningún regalo, que únicamente se hizo ese señalamiento en el furor de los eventos.

En ese sentido también se pronunció el Delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en el oficio sin número de veintinueve de febrero, respecto a la asistencia de Julio César Moreno a los eventos denunciados, señaló que el día trece de diciembre se celebraron tres sesiones del Pleno (dos ordinarias y una de Jurado de Procedencia).

Sin embargo, de las constancias que obran en el expediente no se advierte que se señale si el probable responsable asistió a las sesiones señaladas, o si estas se llevaron a cabo en el mismo horario que las posadas navideñas.



Ahora bien, por cuanto hace a la donación de regalos, en el oficio previamente citado, el Delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, señaló que no se tramitaron viáticos y/o pasajes para viaje de comisión oficial a nombre de Julio César Moreno para el periodo comprendido del siete al veintidós de diciembre, sin que obren en autos elementos que derroten esta afirmación.

Por lo anterior, lo procedente es declarar la **inexistencia** de las infracciones **de promoción personalizada y uso de recursos públicos** atribuidas a **Evelyn Parra y Julio César Moreno**.

### **C. Uso indebido de programas sociales**

#### **Marco jurídico**

El artículo 17 letra A, numeral 5, de la Constitución local, establece la prohibición a las autoridades de la Ciudad de México de utilizar con fines lucrativos o partidistas las políticas y programas sociales.

El artículo 2 párrafo quinto del Código establece que quedan prohibidos los actos que generen presión o coacción en la ciudadanía, y que será motivo de sanción cualquier violación a las garantías con que debe emitirse el sufragio.

Ello, porque debe vigilarse que el voto cumpla con sus características constitucionales de ser universal, libre, secreto

e intransferible, para contar con una democracia directa y representativa, lo que significa que ninguna persona o autoridad intente, ejecute o ejerza presión e induzca al electorado para votar a favor o en contra de una fuerza política determinada.

A su vez, el artículo 405 párrafo segundo del Código establece que está **prohibida la utilización de programas sociales y de sus recursos con la finalidad de inducir o coaccionar a la ciudadanía para votar a favor o en contra de cualquier partido político o candidatura.**

Asimismo, agrega **que los partidos políticos, coaliciones y personas candidatas no podrán adjudicarse o utilizar en beneficio propio la realización de obras públicas o programas de gobierno.**

Por otro lado, la referida autoridad federal, en la Jurisprudencia 19/2019, de rubro: **“PROGRAMAS SOCIALES. SUS BENEFICIOS NO PUEDEN SER ENTREGADOS EN EVENTOS MASIVOS O EN MODALIDADES QUE AFECTEN EL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL”**<sup>42</sup>, señaló que, en principio, no existe el deber específico de suspender la entrega de los beneficios de los programas sociales durante las campañas electorales, debido a su finalidad.

---

<sup>42</sup> Consultable en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en Materia Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 12, Número 24, 2019, páginas 29 y 30.



Sin embargo, precisó que atendiendo a los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad que deben observarse en los procesos electorales, los beneficios de los programas sociales no pueden ser entregados en eventos masivos o en modalidades que afecten el principio de equidad en la contienda electoral, toda vez que las autoridades tienen un especial deber de cuidado para que dichos beneficios sean entregados de tal manera que no generen un impacto negativo o se pongan en riesgo los referidos principios.

En mérito de lo anterior, debe concluirse que no está prohibida por sí misma la ejecución de programas sociales en los procesos electorales. **Lo que está prohibido es su difusión, desde el inicio de las campañas electorales y hasta la jornada electoral, así como utilizar programas sociales con la finalidad de inducir o coaccionar a la ciudadanía para votar a favor o en contra de cualquier partido político o candidatura.**

### **Caso concreto**

Este Tribunal Electoral determinará conforme al caudal probatorio, el marco normativo expuesto y el contexto en que se realizaron los hechos denunciados, si se acredita o no la existencia del uso indebido de programas sociales atribuido a **Evelyn Parra y Julio César Moreno**.

En principio, cabe recordar que la parte promovente refirió que las infracciones se actualizaban derivado de la presunta

entrega de pavos naturales a contra entrega de la credencial para votar de la ciudadanía.

Para acreditar su dicho, aportó como medio de prueba una imagen inserta en el escrito de queja, así como la fecha y perfil de Facebook desde el que se realizó la publicación en la que sale la fotografía entregada; en esta, se pueden observar las manos de una persona registrando información en un formato y, debajo de este, la fotocopia de la credencial para votar de una persona.

En mérito de lo anterior, mediante Acta Circunstanciada de cinco de enero, la autoridad sustanciadora verificó el contenido de la publicación, así como la existencia de la fotografía denunciada.

En otro orden de ideas, obra en el expediente el oficio AVC/DGGyAJ/067/2024 de diecinueve de enero, por el que el Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos de la Alcaldía Venustiano Carranza, señaló que la entrega de pavos naturales se hizo conforme al artículo 14 de los “*Lineamientos de Operación de la Acción Social ‘Entrega de Pavos Naturales a Familias de Escasos Recursos’*”<sup>43</sup>, mismos que fueron publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el cuatro de agosto de dos mil veintitrés.

---

<sup>43</sup> Disponibles para consulta en la liga electrónica: <https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/Documentos/2023/acciones/accion%20social%20entrega%20de%20pavos%20naturales%20a%20familias%20de%20escasos%20recursos.pdf>



Dicho artículo señala<sup>44</sup>:

**“14. Operación de la acción.**

**1. Las y los interesados deberán solicitar de manera personal su incorporación a la Acción Social, en las mesas de recepción ubicadas en los lugares y horarios que se establecerán para llevar a cabo los eventos alusivos a las fechas decembrinas, proporcionando los documentos solicitados**, al personal adscrito a esta Dirección de Área, el recibo foliado en el que se colocarán los datos del beneficiario.

**La entrega de los pavos se realizará mediante sorteo y con base a la asistencia que se tenga en cada evento de posada**, las cuales se realizarán del 15 al 23 de diciembre en las plazas y parques de las colonias con bajo y muy bajo IDS, principalmente en espacios donde puedan congregarse varias, los solicitantes deberán cumplir con los requisitos necesarios.

**2. Se dará a conocer la integración o registro a la Acción Social al momento de entregar la documentación requerida.**

**3. Se hará únicamente la entrega de un pavo por persona.**

**4. El personal designado por la Dirección de Área, será el encargado de llevar a cabo el llenado del recibo.** La convocatoria se emitirá a partir del 12 de diciembre en la página oficial de la Alcaldía, redes sociales y espacios públicos dentro de la demarcación.

Ahora bien, el artículo 10 de dichos lineamientos, señala como requisitos de acceso a la acción social “*original y copia de Identificación Oficial Vigente del beneficiario (preferentemente credencial emitida por el INE, cartilla del Servicio Militar o alguna identificación oficial que contenga domicilio con fotografía)*”.

---

<sup>44</sup> Acorde al criterio orientador contenido en la Tesis emitida por Tribunales Colegiados, de rubro: “**HECHO NOTORIO. LO CONSTITUYEN LOS DATOS QUE APARECEN EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS OFICIALES QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UTILIZAN PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, ENTRE OTROS SERVICIOS, LA DESCRIPCIÓN DE SUS PLAZAS, EL DIRECTORIO DE SUS EMPLEADOS O EL ESTADO QUE GUARDAN SUS EXPEDIENTES Y, POR ELLO, ES VÁLIDO QUE SE INVOQUEN DE OFICIO PARA RESOLVER UN ASUNTO EN PARTICULAR**”.

Aunado a esto, se advierte que en el escrito por el que la probable responsable dio contestación al emplazamiento, presentó como medios de prueba copias simples de los índices de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en los que se publicaron los “Lineamientos para la operación de la Acción Institucional denominada ‘Entrega de pavos a familias de escasos recursos’”, para los ejercicios 2008, 2009, 2010, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2019 y 2020.

Al respecto, la autoridad sustanciadora constató la existencia de la publicación de los Lineamientos para la operación de la Acción Institucional denominada ‘Entrega de pavos a familias de escasos recursos’” del ejercicio 2013.

En este sentido, de la concatenación de los medios de prueba citados, para este Tribunal Electoral no existen elementos de prueba suficientes para determinar la existencia de las infracciones denunciadas.

Esto es así, ya que de la concatenación de los elementos que obran en el expediente, se advierte que la ejecución del programa se llevó conforme con lo establecido en los lineamientos establecidos para ello, en los que se señala como requisito la presentación de original y copia de una **identificación oficial**, sin que se desprenda que obligatoriamente tiene que ser la credencial para votar; aunado a que se advierte que no es la primera vez que se ha solicitado



ese requisito y que se lleva a cabo de esa manera, sino que se ha realizado de manera constante desde el año dos mil ocho.

Asimismo, debe tomarse en consideración que no se tuvo por acreditado el uso indebido de recursos públicos, ya que todo se llevó conforme a las partidas presupuestales para ello.

Por lo anterior, para este Tribunal Electoral, contrariamente a lo afirmado por el promovente, no está acreditado en autos que las personas probables responsables utilizaran programas sociales con el objeto de favorecerse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, pues no se advierten elementos siquiera indiciarios, que hagan razonar objetivamente que Evelyn Parra y Julio César Moreno hayan propiciado un vínculo entre programas sociales de la Alcaldía, con el objeto de adjudicarse o capitalizar acciones del gobierno en su beneficio.

En este sentido, se determina la **inexistencia** de la infracción consistente en **uso indebido de programas sociales** atribuida a **Evelyn Parra y Julio César Moreno**.

Por lo expuesto se:

#### **RESUELVE**

**PRIMERO.** Se **sobresee** en el presente **Procedimiento**, por cuanto hace a la infracción consistente en **vulneración a los Lineamientos para garantizar la imparcialidad, neutralidad**

**y equidad en la contienda en el marco del Proceso Electoral Local 2023 – 2024**, atribuida a **Julio César Moreno Rivera y Evelyn Parra Álvarez**, derivado de los veintiséis eventos materia de análisis, en términos del considerando **SEGUNDO** de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se **sobresee** en el presente **Procedimiento**, por cuanto hace a la infracción consistente en **actos anticipados de campaña**, atribuida a **Julio César Moreno Rivera**, derivado de los veintiséis eventos materia de análisis, en términos del considerando **SEGUNDO** de la presente resolución.

**TERCERO.** Se **sobresee** en el presente **Procedimiento**, por cuanto hace a las infracciones consistentes en **promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y de programas sociales**, atribuidas a **Julio César Moreno Rivera, derivado de doce de los eventos denunciados**, en términos del considerando **SEGUNDO** de la presente resolución.

**CUARTO.** Se **sobresee** en el presente **Procedimiento**, por cuanto hace a las infracciones consistentes en **actos anticipados de campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y de programas sociales**, atribuidas a **Evelyn Parra Álvarez**, derivado de dos eventos denunciados, en términos del considerando **SEGUNDO** de la presente resolución.



**QUINTO.** Se declara la **inexistencia** de la infracción atribuida a **Evelyn Parra Álvarez**, consistente en **actos anticipados de campaña**, en términos de lo razonado en el considerando **CUARTO** de la presente resolución.

**SEXTO.** Se declara la **inexistencia** de las infracciones atribuidas a **Evelyn Parra Álvarez** y **Julio César Moreno Rivera**, consistentes en **promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y de programas sociales**, en términos de lo razonado en el considerando **CUARTO** de la presente resolución.

**NOTIFÍQUESE** conforme a Derecho corresponda.

Publíquese en el sitio de Internet de este Tribunal Electoral, [www.tecdmx.org.mx](http://www.tecdmx.org.mx), una vez que esta Sentencia haya causado efecto.

**Archívese** el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Así lo resolvieron y firman las personas integrantes del Pleno de este Tribunal Electoral de la Ciudad de México, por **unanimidad** de votos a favor, del Magistrado Armando Ambriz Hernández, de las Magistraturas en funciones, María Antonieta González Mares y Osiris Vázquez Rangel, designadas mediante Acuerdo Plenario 001/2024, así como de Lucía Hernández Chamorro, en funciones de Magistrada, conforme el Acuerdo Plenario 005/2023. Todo lo actuado ante

la Secretaria Técnica en funciones de Secretaria General,  
quien autoriza y da fe.

**ARMANDO AMBRIZ HERNÁNDEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE**

**MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ  
MARES  
MAGISTRADA EN  
FUNCIONES**

**LUCÍA HERNÁNDEZ  
CHAMORRO  
MAGISTRADA EN  
FUNCIONES**

**OSIRIS VÁZQUEZ RANGEL  
MAGISTRADO EN FUNCIONES**

**KARLA CARINA CHAPARRO BLANCAS  
SECRETARIA TÉCNICA EN FUNCIONES  
DE SECRETARIA GENERAL**



“Este documento es una versión pública de su original de conformidad con los artículos 100, 106, 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 169, 176, 177 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y los numerales segundo, fracciones XVII y XVIII, séptimo, trigésimo octavo, quincuagésimo sexto, sexagésimo y primero de los Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, y numeral 62 de los Lineamientos Generales de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México”.